

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE  
DE DIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS**



**TESIS**

**"La gestión tributaria y el incremento patrimonial no  
justificado de las empresas del RER del distrito Laberinto,  
2024"**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR(ES):**

Bach. Mamani Mamani, Clinio Ronald

Bach. Cahuana Jihuallanca, José

Andrés

**ASESOR:**

Mgt. CPC. Flores Flores, Fredy Roger

**CO - ASESORA:**

Mgt. CPCC. Ramos Maquera, Nancy

# RST-RI\_La gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER del distrito Laberinto, 2024

## INFORME DE ORIGINALIDAD

2%

INDICE DE SIMILITUD

3%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="https://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="https://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="https://repositorio.unamad.edu.pe">repositorio.unamad.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

## **Capítulo I: Problema de Investigación**

### **1.1. Descripción del Problema**

La gestión tributaria y el incremento de patrimonio no justificado son temas de creciente preocupación a nivel internacional, nacional y local. A nivel internacional, organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han señalado que la evasión fiscal y la falta de transparencia en la declaración de patrimonios representan desafíos significativos para las economías globales. Según un informe de la OCDE (2020), se estima que la evasión fiscal a nivel mundial asciende a aproximadamente 240 mil millones de dólares anuales, lo que equivale al 10% de los ingresos fiscales corporativos.

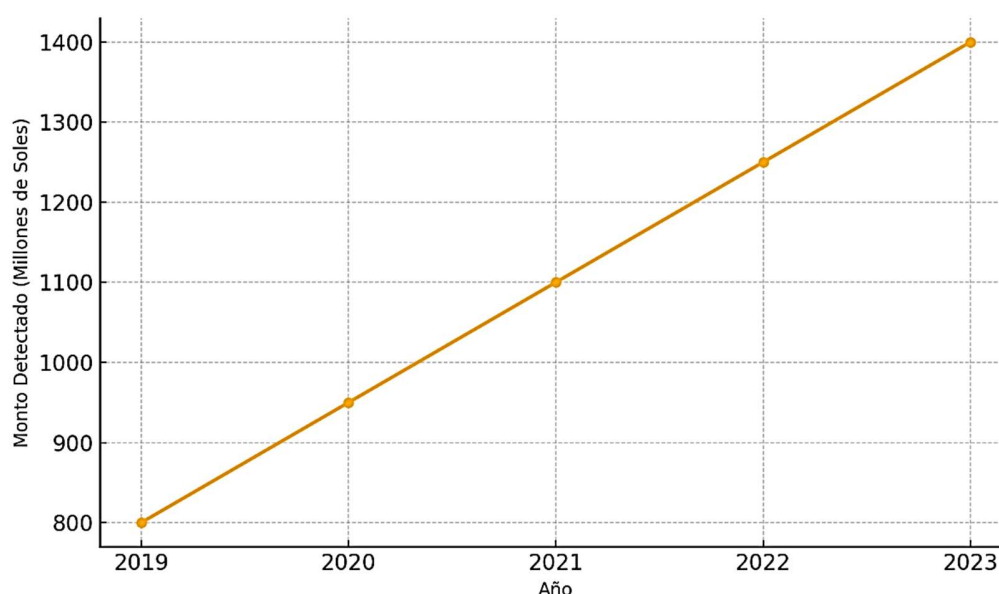
En el contexto nacional, Perú enfrenta desafíos similares. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha intensificado sus esfuerzos para identificar incrementos patrimoniales no justificados entre los contribuyentes. Según datos de la SUNAT (2023), se detectaron incrementos patrimoniales no justificados por un monto de 1,200 millones de soles en el último año, lo que refleja una preocupación significativa en la administración tributaria peruana.

A nivel local, en el distrito de Laberinto, Madre de Dios, las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) también enfrentan desafíos en la gestión tributaria. Aunque no se dispone de datos estadísticos específicos para este distrito, la región de Madre de Dios ha sido identificada por la SUNAT como una zona con alta incidencia de informalidad y evasión fiscal. Un informe de la SUNAT (2022) indica que, en Madre de Dios, el 65% de las empresas presentan algún

grado de informalidad en sus operaciones, lo que dificulta la correcta fiscalización y control del incremento patrimonial no justificado.

En la Figura 1 se puede apreciar la tendencia del incremento patrimonial no justificado detectado por la SUNAT a nivel nacional en los últimos cinco años, evidenciando un aumento constante en los montos observados.

**Figura 1:** *Tendencia del Incremento Patrimonial No Justificado Detectado por la SUNAT (2019-2023).*



Como se observa, hay un aumento constante en los montos detectados, lo que evidencia una problemática creciente en la fiscalización tributaria. Esta figura resalta la importancia de implementar medidas más eficientes para controlar y mitigar estos incrementos no justificados.

La problemática relacionada con la gestión tributaria y el incremento de patrimonio no justificado en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) del distrito de Laberinto, Madre de Dios, radica en la alta incidencia de informalidad y deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta situación no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también dificulta la transparencia y el control en las operaciones económicas de las empresas.

Según el Censo Nacional 2017, el distrito de Laberinto contaba con una población de aproximadamente 5,078 habitantes. La economía local se basa principalmente en actividades como la minería artesanal y de pequeña escala, el comercio informal y la agricultura de subsistencia, sectores donde predomina la informalidad. La informalidad laboral en Madre de Dios es otro indicador que muestra que, en el año 2021, el empleo informal en la región de Madre de Dios alcanzó el 80.4%, siendo más alto en mujeres (82.4%) que en hombres (81.4%). Estas cifras reflejan una tendencia creciente de la informalidad en la región, lo que impacta directamente en distritos como Laberinto. (Gobierno del Perú, 2022)

Otro estudio realizado en 2016 sobre comerciantes de abarrotes en Laberinto reveló una relación positiva entre la falta de conciencia tributaria y la evasión fiscal, con un coeficiente de correlación de 0.174 según el coeficiente R de Pearson. Esto indica que muchos comerciantes desconocen sus obligaciones tributarias, lo que contribuye a la informalidad. (Vargas, 2016)

Entre las principales causas de esta problemática se encuentran la falta de acceso a herramientas tecnológicas modernas para el cumplimiento tributario, la carencia de capacitaciones regulares para los responsables de las empresas y la ausencia de controles efectivos sobre las declaraciones juradas y los registros contables. Adicionalmente, la informalidad generalizada en la región de Madre de Dios exacerba estas deficiencias, ya que muchas empresas no cuentan con procedimientos estructurados para gestionar sus operaciones fiscales. A nivel nacional, la SUNAT ha identificado que las fiscalizaciones son insuficientes para cubrir la totalidad de contribuyentes, lo que permite que persistan prácticas de evasión y omisión de ingresos reales.

Las consecuencias de este panorama son significativas. Por un lado, el Estado enfrenta pérdidas económicas debido a la disminución de ingresos tributarios, lo que afecta la capacidad para financiar proyectos de desarrollo regional y nacional. Por otro lado, las empresas en esta situación quedan expuestas a sanciones, multas y procesos legales que deterioran su estabilidad financiera y reputación. En el distrito de Laberinto, esta problemática contribuye

a un entorno económico menos competitivo y menos atractivo para la inversión, perpetuando ciclos de informalidad y evasión fiscal.

Para abordar esta problemática, es fundamental implementar un enfoque integral que contemple medidas tanto preventivas como correctivas. Entre las soluciones propuestas se encuentra la modernización de las herramientas tecnológicas ofrecidas por la SUNAT, incluyendo capacitaciones gratuitas sobre el uso de libros y facturación electrónicos. Además, se requiere un fortalecimiento de las fiscalizaciones tributarias, priorizando sectores y regiones con mayores índices de informalidad, como Madre de Dios. Por último, se recomienda la creación de incentivos fiscales para fomentar la formalización de las empresas y garantizar que estas adopten prácticas contables y tributarias adecuadas.

La implementación de estas soluciones contribuiría a mejorar la recaudación fiscal, fortalecer la transparencia en las operaciones económicas de las empresas y promover un entorno económico más formal y competitivo en el distrito de Laberinto y en el país en general.

Este panorama refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión tributaria y control patrimonial, especialmente en regiones con alta informalidad como Madre de Dios, para garantizar una mayor transparencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el período 2024?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ❖ ¿Cuáles son los procedimientos y prácticas de gestión tributaria utilizados por las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante el año 2024?

- ❖ ¿Qué características presenta el incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante 2024, considerando el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable?
- ❖ ¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable en el sector empresarial del RER en El Distrito de Laberinto durante 2024?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el período 2024.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- ❖ Describir los procedimientos y prácticas de gestión tributaria usadas por las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el año 2024
- ❖ Determinar el incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto a lo largo de 2024, para determinar el Origen de los Ingresos, Discrepancias Patrimoniales y Eficiencia en el Control y Registro Contable.
- ❖ Determinar la relación de la gestión tributaria con el origen de los ingresos, discrepancias patrimoniales, eficiencia en el control y registro contable; del sector empresarial del RER en El Distrito de Laberinto durante el 2024

### **1.4. Variable**

#### **1.4.1. Variable**

Variable 1. Gestión Tributaria

Variable 2. Incremento de Patrimonio No Justificado

### **1.4.2. Dimensiones e Indicadores**

#### **Variable 1. Gestión Tributaria**

##### **Procedimientos tributarios**

- Cantidad de declaraciones juradas presentadas en el año.
- Porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias en las fechas establecidas.
- Número de fiscalizaciones tributarias realizadas por la SUNAT.

##### **Prácticas de cumplimiento**

- Uso de herramientas tecnológicas para el cumplimiento tributario (por ejemplo, libros electrónicos, facturación electrónica).
- Frecuencia de capacitación o asesoramiento tributario recibido por la empresa.
- Registro oportuno y correcto de las operaciones económicas en el sistema contable.

##### **Eficiencia en la gestión tributaria**

- Tiempo promedio empleado para cumplir con las obligaciones tributarias.
- Porcentaje de ingresos destinados al pago de impuestos.
- Número de sanciones o multas por incumplimientos tributarios.

#### **Variable 2. Incremento de Patrimonio No Justificado**

##### **Origen de los ingresos**

- Diferencia entre ingresos declarados y reales.
- Proporción de ingresos no registrados en los libros contables.
- Monto de ingresos no justificados identificados durante auditorías.

##### **Discrepancias patrimoniales**

- Variación patrimonial reportada entre períodos consecutivos.
- Porcentaje de activos adquiridos sin respaldo contable.
- Incidencias de ingresos reportados inferiores a los gastos documentados.

## Eficiencia en el control y registro contable

- Porcentaje de operaciones económicas registradas correctamente en los libros contables.
- Frecuencia de actualizaciones en los registros contables.
- Número de inconsistencias detectadas en auditorías externas.

## 1.5. Operacionalización de las Variables de Estudios

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Gestión tributaria</b>	La gestión tributaria es esencial para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y optimizar los recursos financieros de una organización. Según Corrales y Avalos (2022), se evalúa mediante indicadores clave como los procedimientos tributarios, las prácticas de cumplimiento y la eficiencia en la gestión tributaria. Los procedimientos tributarios implican la implementación de estrategias que permitan a las empresas cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente, minimizando riesgos y aprovechando beneficios fiscales. Las prácticas de cumplimiento se refieren a las acciones adoptadas para adherirse a las normativas fiscales vigentes, siendo esencial la implementación de sistemas de gestión que minimicen riesgos tributarios y promuevan buenas prácticas. La eficiencia en la gestión tributaria mide la capacidad de la empresa para manejar sus obligaciones fiscales con el menor uso posible de recursos, maximizando su rentabilidad y asegurando una administración efectiva.	La variable que se está midiendo es la gestión tributaria, la cual será evaluada en el contexto de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de La Libertad durante el año 2024. Esta medición considerará tres dimensiones clave: procedimientos tributarios, prácticas de cumplimiento y eficiencia en la gestión tributaria. El enfoque de la medición es cuantitativo, utilizando como técnica el cuestionario estructurado mediante un conjunto de preguntas diseñadas para medir cada una de las dimensiones y sus indicadores. La variable será evaluada a través de indicadores específicos como la cantidad de procedimientos tributarios implementados, el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las fechas establecidas, el uso de mecanismos tecnológicos para el cumplimiento tributario, el tiempo destinado a la gestión de las obligaciones tributarias, entre otros. La medición se realizará a través del análisis de los datos obtenidos mediante el cuestionario, presentados en tablas de frecuencias y estadísticos descriptivos (media, mediana, desviación estándar) para interpretar los resultados. La frecuencia de medición será anual, abarcando el periodo completo del año 2024.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimientos tributarios</li> <li>2. Prácticas de cumplimiento</li> <li>3. Eficiencia en la gestión tributaria</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de declaraciones juradas presentadas en el año.</li> <li>• Porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias en las fechas establecidas.</li> <li>• Número de fiscalizaciones tributarias realizadas por la SUNAT.</li> <li>• Uso de herramientas tecnológicas para el cumplimiento tributario (por ejemplo, libros electrónicos, facturación electrónica).</li> <li>• Frecuencia de capacitación o asesoramiento tributario recibido por la empresa.</li> <li>• Registro oportuno y correcto de las operaciones económicas en el sistema contable.</li> <li>• Tiempo promedio empleado para cumplir con las obligaciones tributarias.</li> <li>• Porcentaje de ingresos destinados al pago de impuestos.</li> <li>• Número de sanciones o multas por incumplimientos tributarios.</li> </ul>	1-2 3-4 5-6  7-8 9-10 11-12  13-14 15-16 17-18
<b>Incremento de Patrimonio No Justificado</b>	El incremento patrimonial no justificado (PNJ) se refiere al aumento en el valor del patrimonio que no puede ser sustentado adecuadamente. Es un concepto clave en la fiscalización tributaria, ya que puede indicar evasión de impuestos. Los indicadores principales son el origen de los ingresos, que exige documentación válida; Las discrepancias patrimoniales, que reflejan diferencias entre el patrimonio real declarado; La eficiencia en el control contable, que asegura la transparencia financiera. La SUNAT utiliza métodos como el análisis de signos de riqueza y adquisiciones para detectar estos incrementos, siendo responsabilidad del contribuyente sustentar sus movimientos patrimoniales para evitar sanciones (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2024).	La variable Incremento de Patrimonio No Justificado se medirá en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) del Distrito de La Libertad en el año 2024. Se examinarán dimensiones como el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales, considerando variaciones patrimoniales y activos sin respaldo, y eficiencia en el control contable, verificando registros actualizados y cumplimientos de auditorías. Con un enfoque cuantitativo, se usará el cuestionario aplicado a 200 empresas seleccionadas mediante muestreo probabilístico. Los datos obtenidos serán analizados mediante estadística descriptiva y correlación. La medición será anual, abarcando todo el periodo 2024.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen de los ingresos</li> <li>2. Discrepancias patrimoniales</li> <li>3. Control y registro contable</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencia entre ingresos declarados y reales.</li> <li>• Proporción de ingresos no registrados en los libros contables.</li> <li>• Monto de ingresos no justificados identificados durante auditorías.</li> <li>• Variación patrimonial reportada entre periodos consecutivos.</li> <li>• Porcentaje de activos adquiridos sin respaldo contable.</li> <li>• Incidencias de ingresos deducibles a los gastos documentados.</li> <li>• Porcentaje de operaciones económicas registradas correctamente en los libros contables.</li> <li>• Frecuencia de actualizaciones en los registros contables.</li> <li>• Número de inconsistencias detectadas en auditorías externas.</li> </ul>	19-20 21-22 23-24  25-26 27-28 29-30  31-32 33-34 35-36

## 1.6. Hipótesis

En el ámbito de las investigaciones correlacionales y descriptivas, las hipótesis desempeñan un papel fundamental al estructurar los objetivos del estudio y guiar el análisis de los datos. Sobre este aspecto, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) destacan:

Las hipótesis son suposiciones o conjeturas sobre posibles relaciones entre dos o más variables. En las investigaciones correlacionales y descriptivas, estas permiten establecer de manera clara los objetivos y las direcciones del análisis, además de ayudar a delimitar el alcance del estudio y orientar la interpretación de los resultados. Al formular hipótesis, el investigador no solo define el enfoque del problema, sino que también garantiza una estructura que permite contrastar sus supuestos con los datos empíricos obtenidos durante la investigación. (p.150)

Por su parte, Creswell (2021) argumenta que las hipótesis proporcionan una dirección clara para el diseño de la investigación y el análisis estadístico.

Este planteamiento subraya la importancia de las hipótesis como elementos esenciales en la organización y ejecución de la investigación científica. Sin ellas, el estudio carecería de un marco claro para relacionar las variables, lo que dificultaría tanto el análisis estadístico como la interpretación de los hallazgos. Por lo tanto, las hipótesis no solo facilitan la validación o refutación de teorías, sino que también permiten establecer un puente entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, asegurando la coherencia y la continuidad en los procesos.

### ***1.6.1. Hipótesis general***

Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el período 2024.

### ***1.6.2. Hipótesis específicas***

- ❖ Los procedimientos y prácticas de gestión tributaria adoptados por las empresas del RER en El Distrito de Laberinto presentan deficiencias que afectan su transparencia y cumplimiento tributario durante el año 2024.
- ❖ El incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante 2024 está asociado a discrepancias en el origen de los

ingresos, inconsistencias patrimoniales y baja eficiencia en el control y registro contable.

- ❖ La gestión tributaria se relaciona significativamente con las discrepancias patrimoniales, el origen de los ingresos y la eficiencia en el control y registro contable de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante el período 2024.

### **1.7. Justificación**

La investigación sobre "La Gestión Tributaria y el Incremento de Patrimonio No Justificado de las empresas del RER del Distrito Laberinto, Madre de Dios 2024" tiene relevancia en diferentes niveles y aporta valor en los ámbitos teórico, metodológico, práctico y social, especialmente considerando su enfoque correlacional.

Esta investigación contribuye al cuerpo de conocimiento existente sobre la relación entre la gestión tributaria y el incremento de patrimonio no justificado. Permite explorar cómo variables como los procedimientos tributarios, el uso de herramientas tecnológicas y el control patrimonial pueden influir en la transparencia fiscal. Además, aporta evidencias empíricas que respaldan teorías relacionadas con el cumplimiento tributario y la formalización empresarial, lo cual resulta esencial para futuras investigaciones y la creación de políticas públicas. Esperamos encontrar nuevos constructos teóricos.

El estudio adopta un diseño correlacional que facilita la identificación de relaciones significativas entre las variables analizadas. Este enfoque no solo permite evaluar el impacto de la gestión tributaria en los incrementos patrimoniales no justificados, sino también se elaboró y perfeccionó instrumentos como cuestionarios y métodos estadísticos aplicables en contextos similares. Esto abre la puerta a futuras investigaciones con enfoques más robustos y adaptados a realidades específicas, aportando al avance metodológico en el ámbito de la tributación.

En el plano práctico, esta investigación ofrece herramientas y datos que pueden ser utilizados por entidades como la SUNAT, gobiernos locales y empresas del RER para mejorar sus procesos. Por ejemplo, los resultados podrían guiar la implementación de mejores prácticas en la gestión tributaria, optimizar el uso de herramientas tecnológicas y promover la capacitación constante. Asimismo, podría incentivar la adopción de medidas preventivas que reduzcan los riesgos de evasión fiscal y aumenten la formalización de las empresas.

A nivel social, la investigación tiene un impacto significativo al contribuir a un entorno económico más transparente y justo en el distrito de Laberinto. La mejora en la gestión tributaria y la reducción de los incrementos patrimoniales no justificados fortalecen la recaudación fiscal, lo que a su vez genera mayores recursos para financiar proyectos de desarrollo regional y servicios públicos. Esto beneficia directamente a la población de Madre de Dios y fomenta un ambiente de formalidad y competitividad que impulsa el crecimiento económico.

La investigación no solo responde a una necesidad académica de explorar la relación entre estas variables, sino que también tiene aplicaciones prácticas que pueden transformar la gestión fiscal y las dinámicas económicas en Madre de Dios. Su enfoque correlacional permite detectar áreas críticas de intervención, garantizando que los resultados sean útiles tanto para la academia como para los actores involucrados en la gestión tributaria y el desarrollo regional.

### **1.7.1. Consideraciones Éticas**

En el desarrollo de esta investigación titulada "La Gestión Tributaria y el Incremento de Patrimonio No Justificado de las empresas del RER del Distrito Laberinto, Madre de Dios 2024", se han tomado en cuenta principios éticos fundamentales para garantizar la integridad del proceso y el respeto hacia los participantes y las instituciones involucradas.

Confidencialidad y anonimato: Se asegura que la identidad de las empresas y personas participantes será protegida. Toda la información

recolectada será tratada de forma anónima, garantizando que los datos no puedan ser vinculados a ningún participante de manera directa o indirecta.

**Consentimiento informado:** Los participantes serán debidamente informados sobre los objetivos, métodos y posibles implicancias del estudio antes de su participación. El consentimiento será obtenido de manera voluntaria y escrita, asegurando que las empresas y sus representantes comprendan completamente su rol en la investigación.

**Uso responsable de los datos:** Los datos recolectados serán utilizados exclusivamente con fines de investigación y serán almacenados en plataformas seguras, respetando las normativas legales vigentes sobre protección de datos personales (Ley N.º 29733 en Perú).

**Neutralidad e imparcialidad:** Durante la recolección, análisis e interpretación de los datos, se garantizará un enfoque objetivo, evitando cualquier sesgo que pueda comprometer los resultados del estudio.

**No maleficencia:** Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar cualquier daño o perjuicio a los participantes, ya sea en términos legales, financieros o reputacionales. Divulgación transparente, los resultados del estudio serán presentados de manera transparente y objetiva, respetando los datos reales obtenidos, sin manipulación ni distorsión de los hallazgos.

## **Capítulo II: Marco Teórico**

### **2.1. Antecedentes de Estudio**

En la investigación realizada a cabo por Caicedo-Carrero (2022), se examina de manera detallada la relación entre el impuesto sobre la renta y la rentabilidad del patrimonio (ROE). Para estructurar el estudio, primero se realizó una clasificación exhaustiva de los tributos existentes, lo que permitió establecer un marco conceptual claro sobre las diversas cargas fiscales que enfrentan las empresas. Posteriormente, se analizaron investigaciones previas que abordaban cómo el impuesto sobre la renta afecta el desempeño empresarial, subrayando la función estratégica de las finanzas en la competitividad empresarial y destacando su impacto en el desarrollo económico de los países. Este enfoque no solo contextualizó la investigación, sino que también facilitó la identificación de vacíos en la literatura. Con el propósito de validar estas relaciones en el contexto colombiano, se revisaron detalladamente los estados financieros de las empresas que reportan información contable a la Superintendencia de Sociedades. A partir de esta revisión, se seleccionó una muestra representativa, lo que aseguró la relevancia y precisión de los datos analizados. Utilizando el modelo Dupont, se calculó el ROE, identificando con precisión las variables que lo afectan de manera directa o indirecta. Este proceso permitió una evaluación meticulosa de los factores que inciden en la rentabilidad del patrimonio, aportando una perspectiva integral al análisis. Finalmente, se emplearon matrices de valoración y análisis de regresión como herramientas estadísticas clave para establecer la relación entre el ROE y sus variables explicativas, con especial énfasis en el impacto del impuesto sobre la renta. Este enfoque metodológico no solo permitió identificar correlaciones significativas, sino que también contribuyó

a generar hallazgos robustos que pueden ser útiles para diseñar estrategias financieras y fiscales más eficientes. La investigación destaca, así, cómo la comprensión de estas dinámicas puede influir positivamente en la toma de decisiones empresariales y en el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo económico sostenible.

En la investigación realizada a cabo por Ruiz y Pérez (2023). En “Recomendaciones para la protección fiscal del patrimonio del empresario en México. Diagnóstico FACIL Empresarial Finanzas Auditoría Contabilidad Impuestos Legal” La investigación realizada a cabo se clasifica como documental, con un enfoque exploratorio y de carácter cualitativo. Su propósito principal radica en analizar la normatividad jurídica vigente en México, con el objetivo de formular recomendaciones que permitan proteger fiscalmente el patrimonio de los empresarios. Este análisis se desarrolla desde una perspectiva jurídico-fiscal, evaluando los mecanismos contemplados en las disposiciones legales aplicables. Estos mecanismos buscan amparar a los contribuyentes, ya sea que se trate de personas físicas con actividad empresarial o profesional, socios o accionistas de personas morales, asalariados, o individuos sujetos a cualquier régimen fiscal con obligaciones en el país. La finalidad específica de esta investigación es proporcionar a los empresarios herramientas tanto jurídicas como fiscales que contribuyan a proteger, preservar e incrementar su patrimonio. Para ello, se parte de una comprensión integral del concepto de patrimonio, su clasificación y las principales amenazas que lo vulneran. Asimismo, se realiza un análisis detallado de las figuras legales y corporativas disponibles en México, diseñadas para ofrecer protección fiscal frente a dichas amenazas. El resultado de este trabajo consiste en la elaboración de una guía práctica que incluye recomendaciones concretas de control interno, sugerencias sobre regulaciones jurídicas y lineamientos mínimos que deben adoptar los contribuyentes. Estas orientaciones buscan garantizar no solo la preservación del patrimonio, sino también su fortalecimiento, frente a posibles riesgos fiscales y legales que puedan surgir en el entorno normativo mexicano. De esta manera, la

investigación pretende establecer un vínculo sólido entre el marco legal y la práctica empresarial, ofreciendo soluciones viables que equilibren las obligaciones fiscales con la protección patrimonial.

Baque y Bravo (2023). “La gestión tributaria en la empresa Kitton como mecanismo de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Revista Científica FIPCAEC (Fomento de La Investigación y Publicación En Ciencias Administrativas Económicas y Contables)” La investigación actual se centra en cómo la gestión tributaria actúa como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de la empresa Kitton SA Su propósito es evaluar el impacto que tiene la implementación de estos procesos en la precisión y efectividad del cálculo, registro y presentación de valores ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), la entidad encargada de regular los impuestos en el país. A lo largo del estudio, se adoptó un enfoque metodológico descriptivo-correlacional con un enfoque cualitativo, y se emplearon métodos de análisis-síntesis, deductivo-inductivo e histórico-lógico para proporcionar una visión integral. La información se obtuvo mediante la aplicación de técnicas específicas, como entrevistas y encuestas, las cuales permitieron recopilar datos detallados sobre la situación actual en la empresa. Los resultados obtenidos muestran que la empresa tiene conciencia de la importancia de implementar una gestión tributaria eficiente para cumplir con las normativas fiscales, pero también se identificaron varias deficiencias en la ejecución de los procesos. En particular, se observa que existen fallas en la realización de ciertos procedimientos clave, como la omisión de acciones necesarias y el uso de conocimientos desactualizados, lo que compromete la efectividad de la gestión tributaria. Estas deficiencias pueden generar consecuencias negativas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En consecuencia, se concluye que la empresa carece de un adecuado control y supervisión de las actividades realizadas por los departamentos encargados, lo que afecta de manera directa la calidad de los procesos tributarios y su alineación con las normativas legales. Este hallazgo sugiere la necesidad de mejorar los mecanismos de control interno y actualización de los procedimientos fiscales, a fin de optimizar el cumplimiento y

evitar sanciones por parte de las autoridades tributarias. Este análisis pone de manifiesto la necesidad urgente de revisar y ajustar los procedimientos internos de la empresa para asegurar que todos los departamentos involucrados en la gestión tributaria cuenten con los recursos y conocimientos necesarios. Además, se resalta la importancia de implementar un sistema de supervisión más riguroso que permita identificar y corregir las fallas a tiempo. De esta manera, se garantizaría no solo el cumplimiento de las normativas fiscales, sino también la eficiencia operativa en todos los niveles de la organización.

En la investigación realizada a cabo por Galván y Pozo (2021) “El incremento patrimonial no justificado y su impacto en la fiscalización tributaria a los ingenieros civiles de Lima Metropolitana, año 2020” El incremento patrimonial no justificado ocurre cuando el patrimonio de un contribuyente aumenta sin que este logre demostrar de manera clara y concluyente el origen o la fuente de dicho incremento. Este trabajo de investigación busca analizar y evaluar el impacto que el incremento patrimonial no justificado tiene sobre los procesos de fiscalización tributaria aplicados a ingenieros civiles de Lima Metropolitana durante el año 2020. Para ello, se implementó un enfoque metodológico mixto que combina características exploratorias y descriptivas, y se adoptó un diseño no experimental de tipo transversal con un enfoque combinado que permitió obtener datos desde múltiples perspectivas. En esta sección, se explican y contextualizan varios aspectos fundamentales: primero, se desarrolla el marco teórico, el cual recopila y organiza antecedentes relevantes que sustentan el estudio, permitiendo establecer una base sólida de conocimiento sobre el tema. Además, se abordan consideraciones específicas relacionadas con el aumento patrimonial no justificado, ayudando a delimitar el problema de investigación y su relación con el contexto tributario. También, se plantea el plan de investigación, en el cual se identifican y analizan el problema principal, los problemas específicos, los objetivos generales y específicos, así como las hipótesis que orientan el desarrollo del estudio. En capítulos posteriores, se describe y detalla con profundidad la metodología utilizada, enfocándose en justificar el diseño del

estudio y la selección de enfoques adecuados para abordar el problema. Asimismo, se identifican, seleccionan y validan los instrumentos necesarios para la recolección de datos, como entrevistas en profundidad, encuestas estructuradas mediante cuestionarios y un caso práctico que facilita el análisis. En este proceso, se determina el tamaño de la población objetivo y se calcula cuidadosamente la muestra, asegurando la representatividad y confiabilidad de los datos obtenidos. Los resultados de la investigación se presentan con claridad y se analizan a partir de la implementación de los instrumentos mencionados. Se evalúa, además, la confiabilidad de los datos mediante el indicador alfa de Cronbach, lo que refuerza la calidad y la precisión de los hallazgos. Finalmente, se exponen conclusiones que sintetizan los principales aprendizajes del estudio, junto con sugerencias concretas que orientan futuras investigaciones y mejoran los procesos de fiscalización tributaria en contextos similares. Esta ampliación no solo describe cada punto en detalle, sino que también asegura una transición lógica y fluida entre los diferentes componentes del trabajo, destacando su interrelación y contribuyendo a una comprensión integral del impacto del aumento patrimonial no justificado en la fiscalización tributaria.

En la tesis de Huanaco y Espíritu (2023). “Incidencia de la Inspección en la Determinación del Incremento Patrimonial No Justificado de la Administración Tributaria en la Ciudad de Pucallpa, 2022” El objetivo de este estudio fue analizar cómo la inspección influye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de los sujetos activos pertenecientes a la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa. La inspección se plantea como una técnica que permite identificar posibles indicios de omisión en los ingresos declarados y establecer con mayor precisión los impuestos correspondientes a personas naturales. A través de esta técnica, se accede a información valiosa que contribuye a detectar casos en los que se sospecha un incremento patrimonial no justificado, proporcionando un marco más claro para la evaluación fiscal. Por ello, el enfoque principal de la investigación radica en evaluar la incidencia de la revisión de declaraciones juradas, considerándola un factor determinante para identificar el

origen de los ingresos de los sujetos activos. Además, el estudio examina el papel de los cruces de información y datos en este proceso, resaltando cómo estas herramientas permiten detectar maniobras elusivas o evasivas que impactan negativamente en la recaudación fiscal dentro de la ciudad de Pucallpa. En cuanto a la metodología empleada, se define que el método aplicado tiene un enfoque de investigación básica, ya que su propósito central es analizar con profundidad cómo la inspección incide en la determinación del incremento patrimonial no justificado. Además, el enfoque utilizado es cuantitativo, lo que facilita la medición precisa de las variables en estudio, y se clasifica como un nivel descriptivo, dado que busca caracterizar y describir la relación entre los procesos de inspección y el incremento patrimonial. El diseño no experimental permite observar las variables tal como se presentan en el contexto natural, sin manipularlas, asegurando que los resultados obtenidos reflejen fielmente la realidad investigada. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis alternativa planteada, lo cual se valida mediante la aplicación de la prueba estadística chi-cuadrado. Con un nivel de significancia menor a 0.05, se demuestra que existe una relación estadísticamente significativa entre la inspección y la determinación del incremento patrimonial no justificado. Estos hallazgos refuerzan la idea de que las técnicas de inspección son herramientas clave para fortalecer la gestión tributaria en contextos locales como el de Pucallpa. En conclusión, se establece que la inspección tiene un impacto directo y significativo en la identificación y determinación del incremento patrimonial no justificado en los sujetos activos de la Administración Tributaria en Pucallpa. Este proceso permite no solo detectar irregularidades en las declaraciones de ingresos, sino también implementar más efectivas para combatir prácticas elusivas o evasivas, fortaleciendo así el sistema fiscal y promoviendo una mayor equidad tributaria.

Según la tesis planteada por Candela y Espinoza (2023). “La evasión tributaria y su relación con el incremento patrimonial no justificado de los influencers en los servicios publicitarios del distrito de Lima 2023” Los influencers desempeñan un rol activo en una variedad de actividades, como la creación de

contenido audiovisual, la administración de sus redes sociales y la promoción de productos o servicios. Estas actividades no solo les permiten conectarse con sus audiencias, sino también generar ingresos significativos que, según la ley del impuesto a la renta, se clasifican como rentas de tercera categoría. Este proyecto busca analizar, mediante el planteamiento de hipótesis y la recopilación sistemática de datos, las implicaciones legales y financieras que surgen de la evasión tributaria en este sector, particularmente cuando los influencers no justifican de manera adecuada los incrementos en su patrimonio. Es importante señalar que los productos que reciben de manera gratuita, como parte de acuerdos publicitarios, también constituyen ingresos sujetos a tributación, ya que representan una contraprestación por su trabajo de difusión. Este reconocimiento subraya la necesidad de que los influencers comprendan que estos beneficios deben incluirse dentro de sus declaraciones fiscales. En el caso de ser considerados empresarios por la normativa tributaria, se les exige que incorporen todos los ingresos obtenidos en el cálculo de su utilidad, lo cual implica adherirse a regímenes como el Mype y el general. Además, están obligados a seguir reglas estrictas sobre la deducción de gastos, mantener registros contables adecuados, realizar pagos a cuenta de manera periódica y cumplir con el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV). Cuando los incrementos patrimoniales no están debidamente justificados, surge la sospecha de posibles infracciones fiscales, lo cual resalta la importancia de establecer mecanismos que promuevan una mayor transparencia en las declaraciones tributarias de los influencers. En este sentido, fortalecer la cultura tributaria no solo es esencial para fomentar el cumplimiento normativo, sino también para evitar conflictos legales y proteger la integridad del sistema fiscal. Un enfoque proactivo en la educación y orientación de los influencers podría contribuir significativamente a este objetivo, asegurando que comprendan sus responsabilidades tributarias y las asuman de manera consciente.

Encina y Lopez (2024) "Delito tributario y su incidencia en el incremento patrimonial no justificado en empresas de fondo de inversión en Lima Metropolitana año 2022" En este trabajo de investigación, se aborda la

problemática relacionada con el delito tributario y su impacto en el incremento patrimonial no justificado. Esta situación, caracterizada por múltiples errores, se origina debido a la insuficiente regulación interna de los fondos de inversión privados. Dichos fondos carecen de mecanismos de control eficaces que permitan garantizar su transparencia y confiabilidad como empresas de confianza, lo que genera incertidumbre y vulnerabilidad entre los inversionistas. En este contexto, la presente tesis, titulada “Delito tributario y su incidencia en el incremento patrimonial no justificado en empresas de fondo de inversión en Lima Metropolitana año 2022”, tiene como propósito principal determinar de qué manera el delito tributario incide en el incremento patrimonial no justificado en las empresas de fondos de inversión. Este objetivo responde a la necesidad de fomentar una cultura financiera y tributaria sólida entre los inversionistas, considerando que el conocimiento en estas áreas resulta esencial para garantizar inversiones seguras y con un nivel adecuado de rentabilidad. La investigación desarrollada corresponde al tipo aplicado, ya que busca soluciones prácticas a problemas específicos, y se clasifica en los niveles descriptivo, explicativo y correlacional. El diseño empleado no es experimental, dado que los datos han sido recolectados sin manipular las variables estudiadas. Para alcanzar los objetivos planteados, se emplearon métodos estadísticos, analíticos, deductivos e inductivos, los cuales permitieron analizar y estructurar la información de manera lógica y coherente. En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se utilizó la encuesta, mientras que el instrumento seleccionado fue el cuestionario. Este fue aplicado a una muestra de 47 colaboradores del área de finanzas de distintas empresas de fondos de inversión, lo que facilitó la obtención de respuestas relevantes para el análisis. Posteriormente, los datos recopilados fueron procesados mediante métodos estadísticos como el Alfa de Cronbach, que permitió evaluar la confiabilidad del instrumento, y la Prueba de Chi Cuadrado, que ayudó a establecer la relación existente entre las variables, los indicadores y los índices considerados en este estudio. En conclusión, este trabajo analiza detalladamente cómo el delito tributario y la falta de controles eficaces afectan el incremento patrimonial no justificado en los fondos de inversión privados,

resaltando la importancia de fortalecer tanto las regulaciones internas como la formación financiera y tributaria de los inversionistas. Además, los métodos empleados y el análisis estadístico aportan rigor y validez a los hallazgos, que pueden servir como base para futuras investigaciones o para la implementación de medidas correctivas en este sector económico clave.

Castillo y Ojeda (2024). "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambopata, Madre de Dios, 2023" La investigación tuvo como propósito principal examinar cómo la gestión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambopata, ubicada en Madre de Dios, durante el año 2023. Para abordar este objetivo, se desarrolló un estudio con enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, empleando un diseño no experimental y transversal, adecuado para el nivel correlacional planteado. La población estudiada estuvo conformada por 50 empleados públicos pertenecientes a las áreas de administración tributaria y cobranza coactiva del municipio, lo que permitió contar con una muestra representativa para el análisis de las variables. En cuanto a los instrumentos de recolección de datos, se aplican dos cuestionarios diseñados específicamente para evaluar las dimensiones de gestión tributaria y recolección. Dichos cuestionarios fueron previamente sometidos a un riguroso proceso de validación a través del juicio de expertos, asegurando así su pertinencia y adecuación al contexto de la investigación. Además, se evaluó la confiabilidad de los cuestionarios mediante la prueba de Alfa de Cronbach, garantizando que los instrumentos presentarán una consistencia interna adecuada. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, permitiendo obtener información directa y estructurada de los participantes, lo que facilitó un análisis detallado de las relaciones entre las variables en estudio. Los resultados obtenidos a través de la prueba estadística de Spearman indicaron que existe una relación estadísticamente significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad analizada. Los valores reportados (sig. 0.001; Rho 0.509) reflejan una comprensión positiva moderada, lo que sugiere que

una mejora en las prácticas de gestión tributaria se asocia directamente con un incremento en la eficiencia de la recaudación del impuesto predial. Este hallazgo subraya la importancia de implementar estrategias administrativas y técnicas que fortalecen los procesos de gestión fiscal en el contexto municipal. Finalmente, se concluye que la relación entre la gestión tributaria y la recaudación de impuestos prediales está sustentada en la capacidad de una gestión eficiente para garantizar la precisión y actualización de los registros de los contribuyentes. Este aspecto es fundamental, ya que contribuye a una identificación más efectiva de las obligaciones tributarias y al logro de una mayor recaudación fiscal. En este sentido, la investigación resalta la necesidad de optimizar los sistemas administrativos y fortalecer la capacitación del personal encargado, lo que resultaría en un impacto positivo y sostenido en las finanzas municipales.

Raymundo y Rubio (2022). “Gestión tributaria del impuesto predial y su influencia en el cumplimiento de la meta 2 del programa de incentivos en la gerencia de rentas en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019” La investigación realizada tiene como objetivo principal explicar de qué manera la gestión tributaria del impuesto predial impacta en el cumplimiento de la Meta 2 del programa de incentivos en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2019. La metodología utilizada fue de tipo básico, con un enfoque cuantitativo, adoptando un diseño no experimental de corte transversal y correlacional. Se seleccionó una muestra de 30 trabajadores, la cual abarca tanto personal nombrado como contratado en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata. Es importante destacar que esta muestra representa a toda la población, dado que los 30 trabajadores corresponden al total del personal en dicha gerencia. El proceso de investigación se sustentó en el método deductivo, utilizando diversas técnicas y herramientas, como la encuesta, las fichas bibliográficas, el cuestionario y los cuadernos de campo. A partir de los resultados obtenidos, se identificó que el 67.7% de los trabajadores administrativos calificaron la gestión tributaria del impuesto predial como regular, lo que indica

que, en general, existe una percepción moderada sobre la efectividad de esta gestión. En cuanto al cumplimiento de la Meta 2, un 56.7% de los trabajadores administrativos también lo calificaron como regular, lo que refleja una situación similar de desempeño que se encuentra en un nivel intermedio. El análisis de los datos muestra una valoración positiva considerable ( $Rho = 0,811$ ) entre las dos variables estudiadas: la gestión tributaria del impuesto predial y el cumplimiento de la Meta 2 del programa de incentivos. Esta relación sugiere que a medida que mejora la gestión tributaria, también lo hace el cumplimiento de las metas establecidas. Además, el coeficiente de evaluación  $R^2 = 0.658$  indica que el 65.8% de la variabilidad en el cumplimiento de la Meta 2 se puede explicar por la gestión tributaria del impuesto predial. Este resultado es consistente con la información obtenida del balance anual de la gestión correspondiente al año 2019, que muestra una recaudación de S/. 6,326,943.00, lo cual representa un aumento significativo en comparación con los S/. 5,322,120.00 recaudados en el año 2018. Este incremento en la reflexión refleja un cumplimiento superior al 30% de la meta, lo que reafirma la influencia positiva de una buena gestión tributaria. Este análisis nos permite concluir que una mayor eficiencia en la gestión tributaria en la Municipalidad de Tambopata está estrechamente vinculada con el cumplimiento de la Meta 2 del programa de incentivos. El incremento en la recolección evidencia el impacto directo de la mejora en las prácticas tributarias, lo cual resulta en el cumplimiento de las metas de manera más efectiva. Asimismo, este hallazgo sugiere que las políticas tributarias y la optimización de la gestión administrativa pueden generar beneficios tangibles en el desempeño de la municipalidad, lo que implica que cualquier esfuerzo por mejorar estos aspectos tendrá efectos positivos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en programas como el de incentivos.

## **2.2. Marco Teórico**

### **2.2.1. Gestión tributaria**

La gestión tributaria desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la estabilidad económica y el cumplimiento de las normativas fiscales en cualquier sistema económico. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2017), se define como el conjunto de procedimientos y acciones que realizan tanto las administraciones fiscales como los contribuyentes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estas acciones abarcan desde la recaudación de impuestos hasta la fiscalización y resolución de controversias fiscales.

La gestión tributaria se evalúa mediante indicadores clave como los procedimientos tributarios, las prácticas de cumplimiento y la eficiencia en la gestión fiscal. Los procedimientos tributarios implican la implementación de estrategias que permitan a las empresas cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente, minimizando riesgos y aprovechando beneficios fiscales. Las prácticas de cumplimiento se refieren a las acciones adoptadas para adherirse a las normativas fiscales vigentes, siendo esencial la implementación de sistemas de gestión que minimicen riesgos tributarios y promuevan buenas prácticas. La eficiencia en la gestión tributaria se mide por la capacidad de la empresa para manejar sus obligaciones fiscales con el menor uso posible de recursos, maximizando su rentabilidad y asegurando una administración efectiva (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2004; Sánchez Martí, 2023; ArielApp, 2024).

El análisis de la gestión tributaria permite identificar áreas críticas para la optimización del cumplimiento fiscal, tanto a nivel organizacional como nacional. La implementación de tecnologías modernas y la promoción de buenas prácticas son factores esenciales para mejorar la eficiencia en este ámbito. En este contexto, la continuidad del estudio sobre la gestión tributaria se orienta a fortalecer los sistemas de control, reducir los riesgos asociados a la evasión fiscal y garantizar una administración tributaria más efectiva y equitativa.

## **Procedimientos Tributarios**

**Declaraciones y pagos.** En el marco de la gestión tributaria, las declaraciones y pagos representan uno de los pilares fundamentales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estas acciones son esenciales para que las empresas mantengan una relación adecuada con la administración tributaria y eviten sanciones por incumplimiento.

Las declaraciones tributarias son documentos oficiales mediante los cuales los contribuyentes informan a la administración fiscal sobre sus ingresos, gastos y otras bases imponibles, determinando así el monto de impuestos a pagar. El cumplimiento oportuno y exacto de estas declaraciones es esencial para una gestión tributaria eficiente (MEF, 2017).

El cumplimiento de las declaraciones y pagos no solo refuerza la confianza entre el contribuyente y la administración fiscal, sino que también establece un marco de referencia para evaluar la capacidad de las empresas de mantener registros financieros confiables. La mejora en los sistemas de declaración electrónica puede ser un factor clave para aumentar la eficiencia y precisión de este proceso.

**Auditorías y fiscalizaciones.** Las auditorías y fiscalizaciones tributarias son herramientas críticas para la administración fiscal, ya que permiten verificar la veracidad de las declaraciones presentadas por los contribuyentes. Estas acciones buscan no solo identificar inconsistencias, sino también promover el cumplimiento y la mejora continua de las prácticas fiscales de las empresas.

Las auditorías tributarias consisten en el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas, con el objetivo de determinar la veracidad de los resultados y la base imponible, así como la fehaciencia de la contabilidad a través del análisis de los libros, registros, documentos y operaciones involucradas (Gaviria, 2020). La fiscalización tributaria es una potestad jurídica de la administración tributaria para comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales que son de cargo de los deudores tributarios. Incluye actividades como la

inspección, investigación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias (MEF, 2017).

Las auditorías y fiscalizaciones representan un mecanismo de control que fomenta la equidad fiscal y la transparencia en las operaciones financieras. La implementación de auditorías más frecuentes y orientadas por el uso de tecnología avanzada puede garantizar una supervisión más efectiva y menos intrusiva para los contribuyentes.

### **Prácticas de Cumplimiento**

**Políticas internas.** En el contexto empresarial, las políticas internas representan un componente esencial para garantizar el orden y la eficiencia en las operaciones, especialmente en áreas sensibles como la tributaria. Estas directrices establecen las bases para un cumplimiento fiscal adecuado y alineado con las normativas vigentes.

Las políticas internas en el ámbito tributario son directrices establecidas por una empresa para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales. Estas políticas incluyen procedimientos para la correcta declaración de impuestos, controles internos para verificar la exactitud de la información financiera y estrategias para mantenerse actualizado con respecto a cambios en la legislación tributaria. (Coca-Cola, 2017).

El desarrollo y aplicación de políticas internas no solo fortalecen el cumplimiento tributario, sino que también minimizan riesgos asociados a sanciones o errores contables. A través de estas políticas, las empresas pueden consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia y la legalidad, promoviendo una gestión fiscal más eficiente y responsable.

**Capacitación del personal.** El recurso humano capacitado constituye un pilar clave en la gestión eficiente de cualquier organización. En el ámbito tributario, la formación del personal se traduce en un cumplimiento más preciso y consciente de las obligaciones fiscales.

La capacitación del personal implica la formación continua de los empleados en temas tributarios, con el objetivo de mejorar sus competencias y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Una adecuada capacitación permite al personal estar al tanto de las normativas vigentes y aplicar correctamente las políticas internas de la empresa en materia tributaria. (Desbalance patrimonial no justificado: elementos y métodos para determinarlo, 2024).

La capacitación no solo aumenta la eficacia del equipo en la ejecución de sus responsabilidades tributarias, sino que también fomenta la adaptabilidad a los constantes cambios en la legislación fiscal. Esto asegura que la empresa esté preparada para afrontar desafíos normativos y mantener altos estándares de cumplimiento y eficiencia fiscal.

### **Eficiencia en la Gestión Tributaria**

**Tecnología aplicada.** En el ámbito de la gestión tributaria, la tecnología ha emergido como un pilar fundamental para la modernización de los procesos fiscales, transformando no solo la manera en que las empresas cumplen con sus obligaciones, sino también cómo las administraciones optimizan la recaudación y gestión de datos.

La tecnología aplicada en la gestión tributaria se refiere al uso de herramientas digitales, como software contable y plataformas de declaración electrónica, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La implementación de tecnologías adecuadas puede mejorar la precisión de las declaraciones y reducir el tiempo dedicado a procesos tributarios. Por ejemplo, la inteligencia artificial se ha convertido en una herramienta clave en la gestión tributaria, permitiendo transformar datos en activos de conocimiento que optimizan la interacción con los contribuyentes y mejoran la eficiencia en la recaudación fiscal. (BDO Perú, 2024).

El papel de la tecnología en la gestión tributaria no solo mejora los procedimientos actuales, sino que sienta las bases para un ecosistema fiscal más

transparente y eficiente. La integración de herramientas como la inteligencia artificial y las plataformas electrónicas no solo reduce el margen de error en los procesos, sino que también facilita el cumplimiento voluntario de los contribuyentes al simplificar las tareas administrativas. En el futuro, el uso intensivo de tecnologías avanzadas promete transformar aún más la relación entre los contribuyentes y las administraciones fiscales, promoviendo un entorno de confianza y cooperación mutua.

**Buenas prácticas.** La gestión tributaria eficiente es un componente esencial para garantizar la sostenibilidad de los sistemas fiscales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en un entorno cada vez más complejo y globalizado.

Las buenas prácticas en gestión tributaria son métodos o procedimientos que, basados en la experiencia y resultados positivos, se adoptan para optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estas prácticas incluyen la planificación tributaria estratégica, la revisión periódica de las obligaciones fiscales y la implementación de controles internos efectivos. La adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) se considera una estrategia fundamental para potenciar la eficiencia de las administraciones tributarias, mejorando la gestión de riesgos y facilitando el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. (CIAT, 2024).

En este sentido, las buenas prácticas no solo aseguran el cumplimiento normativo, sino que también fortalecen la confianza entre los contribuyentes y las administraciones fiscales, promoviendo un entorno de transparencia y cooperación. A medida que los sistemas tributarios evolucionan, la integración de tecnologías avanzadas y la adopción de enfoques basados en datos serán esenciales para enfrentar los desafíos emergentes y garantizar la equidad y sostenibilidad fiscal.

### **2.2.2. Incremento patrimonial no justificado**

En el ámbito tributario, el incremento patrimonial no justificado se presenta como un desafío crítico para las administraciones fiscales, ya que refleja inconsistencias que afectan la transparencia financiera y la recaudación tributaria.

El incremento patrimonial no justificado se define como el aumento en el valor del patrimonio de un contribuyente sin que este pueda acreditar fehacientemente su causa o la fuente que lo originó. Este fenómeno es relevante en el ámbito tributario, ya que puede indicar la existencia de ingresos no declarados o actividades económicas informales (Perú Contable, 2023).

En este contexto, resulta indispensable que las administraciones tributarias fortalezcan sus herramientas de fiscalización y análisis patrimonial, permitiendo detectar de manera oportuna estas inconsistencias. Además, es crucial que los contribuyentes cuenten con sistemas de registro contable y documentación adecuados para sustentar sus ingresos y operaciones económicas. De lo contrario, las discrepancias no justificadas pueden generar sanciones fiscales significativas y dañar la confianza en la administración tributaria, perpetuando la informalidad económica.

a) **Origen de los Ingresos.** La transparencia en la gestión financiera es un pilar esencial para garantizar el cumplimiento fiscal y prevenir irregularidades en los registros económicos. Dentro de este marco, la procedencia de los ingresos adquiere una relevancia crucial, especialmente cuando se relaciona con discrepancias patrimoniales.

El origen de los ingresos se refiere a la fuente o causa que genera los recursos económicos de un contribuyente. En el contexto del incremento patrimonial no justificado, es fundamental que el contribuyente pueda acreditar fehacientemente la procedencia de sus ingresos para evitar sanciones fiscales (Perú Contable, 2023).

La falta de claridad en el origen de los ingresos no solo afecta la confiabilidad de los registros contables, sino que también representa un desafío para las administraciones tributarias al intentar detectar posibles casos de evasión fiscal. En este sentido, los sistemas de auditoría y los controles internos juegan un rol clave al exigir una justificación sólida y documentada de las fuentes de ingreso, promoviendo un entorno de mayor transparencia y seguridad fiscal. Este enfoque no solo protege a los contribuyentes cumplidos, sino que también refuerza la recaudación fiscal y fomenta una economía más formal y equilibrada.).

- b) **Discrepancias Patrimoniales.** En el ámbito de la gestión tributaria, la identificación y evaluación de discrepancias patrimoniales se ha convertido en un elemento clave para garantizar la transparencia y la equidad fiscal. Estas discrepancias representan una alerta para las autoridades fiscales, ya que pueden reflejar irregularidades que afectan la recaudación tributaria y la correcta aplicación de las normativas fiscales.

Las discrepancias patrimoniales son diferencias detectadas entre el patrimonio declarado por un contribuyente y el valor real estimado de sus bienes y activos. Estas discrepancias pueden indicar la existencia de ingresos no declarados o errores en la contabilidad, y son objeto de análisis durante las auditorías tributarias (ESAN, 2021).

El análisis de estas diferencias no solo contribuye a corregir inconsistencias en los registros contables, sino que también fortalece los mecanismos de fiscalización y disuasión frente a prácticas evasivas. En el futuro, la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, como la inteligencia artificial y el análisis predictivo, permitirá a las administraciones tributarias anticipar y gestionar estas discrepancias de manera más eficiente, garantizando un sistema tributario más justo y transparente.

### **c) Eficiencia en el Control y Registro Contable**

**Herramientas de control.** Las herramientas de control contable han evolucionado significativamente en respuesta a las crecientes demandas de transparencia y precisión en la información financiera. Estas herramientas no solo desempeñan un rol fundamental en la gestión financiera de las empresas, sino que también aseguran el cumplimiento de las normativas contables y fiscales.

Las herramientas de control en el ámbito contable son sistemas y procedimientos implementados para monitorear y verificar la exactitud de los registros financieros de una empresa. Estas herramientas incluyen software de contabilidad, auditorías y controles internos que aseguran la integridad de la información financiera. Por ejemplo, la implementación de un sistema de registros contables puede mejorar los procesos y el control de la gestión de recursos humanos en una empresa, optimizando la precisión y eficiencia de las operaciones contables (Chinga, 2023).

En este sentido, la incorporación de herramientas tecnológicas en el control contable permite a las empresas no solo mejorar la calidad de sus registros financieros, sino también prevenir errores y reducir riesgos asociados a la información financiera. El desarrollo continuo de estas herramientas y su integración con otros sistemas empresariales constituye un factor clave para mantener la competitividad y la sostenibilidad en un entorno económico cada vez más exigente.

**Registros contables precisos.** La precisión en los registros contables constituye un pilar fundamental para garantizar la transparencia y la integridad en la gestión financiera de las empresas, permitiendo una adecuada toma de decisiones basada en información confiable.

Los registros contables precisos son anotaciones detalladas y exactas de todas las transacciones financieras de una empresa. La precisión en estos registros es esencial para reflejar la situación financiera real de la empresa y para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La falta de registros adecuados puede exponer a la empresa a riesgos significativos, como fraudes, malversación

y registros contables inadecuados, afectando negativamente su gestión contable (Vargas, 2023).

En este sentido, los registros contables precisos no solo respaldan el cumplimiento normativo y fiscal, sino que también contribuyen a la sostenibilidad y confianza de los stakeholders en la empresa. La implementación de controles internos efectivos y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas son estrategias esenciales para minimizar riesgos y garantizar la exactitud en la contabilidad, fortaleciendo la capacidad de las empresas para responder ante auditorías y evaluaciones externas.

### **2.2.3. Marco Normativo Legal**

A continuación, se presenta un listado del marco normativo y legal que regula la gestión tributaria y el incremento de patrimonio no justificado en Perú, incluyendo aspectos específicos aplicables a Madre de Dios. Este marco normativo proporciona las bases legales para garantizar la correcta fiscalización y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Régimen Especial de Renta (RER), abordando también las disposiciones necesarias para enfrentar los incrementos patrimoniales no justificados en el Distrito de Laberinto. Estas son las normas según el orden jerárquico constitucional:

#### **a. Constitución Política del Perú (1993)**

- ❖ Artículo 74: Reconoce la potestad tributaria del Estado y establece que los impuestos deben ser creados, modificados o derogados únicamente por ley o decreto legislativo.
- ❖ Artículo 70: Garantiza el derecho a la propiedad, estableciendo que toda propiedad debe ser adquirida de manera legítima.

#### **b. Tratados Internacionales Ratificados por el Perú**

- ❖ Convenio Multilateral de Intercambio de Información Tributaria (OCDE, 1988): Promueve el intercambio de información tributaria entre países para prevenir la evasión fiscal.

- ❖ Acuerdo de Cooperación Técnica BID-SUNAT: Establece lineamientos para mejorar la capacidad de fiscalización tributaria en regiones vulnerables como Madre de Dios.

### **c. Leyes Nacionales**

- ❖ Código Tributario (Decreto Legislativo N.° 816, modificado por el D. L. N.° 1422):
- ❖ Artículo 85: Regula las obligaciones formales de los contribuyentes, incluyendo la presentación de declaraciones juradas.
- ❖ Artículo 88: Regula las fiscalizaciones tributarias.
- ❖ Ley del Régimen Especial de Renta (Decreto Legislativo N.° 937):
- ❖ Artículo 6: Define los requisitos y obligaciones tributarias de las empresas acogidas al RER.
- ❖ Artículo 9: Establece el tratamiento de los ingresos declarados y las sanciones por omisión de datos.
- ❖ Ley de Lucha contra la Evasión y para la Formalización (Ley N.° 28194): Promueve la bancarización y exige la documentación de operaciones financieras.
- ❖ Ley General de Sociedades (Ley N.° 26887): Artículo 189: Obliga a las empresas a llevar registros contables completos y precisos.

### **d. Reglamentos**

- ❖ Reglamento del Régimen Especial de Renta (Resolución de Superintendencia N.° 007-2007/SUNAT): Especifica las obligaciones tributarias de las empresas del RER.
- ❖ Reglamento del Código Tributario (Resolución de Superintendencia N.° 014-2008/SUNAT): Detalla los procedimientos de fiscalización y sanciones.

### **e. Ordenanzas Regionales y Locales**

- ❖ Ordenanza Regional de Madre de Dios N.° 014-2021-CR/MDD: Promueve la formalización de las empresas en Madre de Dios, priorizando sectores con alta informalidad.

- ❖ Ordenanza Municipal del Distrito de Laberinto N.° 004-2023-MDL: Establece incentivos tributarios para empresas formales y regula el acceso a programas de capacitación.

#### **f. Normativas Administrativas**

- ❖ Directiva N.° 012-2022/SUNAT: Regula la detección y el tratamiento de incrementos patrimoniales no justificados.
- ❖ Resolución de Superintendencia N.° 155-2023/SUNAT: Establece lineamientos para la implementación de auditorías tributarias en regiones con alta informalidad.

### **2.3. Definición de Términos**

**Activos sin Respaldo Contable:** Bienes adquiridos que no están documentados adecuadamente en los registros contables de la empresa.

**Actualización de Registros Contables:** Proceso periódico de revisión y modificación de los registros contables para reflejar con precisión la situación financiera de una empresa.

**Capacitación Tributaria:** Actividades formativas dirigidas a empresarios y contadores para actualizar sus conocimientos en normativas y procedimientos fiscales.

**Cumplimiento Tributario:** Adherencia de los contribuyentes a las normativas fiscales, incluyendo la declaración y el pago de impuestos en los plazos establecidos.

**Declaraciones Juradas:** Documentos oficiales que los contribuyentes presentan a la administración tributaria para informar sobre sus ingresos, gastos y obligaciones fiscales.

**Discrepancias Patrimoniales:** Diferencias detectadas entre el patrimonio declarado por un contribuyente y el valor real estimado de sus bienes y activos.

**Fiscalizaciones Tributarias:** Inspecciones realizadas por la administración tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**Gestión Tributaria:** Conjunto de actividades realizadas para cumplir con las obligaciones fiscales de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

**Herramientas Tecnológicas Tributarias:** Sistemas y plataformas como libros y facturación electrónicos que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**Inconsistencias Contables:** Errores o discrepancias detectadas en los registros contables que afectan la transparencia y precisión de la información financiera.

**Incremento de Patrimonio No Justificado (IPNJ):** Aumento del patrimonio de una persona o empresa sin que exista documentación o justificación válida para su origen.

**Ingresos Declarados:** Montos reportados por un contribuyente en sus declaraciones fiscales como ganancias obtenidas durante un periodo específico.

**Ingresos Inferiores a Gastos:** Situación en la que los ingresos reportados son insuficientes para justificar el nivel de gastos registrados por un contribuyente.

**Ingresos No Justificados:** Montos detectados por la administración tributaria cuya procedencia no puede ser sustentada documentalmente.

**Ingresos Reales:** Montos efectivamente percibidos por un contribuyente, independientemente de si fueron declarados o no.

**Operaciones Económicas Correctamente Registradas:** Transacciones documentadas de manera precisa, completa y conforme a las normativas contables.

**Porcentaje de Ingresos Destinados a Impuestos:** Proporción de los ingresos totales de una empresa que se utiliza para pagar tributos.

**Registro Oportuno de Operaciones:** Proceso de documentar de manera precisa y en tiempo real las transacciones económicas en los sistemas contables.

**Sanciones Tributarias:** Multas o penalidades impuestas por la administración tributaria por incumplimientos o errores en las obligaciones fiscales.

**Tiempo Promedio de Cumplimiento Tributario:** Tiempo necesario para completar las obligaciones fiscales, como la presentación de declaraciones y el pago de impuestos.

## **Capítulo III: Metodología de la Investigación**

### **3.1. Tipo de Estudio**

El enfoque metodológico de una investigación es clave para orientar su desarrollo y garantizar la obtención de resultados significativos. En este caso, la investigación propuesta es de tipo básica y se sitúa en el nivel correlacional, ya que busca analizar la relación entre la gestión tributaria y el incremento de patrimonio no justificado en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto durante el año 2024. Este enfoque permite identificar asociaciones entre variables sin manipularlas, proporcionando una comprensión más profunda de los fenómenos observados (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Según Martínez (2020), las investigaciones correlacionales son esenciales para establecer relaciones entre variables en contextos específicos, lo que facilita la formulación de hipótesis y teorías más robustas.

En este sentido, el nivel correlacional no solo proporciona una base sólida para explorar las relaciones entre variables, sino que también ofrece una plataforma para futuras investigaciones aplicadas que puedan derivar en propuestas de mejora para las políticas tributarias y el control patrimonial. Este enfoque permite abordar la problemática desde una perspectiva integral, considerando su relevancia en contextos locales y nacionales.

### **3.2. Diseño del Estudio**

El diseño de investigación no experimental se caracteriza por la observación de fenómenos en su contexto natural, sin manipular deliberadamente las variables. Según Hernández Et al. (2010), "la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables". Este enfoque permite analizar situaciones tal como ocurren, proporcionando una comprensión

descriptiva de las relaciones entre variables. En el ámbito de la administración empresarial, Yin (2009) destaca que "el diseño no experimental se enfoca en la observación y descripción de fenómenos tal como ocurren en su entorno natural". Esta perspectiva es valiosa para los administradores y contadores, ya que facilita la comprensión de dinámicas organizacionales sin intervenir directamente en ellas. Por su parte, Kerlinger y Lee (2002) definen la investigación no experimental como "la búsqueda empírica y sistemática en la cual el científico no posee control directo de las variables independientes". Esta metodología es común en estudios contables, donde se analizan datos financieros históricos sin posibilidad de manipulación. En síntesis, el diseño no experimental es una herramienta esencial en las ciencias contables y administrativas, permitiendo a los profesionales analizar y comprender fenómenos sin alterar su curso natural, lo que es fundamental para la toma de decisiones informadas.

Sera de enfoque cuantitativo ya que la investigación se caracteriza por la recolección y análisis de datos numéricos para describir, explicar y predecir fenómenos, utilizando herramientas estadísticas y matemáticas. Este enfoque busca establecer patrones y relaciones entre variables, permitiendo una comprensión objetiva y generalizable de la realidad estudiada. Según Hernández, Et al. (2006), "el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis, confiando en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento en una población". Por su parte, Tamayo (2007) señala que "la metodología cuantitativa consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra representativa de una población o fenómeno objeto de estudio" En el ámbito de la contabilidad, el enfoque cuantitativo es fundamental para analizar datos financieros, evaluar el rendimiento económico y establecer proyecciones basadas en información numérica precisa. La aplicación de métodos cuantitativos permite a los contadores públicos realizar auditorías, elaborar informes financieros y tomar decisiones informadas que contribuyen a la transparencia y eficiencia en la gestión empresarial.

### **3.3. Población y muestra**

#### **3.3.1. Población**

En el ámbito de la metodología de la investigación, la población se define como el conjunto total de individuos, objetos o eventos que comparten características comunes y que son objeto de estudio. Según Hernández, Et al. (2010), la población "se refiere al conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones". Por su parte, Kerlinger y Lee (2002) la describen como "el conjunto de individuos, objetos o eventos que comparten características específicas y sobre los cuales se desea hacer inferencias". En el contexto de nuestra investigación titulada "Gestión Tributaria y el Incremento de Patrimonio No Justificado de las empresas del RER en el Distrito de Laberinto durante el año 2024", la población está constituida por las 417 empresas acogidas al Régimen Especial de Renta (RER) en dicho distrito. Este grupo representa el universo de unidades de análisis sobre el cual se pretende generalizar los hallazgos del estudio.

#### **3.3.2. Muestra**

El muestreo es una técnica fundamental en la investigación científica que permite seleccionar un subconjunto representativo de una población para inferir conclusiones sobre el conjunto total. Según Arias (2006), el muestreo es "un procedimiento que permite, a partir de una parte de la población (muestra), hacer inferencias sobre el total de la población". En el contexto de nuestra investigación, donde la población consta de 417 empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto, se ha optado por un muestreo probabilístico, específicamente un muestreo aleatorio simple, seleccionando una muestra de 200 empresas. El muestreo probabilístico se caracteriza por otorgar a cada elemento de la población una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionado, lo que garantiza la representatividad de la muestra y permite la generalización de los resultados. Arias (2006) define el muestreo probabilístico como "aquel donde se conoce la probabilidad de cada elemento para integrar la muestra". Dentro de este tipo de muestreo, el muestreo aleatorio simple es una

técnica en la que "todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados". La elección de este diseño de muestreo en nuestra investigación asegura que cada una de las 417 empresas del RER tenga una oportunidad equitativa de ser incluida en la muestra de 200 empresas, lo que fortalece la validez externa de los hallazgos y permite realizar inferencias precisas sobre la relación entre la gestión tributaria y el incremento de patrimonio no justificado en el Distrito de Laberinto.

### **Determinación de la Muestra para una Población Finita**

Para calcular la muestra necesaria de una población finita, se utiliza la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- $N = 417$  (tamaño de la población)
- $e = 0.05$  (margen de error, 5%)
- $Z = 1.96$  (valor Z para un nivel de confianza del 95%)
- $p = 0.5$  (proporción esperada, máxima variabilidad)
- $q = 1 - p = 0.5$  (complemento de la proporción)

### **Pasos:**

**a. Determinar los valores iniciales:** Establecemos los parámetros según las características de la población y los requerimientos del estudio.

- Población:  $N = 417$
- Margen de error:  $e = 0.05$
- Nivel de confianza: 95% ( $Z = 1.96$ )
- Proporción esperada:  $p = 0.5, q = 0.5$

**b. Calcular el numerador:**

$$\text{Numerador} = Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N$$

$$\text{Numerador} = (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 417 = 204.02$$

**c. Calcular el denominador:**

$$\text{Denominador} = e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q$$

$$\text{Denominador} = (0.05)^2 \cdot (417 - 1) + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 = 1.02 + 100.92 = 101.94$$

**d. Calcular el tamaño de la muestra:**

$$n = \frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}}$$

$$n = \frac{204.02}{101.94} = 200.2$$

**Resultado:**

El tamaño de la muestra calculado es **200 empresas**.

**Descripción:**

Este cálculo asegura que la muestra seleccionada sea representativa de la población de 417 empresas del Régimen Especial de Renta (RER), permitiendo realizar inferencias con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

**3.4. Métodos y Técnicas****3.4.1. Métodos**

En el contexto de la investigación titulada "Gestión Tributaria y el Incremento de Patrimonio No Justificado de las empresas del RER en el Distrito de Laberinto durante el año 2024", se emplearán métodos de recolección de datos primarios y el enfoque inductivo para analizar la problemática planteada.

**Métodos de Recolección de Datos Primarios.** Los datos primarios son aquellos que se obtienen directamente de la fuente, es decir, información inédita

recopilada específicamente para el estudio en cuestión. Según Atlas.ti (s.f.) "los datos primarios se refieren a la información que el investigador recoge de primera mano con un propósito de investigación específico". Para esta investigación, se utilizarán las siguientes técnicas de recolección de datos primarios:

**Encuestas:** Aplicación de cuestionarios estructurados a los representantes de las empresas del RER en el Distrito de Laberinto. Esta técnica permite obtener información cuantitativa sobre prácticas de gestión tributaria y registros patrimoniales. Como señala Salazar (s.f.), la encuesta es "una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de obtener mediciones cuantitativas"

**Método Deductivo.** El método deductivo es un enfoque de razonamiento que parte de premisas generales para llegar a conclusiones específicas. En el ámbito de la investigación científica, este método se utiliza para aplicar teorías o principios generales a casos particulares, con el fin de explicar fenómenos observados. En esta investigación, se partirá de teorías y normativas generales sobre gestión tributaria y control patrimonial establecidas en la legislación peruana. A partir de estas premisas, se analizará cómo se manifiestan en las empresas del RER en el Distrito de Laberinto, identificando patrones o discrepancias que puedan existir. Este enfoque permitirá evaluar si las prácticas de las empresas se alinean con las normativas vigentes y cómo estas influyen en la aparición de incrementos patrimoniales no justificados.

### **3.4.2. Técnicas**

Para Las técnicas de recolección de datos es la encuesta que son los procedimientos o métodos empleados para obtener información relevante y precisa sobre el objeto de estudio. Por su parte, los instrumentos son las herramientas específicas utilizadas para aplicar dichas técnicas, facilitando la recopilación de datos de manera estructurada y sistemática. Según Sánchez (2022), "la recolección de datos dentro de una investigación comprende reunir y

medir información de diversas fuentes, con la finalidad de obtener un panorama general del objeto de estudio" (p.38-39)

En esta investigación se emplearán las siguientes técnicas e instrumentos:

**Encuestas:** Se utilizarán cuestionarios estructurados como herramienta principal para recopilar datos cuantitativos relacionados con las prácticas de gestión tributaria y los registros patrimoniales de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER).

**Cuestionario con Escala de Likert:** Este instrumento permitirá medir aspectos clave de los registros contables y fiscales de las empresas, evaluando la exactitud y consistencia de la información proporcionada, asegurando un análisis detallado y fiable.

### **3.5. Tratamiento de los Datos**

El tratamiento de los datos implica el conjunto de operaciones realizadas sobre los datos recolectados, desde su organización y análisis hasta la interpretación de los resultados, con el objetivo de responder a las preguntas de investigación y validar las hipótesis planteadas. Este proceso es esencial para transformar los datos brutos en información significativa que aporte al conocimiento científico. Según el Grupo Atico34 (s.f.) "el tratamiento de datos en investigación debe realizarse cumpliendo con las obligaciones, tanto aquellas que tienen que ver con los derechos de los interesados [...] como las relacionadas con la adopción de medidas técnicas y organizativas de seguridad". En esta investigación, el tratamiento de los datos se llevará a cabo mediante: **Análisis Estadístico:** Aplicando técnicas estadísticas para identificar patrones, correlaciones y tendencias en los datos cuantitativos recolectados. Utilizando SPSS y Excel. La adecuada aplicación de estas técnicas e instrumentos, junto con un riguroso tratamiento de los datos, permitirá obtener resultados fiables y válidos, contribuyendo al entendimiento de la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado en las empresas del RER en el Distrito de Laberinto.

Esquema del Coeficiente de Correlación de Pearson ( $r$ )

**Valores de r:**

- **r = 1:** Correlación perfecta positiva.
- **r = -1:** Correlación perfecta negativa.
- **r = 0:** No hay correlación lineal.
- **0 < r < 1:** Correlación positiva moderada.
- **-1 < r < 0:** Correlación negativa moderada.

“... cada pregunta incluía cinco opciones de respuesta en escala Likert (1 = totalmente en desacuerdo a 5 = de acuerdo), finalmente recategorizadas por porcentajes en tres categorías (alta, media y baja).” (Pérez-Moran, Et al.,2021; Abal, Et al., 2018)

Una forma común de interpretar los resultados de una escala Likert es agrupar las respuestas en categorías de "bajo", "medio" y "alto", de acuerdo con los niveles de acuerdo. Para este caso, se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Bajo (Desacuerdo): Totalmente en desacuerdo (1) y En desacuerdo (2).
- Medio (Neutral): Neutral o ni de acuerdo ni en desacuerdo (3).
- Alto (Acuerdo): De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

## **CAPITULO IV: Resultados del Trabajo de Investigación**

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado (IPNJ) en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) ubicadas en el Distrito de Laberinto durante el año 2024. A través de los objetivos específicos establecidos, se buscó obtener una visión integral de cómo las prácticas de gestión tributaria influyen en los resultados económicos y contables de las empresas, y en qué medida estas prácticas podrían estar asociadas con la presencia de discrepancias patrimoniales.

El primer objetivo se centró en describir los procedimientos y prácticas de gestión tributaria utilizadas por las empresas del RER en el Distrito de Laberinto, proporcionando un panorama sobre las estrategias y herramientas adoptadas para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como la eficacia percibida en la gestión tributaria.

El segundo objetivo abordó el incremento patrimonial no justificado, indagando sobre el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable. Se identificaron las áreas más vulnerables dentro del ciclo contable y tributario, que podrían estar facilitando o ocultando el incremento patrimonial no justificado, lo cual representa un indicador de riesgo fiscal y contable.

Finalmente, el tercer objetivo buscó determinar la relación entre la gestión tributaria y las variables del origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable. A través de análisis correlacionales, se evaluó cómo una gestión tributaria eficiente podría estar vinculada a una mayor transparencia en el origen de los ingresos y en la adecuada actualización y control de los registros contables.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados, que permiten comprender mejor el impacto de la gestión tributaria en la gestión financiera y contable de las empresas del RER en el Distrito de Laberinto, 2024.

### Alfa de Cronbach

Con un Alfa de Cronbach de 0.864 para 36 ítems, el valor indica una fiabilidad buena o alta para el conjunto de ítems utilizados en tu escala de medición. Esto sugiere que los ítems de la encuesta, en su mayoría, están midiendo un mismo constructo o concepto de manera consistente, lo que valida que el instrumento es adecuado para obtener resultados confiables.

Este valor está por encima de 0.80, lo que refleja que la escala es bastante fiable, pero siempre hay oportunidad para mejorar. En este caso, la fiabilidad se considera excelente, lo que asegura que las mediciones obtenidas son consistentes y pueden ser utilizadas para tomar decisiones en el análisis de los datos.

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	200	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	200	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,864	36

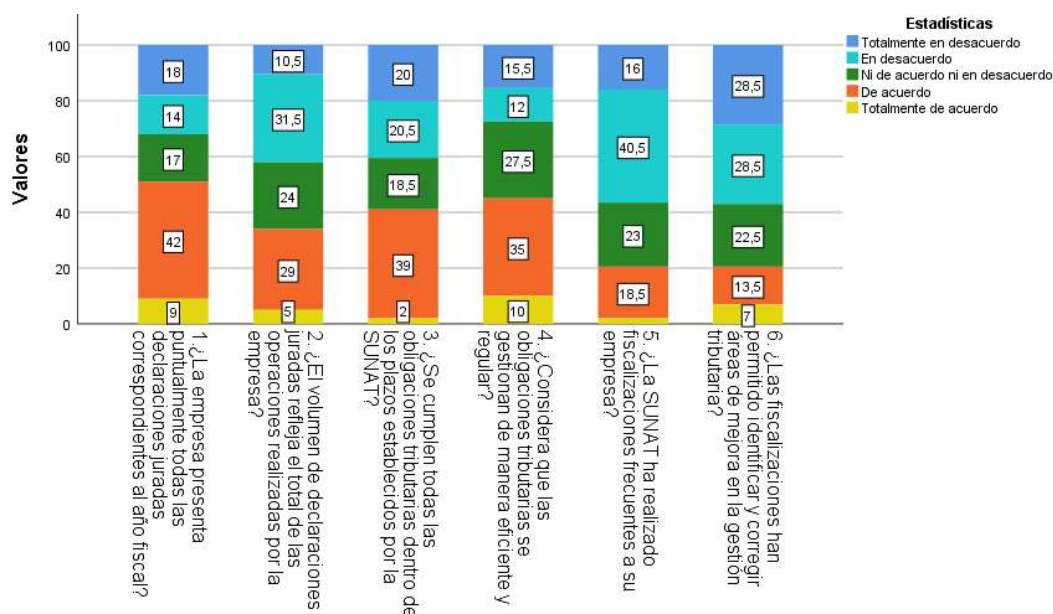
#### 4.1 Objetivo Específico 1: Describir los procedimientos y prácticas de gestión tributaria usadas por las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el año 2024

Este objetivo tiene como propósito identificar y describir las estrategias y procedimientos que las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto han implementado para cumplir con sus obligaciones tributarias durante el año 2024. A través de este análisis, se busca entender cómo las empresas gestionan el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, qué herramientas y tecnologías utilizan, y cómo perciben la eficacia de sus prácticas tributarias en relación con la normativa vigente.

**Tabla 1: Gestión tributaria.**

	1. ¿La empresa presenta puntualmente todas las declaraciones juradas correspondientes al año fiscal?	2. ¿El volumen de declaraciones juradas refleja el total de las operaciones realizadas por la empresa?	3. ¿Se cumplen todas las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?	4. ¿Considera que las obligaciones tributarias se gestionan de manera eficiente y regular?	5. ¿La SUNAT ha realizado fiscalizaciones frecuentes a su empresa?	6. ¿Las fiscalizaciones han permitido identificar y corregir áreas de mejora en la gestión tributaria?
Totalmente en desacuerdo	18,0%	10,5%	20,0%	15,5%	16,0%	28,5%
En desacuerdo	14,0%	31,5%	20,5%	12,0%	40,5%	28,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17,0%	24,0%	18,5%	27,5%	23,0%	22,5%
De acuerdo	42,0%	29,0%	39,0%	35,0%	18,5%	13,5%
Totalmente de acuerdo	9,0%	5,0%	2,0%	10,0%	2,0%	7,0%

Figura 2: Gestión tributaria.

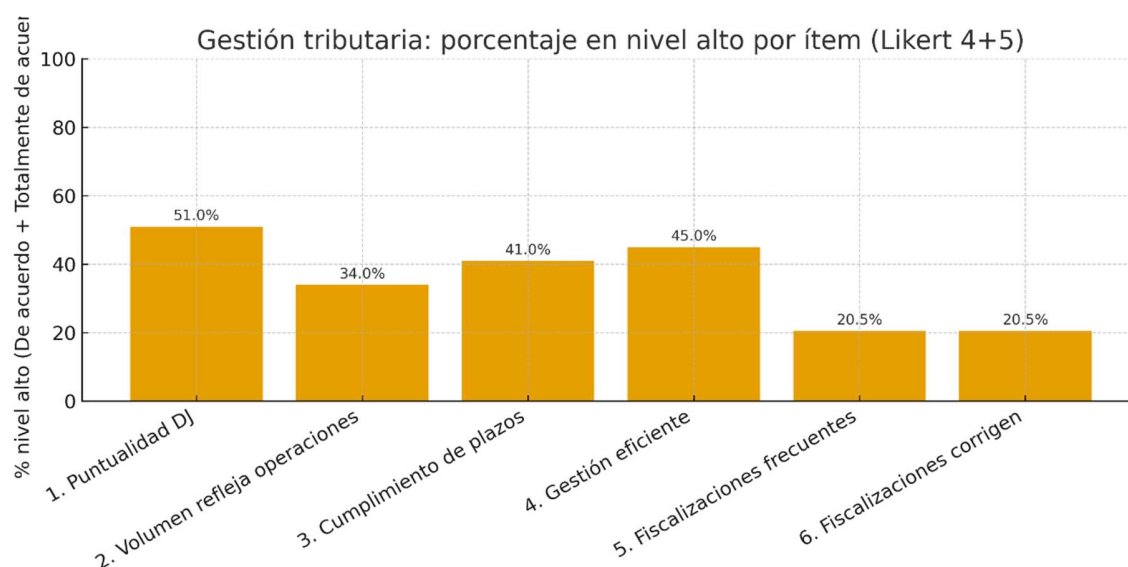


En la Tabla 1 Figura 2 en términos de procedimientos, la evidencia muestra una fortaleza principal en la puntualidad de las declaraciones juradas (DJ): el 51% de los informantes se ubica en nivel alto (de acuerdo/totalmente de acuerdo), lo que sugiere disciplina básica en el envío formal de obligaciones. Sin embargo, esta regularidad no se traduce íntegramente en calidad del contenido declarado: en el ítem que evalúa si el volumen de DJ refleja el total de operaciones, predomina el desacuerdo (42%), lo que deja entrever posibles brechas de registro o subregistro de transacciones. A ello se suma un cumplimiento de plazos dividido (41%–41%), que revela heterogeneidad operativa y expone a parte del grupo a riesgos de mora. Por el lado del control externo, la baja frecuencia de fiscalización y, sobre todo, su escaso efecto correctivo —el 57% no percibe mejoras derivadas— disminuyen la presión de cumplimiento y limitan el aprendizaje institucional. En conjunto, el nivel global de gestión tributaria en esta dimensión es medio: existe un cumplimiento formal aceptable, pero con debilidades de fondo en el abarque real de operaciones y en la regularidad de los plazos.

Desde la perspectiva contable-tributaria, estas grietas elevan el riesgo de incremento patrimonial no justificado (IPNJ): el desajuste entre operaciones y DJ

y el cumplimiento desigual de plazos son focos clásicos que pueden derivar en diferencias patrimoniales y contingencias. Para revertir esta situación, conviene fortalecer el circuito de registro y conciliación (ventas-caja-banco-libros electrónicos) con una conciliación mensual DJ vs. operaciones; implementar un calendario tributario con alertas y responsables para asegurar plazos SUNAT; establecer una auditoría interna continua con chequeos muestrales y bitácora de hallazgos/correcciones —de modo que la fiscalización genere mejoras reales—; y desarrollar capacitación focalizada en registro correcto y criterios de reconocimiento de ingresos y gastos, reduciendo el subregistro y la exposición a ajustes. Con estas medidas, la fortaleza observada en la puntualidad puede convertirse en cumplimiento sustantivo, cerrando la brecha entre lo formal y lo material del reporte tributario.

**Figura 3: Gestión tributaria.**



La gráfica muestra el **% en nivel alto (De acuerdo + Totalmente de acuerdo)** por ítem de gestión tributaria:

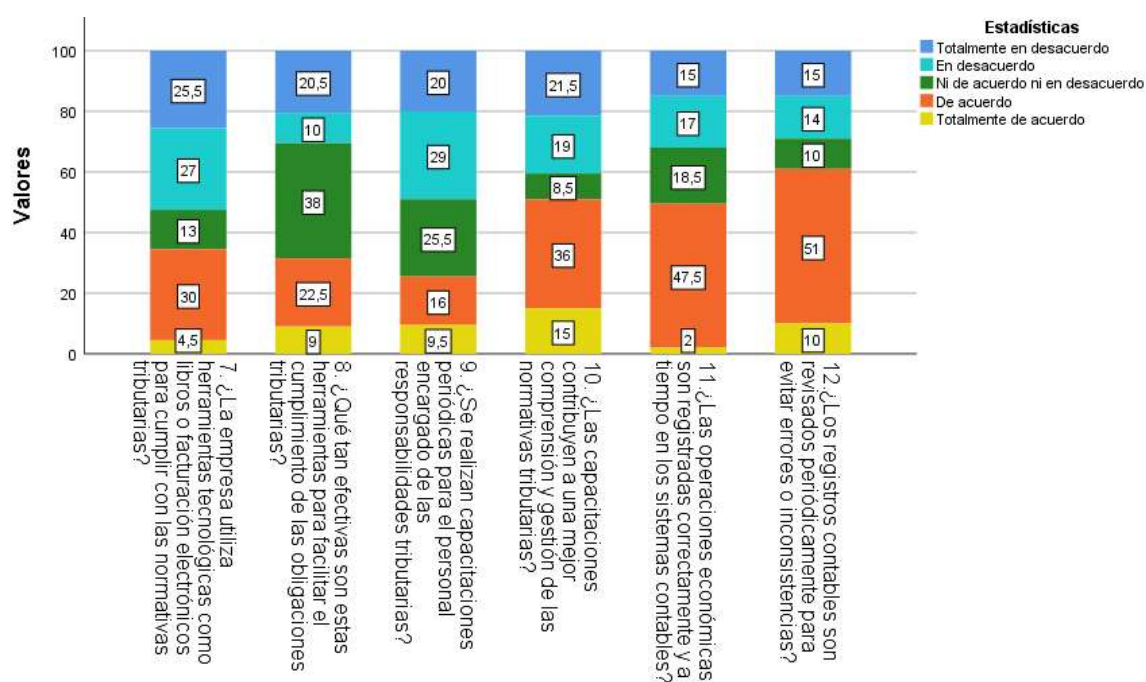
1. Puntualidad DJ – **51.0%**
2. Volumen refleja operaciones – **34.0%**
3. Cumplimiento de plazos – **41.0%**

- 4. Gestión eficiente – **45.0%**
- 5. Fiscalizaciones frecuentes – **20.5%**
- 6. Fiscalizaciones corrigen – **20.5%**

**Tabla 2: Prácticas de cumplimiento.**

	7. ¿La empresa utiliza herramientas tecnológicas como libros o facturación electrónicos para cumplir con las normativas tributarias?	8. ¿Qué tan efectivas son estas herramientas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	9. ¿Se realizan capacitaciones periódicas para el personal encargado de las responsabilidades tributarias?	10. ¿Las capacitaciones contribuyen a una mejor comprensión y gestión de las normativas tributarias?	11. ¿Las operaciones económicas son registradas correctamente y a tiempo en los sistemas contables?	12. ¿Los registros contables son revisados periódicamente para evitar errores o inconsistencias?
Totalmente en desacuerdo	25,5%	20,5%	20,0%	21,5%	15,0%	15,0%
En desacuerdo	27,0%	10,0%	29,0%	19,0%	17,0%	14,0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13,0%	38,0%	25,5%	8,5%	18,5%	10,0%
De acuerdo	30,0%	22,5%	16,0%	36,0%	47,5%	51,0%
Totalmente de acuerdo	4,5%	9,0%	9,5%	15,0%	2,0%	10,0%

**Figura 4: Prácticas de cumplimiento.**

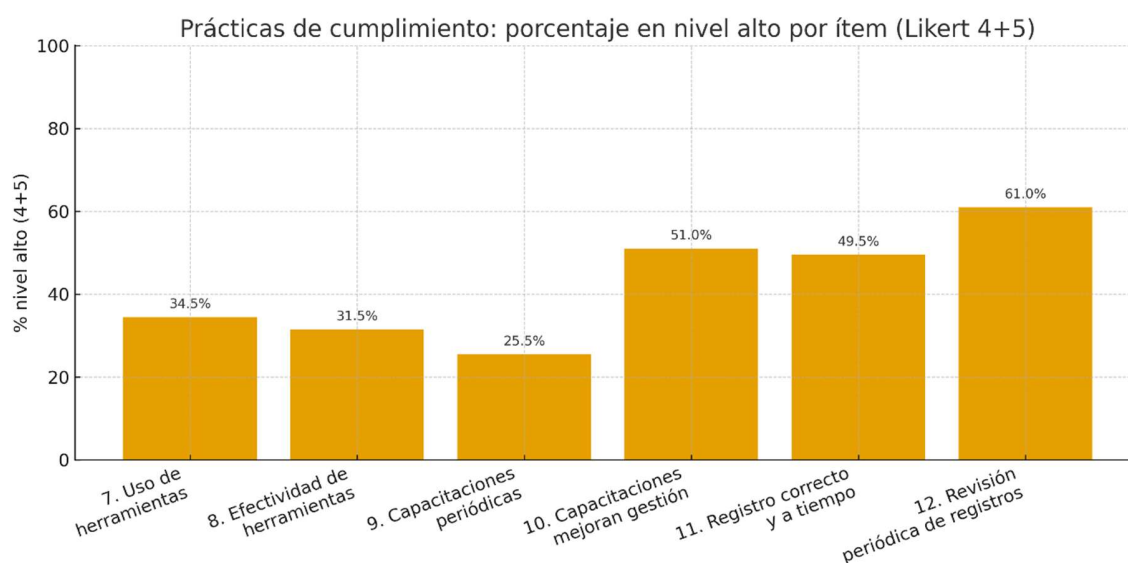


En la Tabla 2. Los resultados muestran un perfil mixto. En el núcleo contable, la revisión periódica de registros es la práctica más sólida: 61% declara que sí se realiza (ítem 12), y casi la mitad afirma que las operaciones se registran correctamente y a tiempo (49,5%, ítem 11). Además, la mitad percibe que las capacitaciones mejoran la comprensión de la normativa (51%, ítem 10). Estas tres evidencias sugieren que los controles internos básicos y la calidad del registro se sostienen en una proporción importante de empresas.

En contraste, existen brechas en los soportes y en la rutina formativa. Solo 34,5% reporta uso efectivo de herramientas tecnológicas (libros/facturación electrónica) para cumplir la norma (ítem 7) y 31,5% considera que dichas herramientas son realmente efectivas (ítem 8); aquí destaca un 38% neutral, señal de heterogeneidad o incertidumbre sobre su desempeño. A ello se suma la baja periodicidad de las capacitaciones: apenas 25,5% afirma que se realizan de manera regular (ítem 9), con 49% en desacuerdo. En conjunto, esto indica que el cumplimiento parece descansar más en procedimientos operativos y revisiones que en adopción tecnológica y formación continua.

Implicación práctica: para robustecer las prácticas de cumplimiento, conviene (i) institucionalizar un plan anual de capacitaciones con seguimiento de asistencia y evaluación de aprendizaje; (ii) acelerar la adopción y el uso competente de libros y facturación electrónica, acompañada de soporte técnico; y (iii) mantener las rutinas de revisión periódica que hoy son la fortaleza del proceso, integrándolas con la evidencia que generan los sistemas electrónicos. Con estas mejoras, la organización puede convertir las buenas prácticas de control en cumplimiento sostenible, menos dependiente de personas y más apoyado en tecnología y capacitación.

**Figura 5:** Nivel alto de prácticas de cumplimiento.



La Figura 5 muestra el % en nivel alto (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) por ítem.

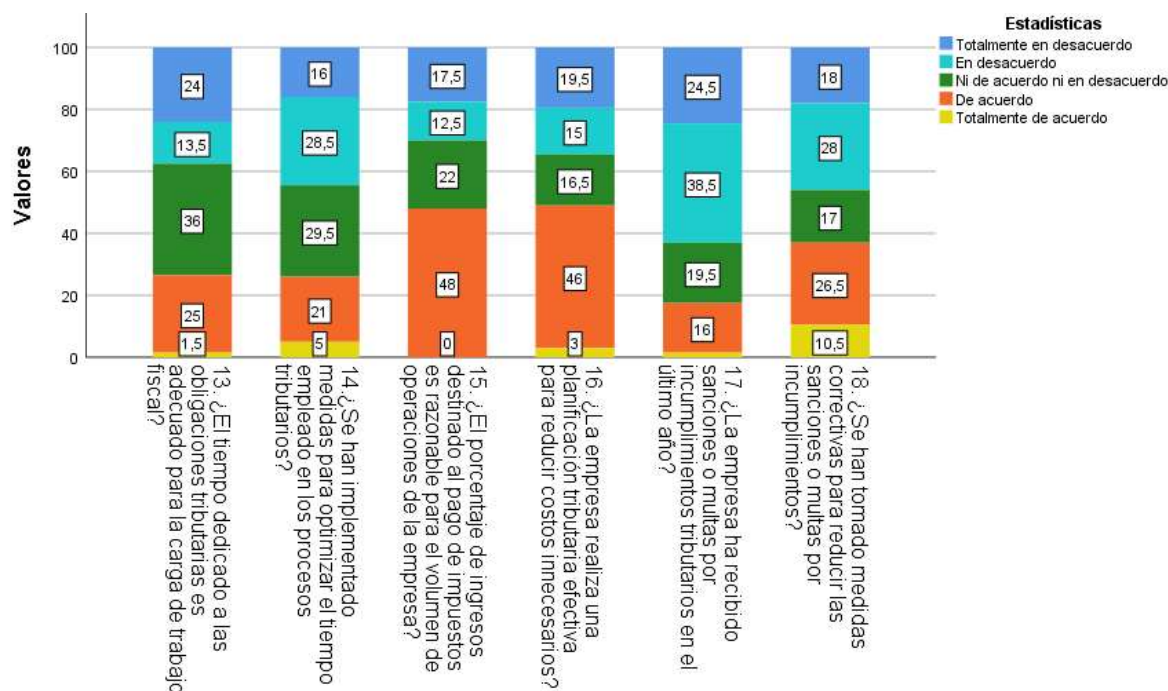
En prácticas de cumplimiento, la revisión periódica de registros es la conducta más extendida (61,0% en nivel alto), seguida de la percepción de que las capacitaciones mejoran la gestión tributaria (51,0%) y del registro correcto y oportuno de operaciones (49,5%). En contraste, se observan rezagos en la frecuencia de las capacitaciones (25,5%), en la efectividad percibida de las herramientas tecnológicas (31,5%) y en su uso (34,5%). En conjunto, el

cumplimiento se sostiene principalmente en controles y revisiones internas, mientras que la adopción y aprovechamiento de herramientas y la rutina formativa requieren fortalecimiento para consolidar un desempeño tributario sostenible.

**Tabla 3:** Eficiencia en la gestión tributaria.

	13. ¿El tiempo dedicado a las obligaciones tributarias es adecuado para la carga de trabajo fiscal?	14. ¿Se han implementado medidas para optimizar el tiempo empleado en los procesos tributarios?	15. ¿El porcentaje de ingresos destinado al pago de impuestos es razonable para el volumen de operaciones de la empresa?	16. ¿La empresa realiza una planificación tributaria efectiva para reducir costos innecesarios?	17. ¿La empresa ha recibido sanciones o multas por incumplimientos tributarios en el último año?	18. ¿Se han tomado medidas correctivas para reducir las sanciones o multas por incumplimientos?
Totalmente en desacuerdo	24,0%	16,0%	17,5%	19,5%	24,5%	18,0%
En desacuerdo	13,5%	28,5%	12,5%	15,0%	38,5%	28,0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	36,0%	29,5%	22,0%	16,5%	19,5%	17,0%
De acuerdo	25,0%	21,0%	48,0%	46,0%	16,0%	26,5%
Totalmente de acuerdo	1,5%	5,0%	0,0%	3,0%	1,5%	10,5%

**Figura 6: Eficiencia en la gestión tributaria.**



La Tabla 3 Figura 6 muestra el aprovechamiento del tiempo aparece como el principal cuello de botella. Solo el 26,5% considera adecuado el tiempo dedicado a las obligaciones (ítem 13), mientras que el 37,5% discrepa y un 36% se mantiene neutral; esto sugiere sobrecarga operativa o planificación insuficiente. La situación se refuerza en el ítem 14: apenas 26% reconoce medidas de optimización del tiempo, frente a un 44,5% en desacuerdo y casi 30% indeciso; es decir, faltan acciones concretas para agilizar procesos tributarios.

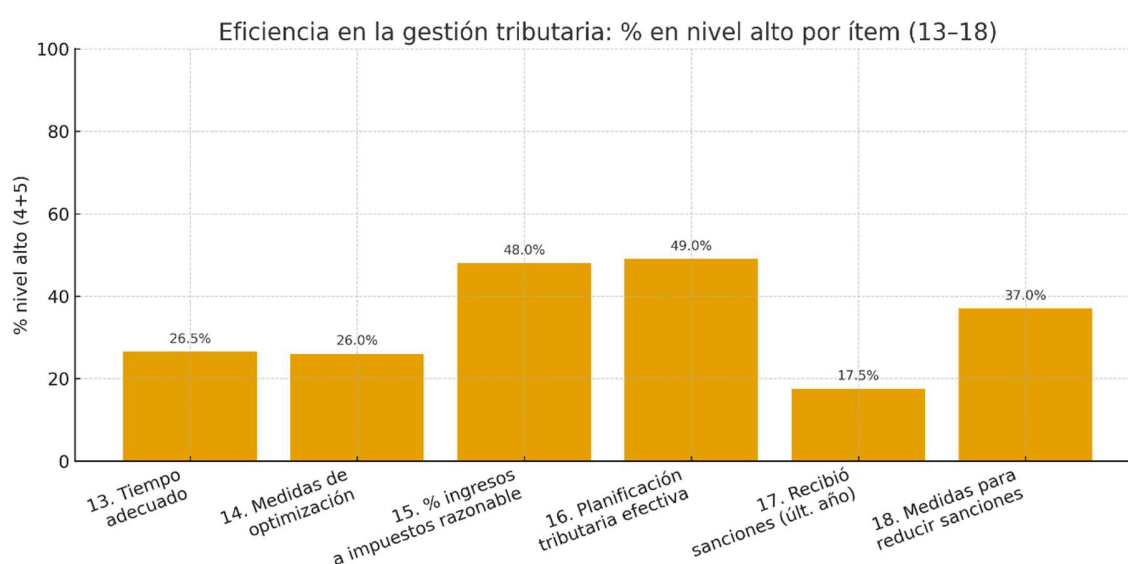
En cambio, se observan señales favorables en la carga tributaria y la planificación: el 48% percibe razonable el porcentaje de ingresos destinado a impuestos (ítem 15) y el 49% afirma que existe planificación tributaria efectiva para evitar costos innecesarios (ítem 16). Estos resultados indican que, al menos en la mitad de las empresas, hay un criterio económico y de planificación que contiene el gasto fiscal.

Respecto al historial sancionador, la incidencia parece baja: el 63% niega haber recibido multas o sanciones en el último año (ítem 17), lo que es consistente con cierto control del riesgo. Sin embargo, el componente correctivo no está plenamente consolidado: solo 37% declara haber implementado medidas para reducir sanciones (ítem 18), mientras 46% lo niega. Esto sugiere que, incluso con pocas sanciones, no se capitaliza el aprendizaje para blindar procesos futuros.

Síntesis: eficiencia media con dos caras: (i) fortalezas en la razonabilidad del esfuerzo fiscal y la planificación, y (ii) debilidades en gestión del tiempo y cierre de brechas (optimización y acciones correctivas).

Implicaciones y foco de mejora: institucionalizar mapas de proceso y estándares de tiempo por trámite, adoptar herramientas de automatización (calendarios, flujos, checklists) y asegurar ciclos de lecciones aprendidas (cuando haya hallazgos o amonestaciones) para que la prevención sea sistemática, no solo reactiva.

**Figura 7: Nivel alto de Eficiencia en la gestión tributaria.**



El % en nivel alto (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) por ítem.

En la dimensión Eficiencia en la gestión tributaria (ítems 13–18), los resultados muestran un rendimiento heterogéneo. Solo 26,5% percibe tiempo adecuado para atender las obligaciones (ítem 13) y 26,0% reporta medidas de optimización del tiempo (ítem 14), lo que evidencia cuellos de botella operativos. En cambio, casi la mitad considera razonable el porcentaje de ingresos destinado a impuestos (48,0%, ítem 15) y afirma contar con planificación tributaria efectiva (49,0%, ítem 16), dos señales de gestión económica y preventiva relativamente consolidadas. La incidencia de sanciones es baja: 17,5% declara haberlas recibido en el último año (ítem 17; *nota: valor alto = más sanciones, resultado deseable es bajo*). Finalmente, 37,0% indica que se han implementado medidas para reducir sanciones (ítem 18), lo que sugiere espacio para fortalecer los mecanismos correctivos y cerrar el ciclo de mejora continua.

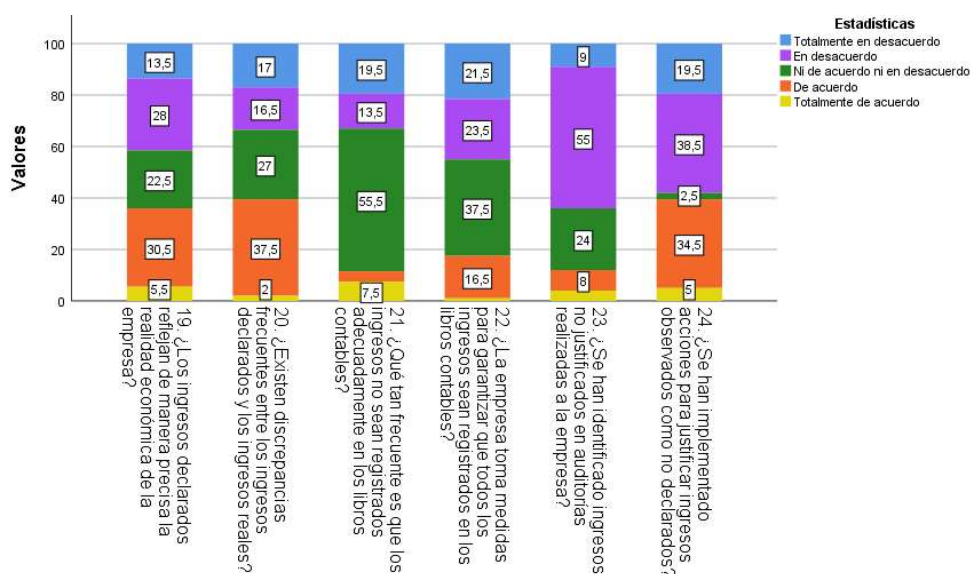
#### **4.2 Resultado del Objetivo Específico 2: Determinar el incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto a lo largo de 2024, para determinar el Origen de los Ingresos, Discrepancias Patrimoniales y Eficiencia en el Control y Registro Contable**

El segundo objetivo se centra en evaluar el incremento patrimonial no justificado en las empresas del RER, considerando aspectos clave como el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable. Este análisis permitirá identificar posibles desajustes financieros o irregularidades en los registros contables que podrían contribuir al incremento no justificado del patrimonio de las empresas, lo que representa un riesgo fiscal significativo.

**Tabla 4: Origen de los ingresos.**

	19. ¿Los ingresos declarados reflejan de manera precisa la realidad económica de la empresa?	20. ¿Existen discrepancias frecuentes entre los ingresos declarados y los ingresos reales?	21. ¿Qué tan frecuente es que los ingresos no sean registrados adecuadamente en los libros contables?	22. ¿La empresa toma medidas para garantizar que todos los ingresos sean registrados en los libros contables?	23. ¿Se han identificado ingresos no justificados en auditorías realizadas a la empresa?	24. ¿Se han implementado acciones para justificar ingresos observados como no declarados?
Totalmente en desacuerdo	13,5%	17,0%	19,5%	21,5%	9,0%	19,5%
En desacuerdo	28,0%	16,5%	13,5%	23,5%	55,0%	38,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22,5%	27,0%	55,5%	37,5%	24,0%	2,5%
De acuerdo	30,5%	37,5%	4,0%	16,5%	8,0%	34,5%
Totalmente de acuerdo	5,5%	2,0%	7,5%	1,0%	4,0%	5,0%

**Figura 8: Origen de los ingresos.**



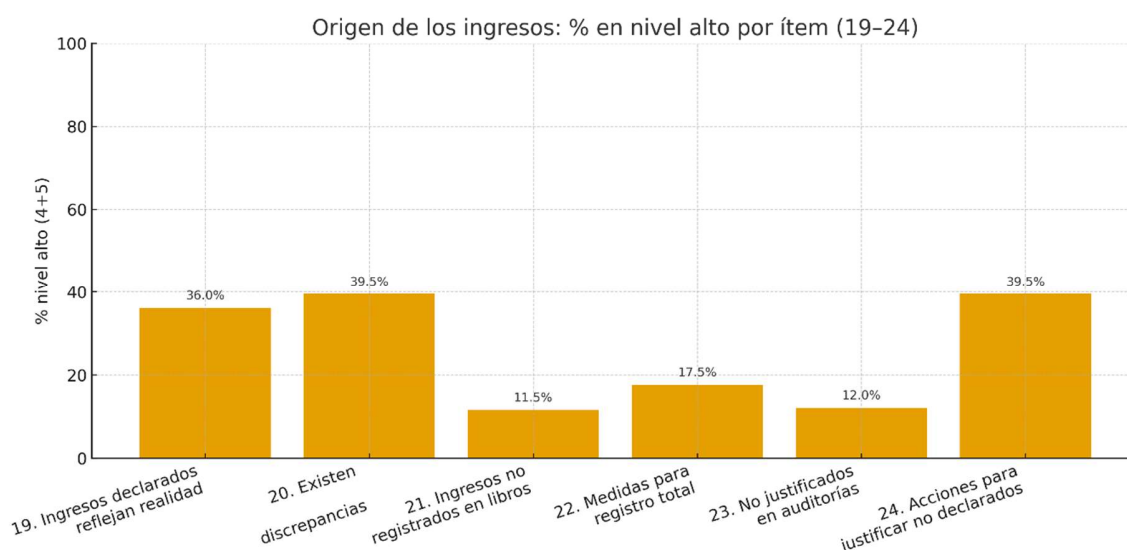
Los resultados de la Tabla 4, Figura 8 evidencian un riesgo moderado–alto de IPNJ por desalineaciones entre lo declarado y la realidad económica y por controles débiles sobre el registro de ingresos. Solo el 36,0% considera que los ingresos declarados reflejan con precisión la situación real de la empresa, mientras que el 41,5% discrepa y el 22,5% se mantiene neutral, lo que instala dudas sobre la fidelidad del reporte (ítem 19). Casi cuatro de cada diez

encuestados (39,5%) reconocen discrepancias entre ingresos declarados y reales; un 33,5% las niega y un 27,0% no toma postura, incrementando el riesgo de diferencias patrimoniales (ítem 20). En el registro contable, el acuerdo con que existan no registros es bajo (11,5%) y predomina la neutralidad (55,5%), lo que sugiere incertidumbre o sub-reporte no reconocido y ausencia de evidencia suficiente de control (ítem 21).

En materia preventiva, apenas 17,5% reporta medidas claras para asegurar que todos los ingresos se registren; 45,0% lo niega y 37,5% es neutral, señal de controles insuficientes (ítem 22). Desde la óptica detectiva, solo 12,0% afirma que se han identificado ingresos no justificados en auditorías, frente a un 64,0% que lo descarta; esto puede deberse a baja incidencia real o a baja capacidad de detección (ítem 23). Finalmente, respecto de la corrección, el 39,5% indica que se implementaron acciones para justificar ingresos no declarados, pero el 58,0% lo niega, evidenciando respuesta correctiva inconsistente (ítem 24).

En síntesis, el origen de los ingresos presenta alertas: percepción de discrepancias cercana al 40%, escasez de medidas preventivas para asegurar el registro total y poca trazabilidad correctiva. Aunque no se declara con fuerza la frecuencia del no registro, la alta neutralidad sugiere falta de evidencia o controles que no generan información suficiente.

**Figura 9: Control débil de Origen de los ingresos.**

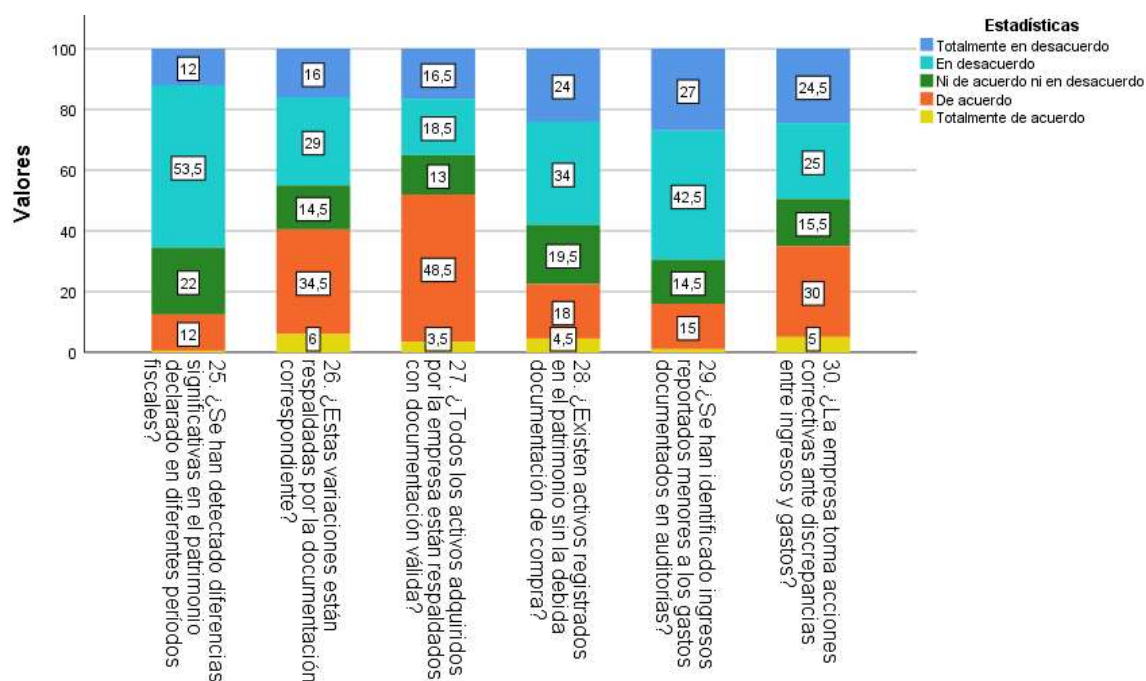


El % en nivel alto (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) por ítem.

En la dimensión Origen de los ingresos, los resultados muestran un panorama de control débil con focos puntuales de acción. Solo 36,0% percibe que los ingresos declarados reflejan la realidad económica de la empresa, mientras que 39,5% reconoce discrepancias entre lo declarado y lo real. La evidencia de no registro en libros es baja (11,5% en nivel alto), pero ello convive con una escasez de medidas preventivas para asegurar el registro total (17,5%) y con poca detección de ingresos no justificados en auditorías (12,0%). En contraste, 39,5% afirma que se han ejecutado acciones para justificar ingresos observados como no declarados, lo que sugiere respuestas reactivas más que preventivas. En conjunto, los datos apuntan a brechas en la fidelidad del ingreso y en los mecanismos de aseguramiento y detección, con tendencia a corregir después de las observaciones en lugar de evitar su ocurrencia.

**Tabla 5: Discrepancias patrimoniales.**

	25. ¿Se han detectado diferencias significativas en el patrimonio declarado en diferentes periodos fiscales?	26. ¿Estas variaciones están respaldadas por la documentación correspondiente?	27. ¿Todos los activos adquiridos por la empresa están respaldados con documentación válida?	28. ¿Existen activos registrados en el patrimonio sin la debida documentación de compra?	29. ¿Se han identificado ingresos reportados menores a los gastos documentados en auditorías?	30. ¿La empresa toma acciones correctivas ante discrepancias entre ingresos y gastos?
Totalmente en desacuerdo	12,0%	16,0%	16,5%	24,0%	27,0%	24,5%
En desacuerdo	53,5%	29,0%	18,5%	34,0%	42,5%	25,0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22,0%	14,5%	13,0%	19,5%	14,5%	15,5%
De acuerdo	12,0%	34,5%	48,5%	18,0%	15,0%	30,0%
Totalmente de acuerdo	0,5%	6,0%	3,5%	4,5%	1,0%	5,0%

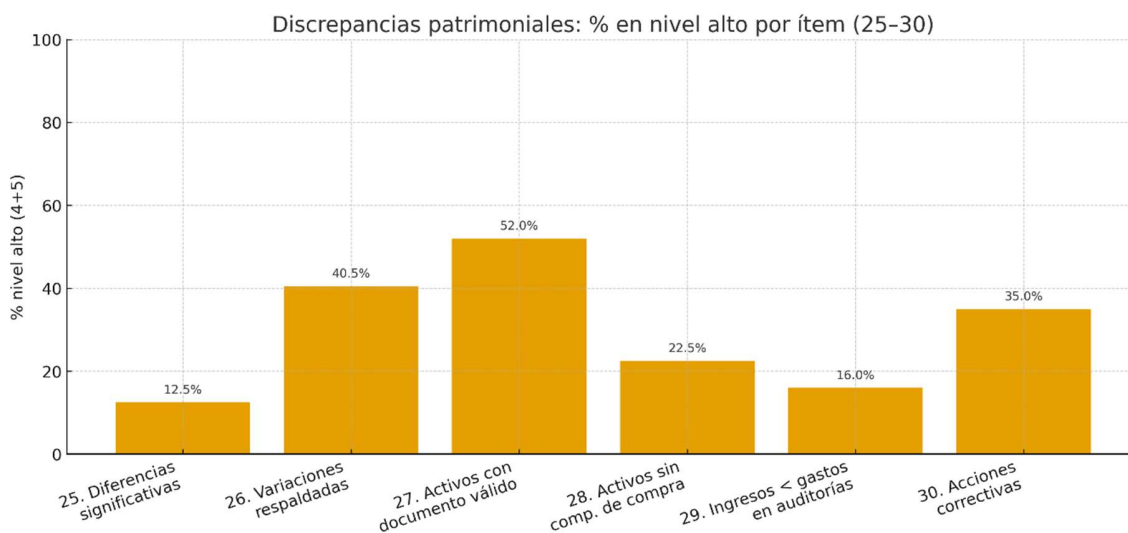
**Figura 10: Discrepancias patrimoniales.**

Discrepancias patrimoniales (ítems 25–30). En la Tabla 5 Figura 10 muestra un panorama mayoritariamente controlado en documentación de activos, pero con detección y respuesta correctiva insuficientes.

- Diferencias significativas en el patrimonio entre periodos (25): solo 12,5% reporta haberlas detectado; el 65,5% discrepa y 22,0% es neutral. Esto sugiere baja ocurrencia o sensibilidad de los controles para identificarlas.
- Respaldo documental de variaciones (26): percepción dividida: 40,5% afirma que las variaciones están debidamente documentadas, mientras 45,0% lo niega. Hay heterogeneidad en el soporte de cambios patrimoniales.
- Activos con documentación válida (27): es el punto más sólido: 52,0% confirma que todos los activos están respaldados con documentación válida; solo 35,0% lo cuestiona. Indica mejor disciplina en inventario patrimonial.
- Activos sin documentación de compra (28): el 22,5% reconoce esta debilidad, pero el 58,0% la descarta. Predomina la negación del problema, aunque una quinta parte admite brechas.
- Ingresos reportados menores a gastos en auditorías (29): 16,0% dice que sí se han identificado; 69,5% no. Puede reflejar baja incidencia o limitada capacidad de detección en auditorías.
- Acciones correctivas ante discrepancias (30): 35,0% señala que sí se toman, 49,5% lo niega y 15,5% es neutral. La respuesta correctiva es irregular.

Existe una base documental aceptable para activos (ítem 27), pero vacíos en la documentación de variaciones, la detección de anomalías (ítems 25 y 29) y la implementación sistemática de acciones correctivas (ítem 30). En términos de riesgo de Incremento Patrimonial No Justificado, los hallazgos apuntan a probabilidad moderada asociada a controles desiguales: aunque los activos suelen estar respaldados, no siempre se documentan bien las variaciones ni se activan planes de remediación cuando aparecen discrepancias.

**Figura 11: Fortalezas y vacíos de Discrepancias patrimoniales.**



El % en nivel alto (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) por ítem.

En la dimensión Discrepancias patrimoniales, la figura de barras evidencia un escenario con fortalezas puntuales y vacíos de control. Por un lado, sobresale que 52,0% reconoce que los activos cuentan con documentación válida, y 40,5% señala que las variaciones patrimoniales están respaldadas, lo que sugiere una base documental relativamente sólida. Por otro, la detección de problemas es limitada: solo 12,5% afirma haber identificado diferencias significativas entre periodos y 16,0% reporta hallazgos de ingresos menores que gastos en auditorías. Además, persisten brechas operativas: 22,5% admite la existencia de activos sin comprobante de compra, y apenas 35,0% indica que se ejecutan acciones correctivas ante discrepancias. En conjunto, los resultados apuntan a controles documentarios razonables, pero con baja sensibilidad de detección y una respuesta correctiva aún irregular, lo que deja espacio para fortalecer los mecanismos de conciliación patrimonial y el seguimiento de hallazgos.

**Tabla 6: Eficiencia en el control contable.**

	31. ¿Las operaciones económicas están registradas correctamente en los libros contables?	32. ¿El sistema contable asegura la precisión de los registros económicos realizados?	33. ¿Los registros contables son actualizados regularmente para reflejar la situación financiera de la empresa?	34. ¿La empresa cuenta con procesos establecidos para actualizar los registros contables?	35. ¿Qué tan frecuentemente se detectan inconsistencias en los registros contables de la empresa?	36. ¿Se han implementado medidas para minimizar las inconsistencias en los registros contables?
Totalmente en desacuerdo	11,0%	15,0%	13,5%	12,5%	19,0%	15,5%
En desacuerdo	11,0%	20,0%	33,5%	37,5%	30,5%	38,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20,5%	22,5%	18,5%	27,0%	27,0%	14,0%
De acuerdo	47,0%	41,5%	28,5%	22,0%	21,0%	21,5%
Totalmente de acuerdo	10,5%	1,0%	6,0%	1,0%	2,5%	10,5%

Figura 12: Eficiencia en el control contable.

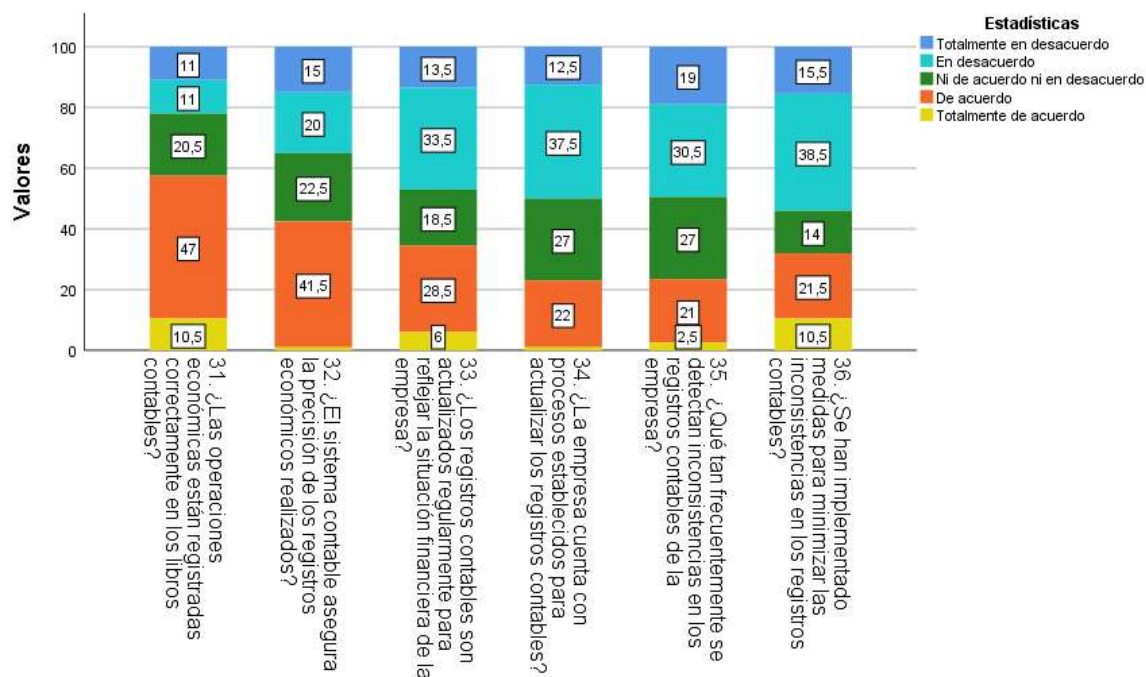


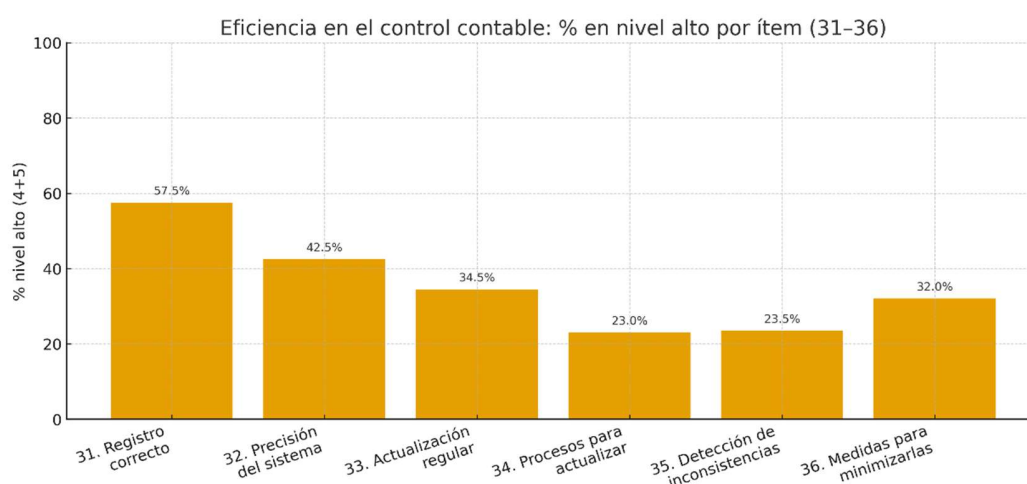
Tabla 6, Figura 12. Eficiencia en el control contable (ítems 31–36) En conjunto, los resultados describen un control contable de nivel medio: se observa una fortaleza clara en el registro inicial de las operaciones, pero persisten brechas en la estandarización de procesos, la actualización oportuna y la detección/mitigación de inconsistencias. El registro correcto es el aspecto mejor valorado: 57,5% ubica esta práctica en nivel alto (47,0% de acuerdo + 10,5% totalmente), lo que sugiere procedimientos adecuados para la captura de transacciones (ítem 31). Respecto a la precisión garantizada por el sistema (ítem 32), 42,5% la reconoce, aunque un 21% discrepa y 22,5% permanece neutral, señal de heterogeneidad tecnológica o de uso.

Las debilidades aparecen en el ciclo posterior. Solo 34,5% percibe actualizaciones regulares de los registros, mientras 33,5% lo niega, lo que expone a información desfasada (ítem 33). Apenas 23,0% reporta procesos formales establecidos para actualizar, frente a 37,5% en desacuerdo y 27,0% neutral; esta es la principal falencia estructural, pues evidencia falta de

procedimientos estandarizados (ítem 34). La detección de inconsistencias es limitada: 23,5% la considera frecuente y 30,5% la descarta (ítem 35). En cuanto a medidas para minimizar inconsistencias, 32,0% indica que se han implementado, pero 38,5% lo niega, mostrando una respuesta preventiva irregular (ítem 36).

Síntesis (OE2): el control contable funciona en la etapa de registro (ítem 31) y parcialmente en la precisión del sistema (ítem 32), pero flaquea en la actualización, la formalización de procesos, la capacidad detectiva y la ejecución de acciones de mejora. Este patrón puede traducirse en desfase de información, errores no detectados y mayor exposición a ajustes en auditorías.

**Figura 13:** *Desempeño heterogéneo de Eficiencia en el control contable.*



El % en nivel alto (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) por ítem.

En la dimensión Eficiencia en el control contable, la Figura 13 muestra un desempeño heterogéneo. La fortaleza se concentra en el registro correcto de operaciones (57,5% en nivel alto), seguida por la precisión atribuida al sistema contable (42,5%). Sin embargo, el proceso se debilita en las etapas posteriores: solo 34,5% percibe actualización regular de los registros y apenas 23,0% reporta procesos formales para actualizar. De igual modo, la detección de inconsistencias

alcanza 23,5%, y las medidas para minimizarlas llegan a 32,0%. En síntesis, el control contable funciona bien al registrar, pero requiere estandarizar procesos, fortalecer rutinas de actualización y mejorar los controles detectivos y preventivos para cerrar el ciclo de calidad de la información.

#### **4.3 Objetivo Específico 3: Determinar la relación de la gestión tributaria con el origen de los ingresos, discrepancias patrimoniales, eficiencia en el control y registro contable; del sector empresarial del RER en El Distrito de Laberinto durante el 2024**

Finalmente, este objetivo tiene como propósito evaluar cómo las prácticas de gestión tributaria se relacionan con el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control contable. A través de un análisis correlacional, se determinará si una gestión tributaria eficiente está asociada con una mayor transparencia en los ingresos y menores discrepancias en los registros contables, lo que podría reducir el riesgo de incremento patrimonial no justificado y mejorar la conformidad tributaria.

**Tabla 7:** *Correlaciones de gestión tributaria con el origen de los ingresos.*

<b>Correlaciones</b>		<b>Gestión Tributaria</b>	<b>Origen de los ingresos</b>
<b>Gestión Tributaria</b>	Correlación de Pearson	1	,593**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	200	200
<b>Origen de los ingresos</b>	Correlación de Pearson	,593**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	200	200

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Correlación Gestión Tributaria ↔ Origen de los ingresos: Se observa una asociación positiva moderada–alta ( $r = 0.593$ ,  $p < .001$ ,  $n = 200$ ). Gestión Tributaria ↔ Origen de los Ingresos: Existe una **correlación positiva moderada** ( $r = 0.593$ ,  $p < 0.001$ ). Esto sugiere que una mejor gestión tributaria se asocia con mejores prácticas en el registro y origen de los ingresos. En términos prácticos, a mejor gestión tributaria corresponden mejores prácticas en el origen/registro de ingresos (mayor fidelidad y control). El coeficiente sugiere que alrededor del 35% de la variabilidad en el indicador de origen de ingresos puede vincularse con la gestión tributaria ( $r^2 \approx 0.35$ ). Resultado estadísticamente significativo al 1%.

**Tabla 8:** Correlaciones de gestión tributaria con Discrepancias patrimoniales.

Correlaciones		Gestión Tributaria	Discrepancias patrimoniales
Gestión Tributaria	Correlación de Pearson	1	,574**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	200	200
Discrepancias patrimoniales	Correlación de Pearson	,574**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	200	200

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Gestión Tributaria ↔ Discrepancias patrimoniales.

Se observa una correlación positiva moderada–alta ( $r = 0.574$ ,  $p < .001$ ;  $n = 200$ ). En términos de magnitud, la gestión tributaria explica alrededor del 33% de la variabilidad de “discrepancias patrimoniales” ( $r^2 \approx 0.33$ ).

Gestión Tributaria ↔ Discrepancias Patrimoniales: Se encuentra una **correlación positiva moderada** ( $r = 0.574$ ,  $p < 0.001$ ), lo que indica que una gestión tributaria más eficiente está asociada con una menor discrepancia patrimonial (dependiendo de la codificación de la escala).

Importante sobre la dirección:

- Si tu escala de “Discrepancias patrimoniales” está codificada a mayor puntaje = más discrepancias, el signo positivo implicaría que a mayor gestión tributaria también se observan más discrepancias, lo cual es contradictorio con lo esperado y sugiere revisar la codificación o invertir los ítems.
- Si, en cambio, el puntaje mayor representa mejor control/menos discrepancias (ítems invertidos), el resultado indica que mejor gestión tributaria se asocia con menos discrepancias, que es lo esperado.

**Tabla 9:** *Correlaciones de gestión tributaria con Eficiencia en el control contable.*

Correlaciones		Gestión Tributaria	Eficiencia en el control contable
Gestión Tributaria	Correlación de Pearson	1	,684**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	200	200
Eficiencia en el control contable	Correlación de Pearson	,684**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	200	200

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Gestión Tributaria ↔ Eficiencia en el control contable.

La relación es positiva y alta ( $r = 0.684$ ,  $p < .001$ ;  $n = 200$ ), significativa al 1%. En términos prácticos, a mejor gestión tributaria corresponden mayores niveles de eficiencia del control contable (registros más precisos, procesos más establecidos y detección/corrección más efectiva). La magnitud sugiere que alrededor del 47% de la variabilidad de la eficiencia del control contable puede vincularse con la gestión tributaria ( $r^2 \approx 0.47$ ).

Gestión Tributaria ↔ Eficiencia en el Control Contable: La correlación es alta ( $r = 0.684$ ,  $p < 0.001$ ), lo que implica que una mejor gestión tributaria está fuertemente relacionada con una mayor eficiencia en el control contable de las empresas

**4.4. El objetivo general de este estudio es analizar la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto durante el año 2024.**

Este análisis tiene como fin entender cómo las prácticas y procedimientos tributarios influyen en el crecimiento patrimonial de las empresas, y cómo un manejo adecuado de los procesos fiscales podría mitigar el riesgo de incremento no justificado en los registros contables, contribuyendo a una mayor transparencia y conformidad tributaria.

**Tabla 10:** *Correlaciones de Gestión tributaria (GT) con el Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ).*

**Correlaciones**

		Gestión Tributaria	Incremento Patrimonial No Justificado
Gestión Tributaria	Correlación de Pearson	1	,745**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	200	200
Incremento Patrimonial No Justificado	Correlación de Pearson	,745**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	200	200

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación entre Gestión Tributaria e Incremento Patrimonial No Justificado muestra una relación positiva y significativa. El valor de  $r = 0.745$  indica una correlación positiva alta, lo que significa que a medida que mejora la gestión tributaria, también aumenta el Incremento Patrimonial No Justificado de las empresas. Esta relación es fuerte, lo que implica que cuando una de las variables aumenta, la otra tiende a aumentar también. Es decir, las empresas que muestran una mayor eficiencia en la gestión de sus tributos también presentan un mayor incremento en su patrimonio que no está completamente justificado.

Además, el valor de  $p < 0.001$  indica que esta correlación es estadísticamente significativa, lo que significa que los resultados obtenidos no son producto del azar, sino que reflejan una relación real y confiable entre ambas variables. Es decir, los datos confirman que la relación observada es robusta y válida, lo que refuerza la fiabilidad de los resultados.

En el contexto del objetivo general de la investigación, que busca analizar la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto durante el periodo 2024, los resultados obtenidos sugieren una implicación

importante: a mayor gestión tributaria, es probable que también se observe un aumento en los incrementos patrimoniales no justificados. Este hallazgo podría interpretarse de varias maneras. Por ejemplo, las empresas con una mejor gestión tributaria pueden estar siendo más vigiladas por las autoridades fiscales, lo que podría llevar a la detección de más inconsistencias o discrepancias en sus registros patrimoniales. También podría reflejar una mayor transparencia en el proceso de auditoría, permitiendo que las discrepancias patrimoniales sean detectadas con mayor eficacia.

Por consiguiente, la correlación observada entre gestión tributaria e incremento patrimonial no justificado es estadísticamente significativa y fuerte, lo que indica que las empresas con una mejor gestión tributaria tienden a reportar mayores incrementos patrimoniales que no pueden justificarse completamente. Esto es relevante para el estudio, ya que muestra que, aunque una mejor gestión tributaria debería, en teoría, reducir las discrepancias, en la práctica puede estar asociada con una mayor detección de irregularidades en las declaraciones fiscales de las empresas.

### **Interpretación del Objetivo General**

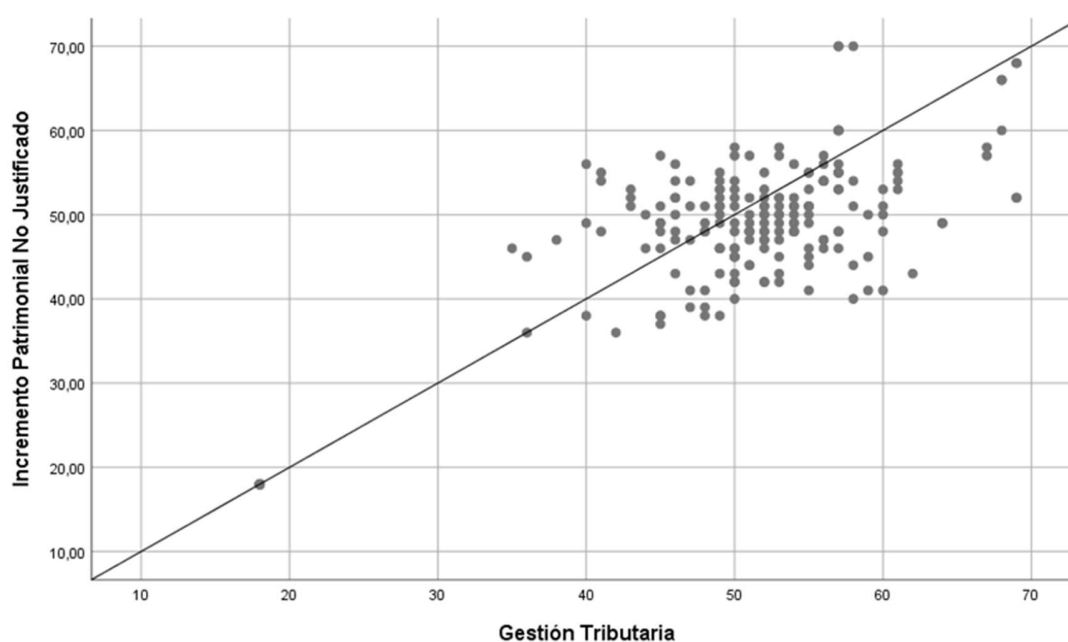
Con  $n = 200$  empresas, la gestión tributaria (GT) se asocia de forma positiva y estadísticamente significativa con las tres dimensiones del Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ) —asumimos escalas codificadas en el sentido *mayor puntaje = mejor gestión/menor riesgo*—:

- GT ↔ Eficiencia en el control contable:  $r = 0.684$ ,  $p < .001$  → asociación alta; ~47% de la variabilidad de la eficiencia del control se vincula con la GT ( $r^2 \approx 0.47$ ).
- GT ↔ Origen de los ingresos:  $r = 0.593$ ,  $p < .001$  → asociación moderada–alta; ~35% ( $r^2 \approx 0.35$ ).
- GT ↔ Discrepancias patrimoniales:  $r = 0.574$ ,  $p < .001$  → asociación moderada–alta; ~33% ( $r^2 \approx 0.33$ ).

Además, las propias dimensiones de IPNJ se correlacionan entre sí (Eficiencia–Origen:  $r = 0.585$ ; Eficiencia–Discrepancias:  $r = 0.471$ ; Origen–Discrepancias:  $r = 0.541$ ; todas  $p < .001$ ), lo que refuerza la coherencia interna del constructo.

Conclusión para el objetivo general: a mejor gestión tributaria, se observan mejores prácticas de control contable, mayor fidelidad del origen de ingresos y menores discrepancias patrimoniales; es decir, un menor riesgo de IPNJ. La magnitud de los coeficientes (0.47–0.68) evidencia un vínculo sustantivo y consistente con la hipótesis planteada.

**Figura 14:** *Dispersión y tendencia de los datos.*



**Relación positiva:** Se observa una tendencia general de aumento en el Incremento Patrimonial No Justificado conforme aumenta la Gestión Tributaria. Esto significa que, en general, las empresas con mejor o más activa gestión tributaria tienden a mostrar mayores incrementos patrimoniales no justificados.

**Línea de tendencia:** La línea recta que se ajusta a los puntos de datos indica una relación positiva entre ambas variables, lo que sugiere que conforme las

empresas mejoran su gestión tributaria, también podría aumentar el incremento patrimonial no justificado, aunque la relación no sea necesariamente causal

#### **4.5. Contraste de Hipótesis con Resultados**

La hipótesis central de este estudio plantea que una gestión tributaria eficiente está asociada a un menor incremento patrimonial no justificado en las empresas del RER. Para contrastar esta hipótesis, se evaluaron tres dimensiones clave: el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable. Se espera que una mejor gestión tributaria se relacione con un registro más transparente de los ingresos, una mayor coherencia entre los registros contables y una reducción de discrepancias patrimoniales, lo que finalmente disminuiría las posibilidades de un incremento patrimonial no justificado. El análisis de los resultados obtenidos permitirá confirmar o refutar esta hipótesis, proporcionando una visión más clara sobre el impacto de las estrategias fiscales en la gestión financiera de las empresas del RER en el Distrito de Laberinto.

1. Gestión Tributaria ↔ Eficiencia en el control contable: La correlación entre gestión tributaria y eficiencia en el control contable es 0.684 ( $p < 0.01$ ), lo que indica una relación positiva alta y significativa. Esto confirma que, conforme mejora la gestión tributaria, también lo hace la eficiencia en los controles contables, lo que respalda la hipótesis de que una gestión tributaria eficiente mejora los procesos de control y registro contable.
2. Gestión Tributaria ↔ Origen de los ingresos: La correlación entre gestión tributaria y origen de los ingresos es 0.593 ( $p < 0.01$ ), lo que muestra una relación positiva significativa. Esto sugiere que una gestión tributaria adecuada está asociada con mejores prácticas en el registro del origen de los ingresos, apoyando la hipótesis de que la gestión tributaria impacta directamente en la transparencia y la fidelidad de los ingresos declarados.
3. Gestión Tributaria ↔ Discrepancias patrimoniales: La correlación entre gestión tributaria y discrepancias patrimoniales es 0.574 ( $p < 0.01$ ), lo que también indica una relación positiva significativa. Este resultado confirma que

una gestión tributaria más eficiente está asociada con menores discrepancias patrimoniales, lo que es consistente con la hipótesis de que una gestión tributaria adecuada contribuye a reducir discrepancias en los registros patrimoniales.

## CONCLUSIONES

1. La investigación ha mostrado que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto durante 2024. Los resultados indican una correlación positiva alta ( $r = 0.745$ ), lo que sugiere que las empresas con una mejor gestión tributaria tienden a registrar mayores incrementos patrimoniales no justificados. Esto podría reflejar que, aunque las empresas con mejor gestión son más vigiladas, esto no necesariamente reduce las discrepancias patrimoniales, sino que puede revelarlas más debido a una mayor supervisión fiscal. El valor de  $p < 0.001$  confirma que los resultados son estadísticamente significativos y no producto del azar, lo que refuerza la validez de los hallazgos. Aunque las empresas con una gestión tributaria eficiente tienen mejores controles contables, siguen presentando discrepancias patrimoniales, lo que indica que, a pesar de la mejora en el control, persisten problemas con la justificación del incremento patrimonial. En conclusión, se resalta la necesidad de una supervisión fiscal más rigurosa para abordar las discrepancias patrimoniales y garantizar un sistema tributario más transparente y justo, ya que la mejor gestión tributaria podría exponer nuevas irregularidades en lugar de eliminarlas.
2. Procedimientos y Prácticas de Gestión Tributaria. El estudio revela que las empresas del RER en el Distrito de Laberinto muestran un cumplimiento formal aceptable de sus obligaciones tributarias, destacándose la puntualidad en la presentación de declaraciones juradas. Sin embargo, existen debilidades significativas en la calidad del contenido declarado y en la gestión efectiva de las obligaciones fiscales, lo que puede dar lugar a discrepancias patrimoniales y riesgos fiscales. A pesar de que las empresas muestran un cumplimiento básico de los plazos establecidos por la SUNAT, la falta de control efectivo en la conciliación de registros y la baja frecuencia de fiscalización contribuyen a la exposición de las empresas a riesgos fiscales. Para mejorar, se recomienda institucionalizar procedimientos de conciliación más rigurosos y capacitar a los responsables tributarios para asegurar el registro adecuado de las operaciones.

3. Incremento Patrimonial No Justificado (IPNJ). Los resultados obtenidos sobre el origen de los ingresos y las discrepancias patrimoniales sugieren que existen brechas de control que facilitan la aparición de discrepancias patrimoniales y el riesgo de IPNJ. Aunque en términos generales, los registros contables parecen cumplir con los requerimientos, la falta de medidas preventivas y la baja efectividad en la detección de ingresos no declarados resaltan como áreas críticas para mejorar. Las empresas deben fortalecer sus controles internos, en particular la implementación de auditorías internas y la adopción de herramientas tecnológicas para asegurar una correcta declaración de los ingresos. Se debe prestar especial atención a las discrepancias detectadas en auditorías previas y establecer acciones correctivas de forma sistemática.

4. El análisis de la relación entre la gestión tributaria y las distintas dimensiones del incremento patrimonial no justificado (IPNJ) revela asociaciones positivas y significativas. En primer lugar, la correlación entre la gestión tributaria y la eficiencia en el control contable es alta (0.684), lo que indica que una mejor gestión tributaria está directamente relacionada con una mayor eficiencia en los controles contables, fortaleciendo la hipótesis de que una adecuada gestión fiscal mejora los procesos contables. En cuanto al origen de los ingresos, la correlación de 0.593 también muestra una relación significativa, lo que sugiere que una gestión tributaria eficiente favorece prácticas más transparentes en el registro de ingresos, contribuyendo a una mayor fidelidad en las declaraciones fiscales. Finalmente, la relación con las discrepancias patrimoniales (0.574) también es positiva y significativa, lo que indica que una gestión tributaria adecuada está vinculada con una menor presencia de discrepancias patrimoniales, respaldando la hipótesis de que una mejor gestión tributaria puede reducir las diferencias en los registros patrimoniales, minimizando el riesgo de incremento patrimonial no justificado. Estos resultados refuerzan la importancia de una gestión tributaria eficiente para mejorar la transparencia y precisión en los registros contables, lo que a su vez reduce los riesgos fiscales.

## SUGERENCIAS

1. Para mitigar el riesgo de incremento patrimonial no justificado (IPNJ), se recomienda a las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto fortalecer la transparencia y consistencia de sus prácticas de gestión tributaria. Es fundamental mejorar el registro y la documentación de los ingresos y el patrimonio, implementando controles internos más rigurosos y herramientas de auditoría para asegurar que todos los registros sean correctos y completos. Además, es crucial realizar revisiones periódicas y auditorías internas para identificar y corregir cualquier irregularidad a tiempo.
2. Las empresas del RER deben institucionalizar procedimientos de conciliación más detallados entre sus registros contables y fiscales, mejorando la calidad de la información declarada. Es recomendable que las empresas inviertan en la capacitación constante de los responsables tributarios, enfocándose en los aspectos más críticos de la normativa fiscal, el registro de operaciones y la preparación de las declaraciones juradas. Además, se sugiere aumentar la frecuencia de las fiscalizaciones internas y externas para garantizar el cumplimiento normativo y minimizar el riesgo de discrepancias fiscales.
3. Las empresas deben tomar medidas preventivas más estrictas para evitar el incremento patrimonial no justificado. Esto incluye la implementación de auditorías internas más robustas y la adopción de tecnologías contables avanzadas para garantizar la correcta declaración de los ingresos. Además, es fundamental realizar seguimientos más exhaustivos a las discrepancias patrimoniales identificadas en auditorías pasadas y establecer un sistema continuo de corrección de estos errores, con un enfoque proactivo en la gestión de los riesgos fiscales y patrimoniales.
4. A fin de mejorar la eficiencia en la gestión tributaria y reducir el riesgo de incremento patrimonial no justificado, se recomienda a las empresas del RER implementar estrategias fiscales más sólidas que refuercen tanto el control contable como la transparencia en el origen de los ingresos. Esto podría incluir el uso de sistemas electrónicos de registro de operaciones, la automatización de

la conciliación de registros, y la promoción de una cultura organizacional que valore la precisión en el cumplimiento tributario. Además, la implementación de auditorías regulares y la evaluación constante de las prácticas fiscales permitirían reducir las discrepancias patrimoniales y mejorar la conformidad tributaria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. Episteme.
- Ariel, A. (2024). Buenas prácticas tributarias: consejos claves para una gestión fiscal eficiente. <https://blog.arielapp.co/buenas-practicas-tributarias-consejos-claves-para-una-gestion-fiscal-eficiente/>
- ATLAS.ti. (s.f.). Datos primarios: Definición, ejemplos y métodos de recogida. Recuperado de <https://atlasti.com/es/research-hub/datos-primarios>
- Abal, F., Auné, S., & Attorresi, H. (2018). Variación de la escala Likert en el test de utilidad de la matemática. *Interacciones: Revista de Avances en Psicología*. <https://doi.org/10.24016/2018.v4n3.134>.
- Baque, D. R. L., & Bravo, A. G. R. (2023). La gestión tributaria en la empresa Kitton como mecanismo de cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de La Investigación y Publicación En Ciencias Administrativas Económicas y Contables)* ISSN 2588-090X Polo de Capacitación Investigación y Publicación (POCAIP), 8(3), 119–148. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i3.856>
- BDO Perú. (2024). La inteligencia artificial: una herramienta clave en la gestión tributaria. Recuperado de <https://www.bdo.com.pe/es-pe/publicaciones/business-services-outsourcing/2024/la-inteligencia-artificial-una-herramienta-clave-en-la-gestion-tributaria>
- Biondi, M. (2012). *La investigación contable como herramienta didáctica en la docencia universitaria*. *Revista Publicando*, 3(9), 706-715. Recuperado de [Dialnet](http://Dialnet)
- Caicedo-Carrero, A. (2022). Relación entre el impuesto de renta y la rentabilidad sobre el patrimonio en las empresas colombianas periodo 2016 a 2019. *Equidad y Desarrollo*, 1(38), 5–6. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss38.3>
- Candela, M., Espinoza, J. (2023). La evasión tributaria y su relación con el incremento patrimonial no justificado de los influencers en los servicios publicitarios del distrito de Lima 2023 [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/133444>

- Castillo, Y., Ojeda, L. (2024). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambopata, Madre de Dios, 2023 [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/149162>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2024). Las TIC como herramienta estratégica para potenciar la eficiencia de las administraciones tributarias. Recuperado de <https://ciat.org/las-tic-como-herramienta-estrategica-para-potenciar-la-eficiencia-de-las-administraciones-tributarias/>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2004). Conceptos para un modelo integral de gestión de las administraciones tributarias. [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2004\\_conceptos\\_modelo\\_integral\\_gestion\\_MIG-ATCIAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2004_conceptos_modelo_integral_gestion_MIG-ATCIAT.pdf)
- Chinga Torres, M. W. (2023). *Implementación de un sistema de registros contables para la mejora de procesos y control de la gestión de recursos humanos en el estudio Contable Villa & Asociados* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad San Ignacio de Loyola]. RENATI. Recuperado de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3397635>
- Coca-Cola Andina. (2017). *Política Corporativa Tributaria*. Recuperado de <https://www.koandina.com/uploads/paginas/Politica%20Corporativa%20Tributaria%20v1.0.pdf>
- Creswell, JW (2021). *Diseño de investigación: enfoques cualitativos, cuantitativos y de métodos mixtos* (5ª ed.). SAGE Publications.
- Desbalance patrimonial no justificado: elementos y métodos para determinarlo. (s/f). Edu.pe. Recuperado el 26 de diciembre de 2024, de [https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/desbalance-patrimonial-no-justificado-elementos-y-metodos-para-determinarlo?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/desbalance-patrimonial-no-justificado-elementos-y-metodos-para-determinarlo?utm_source=chatgpt.com)
- Encina, J., Lopez, D. (2024). Delito tributario y su incidencia en el incremento patrimonial no justificado en empresas de fondo de inversión en Lima Metropolitana año 2022 [Universidad de San Martín de Porres]. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/14458>
- Galvan, K., Pozo, A. (2021). El incremento patrimonial no justificado y su impacto en la fiscalización tributaria a los ingenieros civiles de Lima Metropolitana, año 2020 [Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. <http://hdl.handle.net/10757/659734>
- García, F. (s.f.). *Métodos de recolección de datos para una investigación*. Recuperado de [FG Salazar](#)

- Gaviria García, D. (2020). Auditoría tributaria. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Recuperado de <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/7146>
- Gobierno del Perú. (2022). *Compendio estadístico de Madre de Dios 2022*. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4438369/Compendio%20Estad%C3%ADstico%2C%20Madre%20de%20Dios%202022.pdf>
- Grupo Atico34. (s.f.). Tratamiento de datos en investigación. Recuperado de <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/investigacion/>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill Education.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Huanaco, J., Espiritu, O. (2023). Incidencia de la Inspección en la Determinación del Incremento Patrimonial No Justificado de la Administración Tributaria en la Ciudad de Pucallpa, 2022 [Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6349>
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Foundations of behavioral research*. Harcourt College Publishers.
- Martínez Rodríguez, J. (2020). *Diseño metodológico para investigaciones básicas*. Lima: Editorial San Marcos.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Procedimientos Tributarios: Aspectos Generales*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXLV\\_dcho\\_tributario\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXLV_dcho_tributario_2017.pdf)
- OCDE. (2020). Addressing the Tax Challenges of the Digital Economy. <https://www.oecd.org/tax/beps/addressing-the-tax-challenges-of-the-digital-economy-9789264218789-en.htm>
- Officium Legal. (2023). *Empresas exitosas: La cultura fiscal y su capacitación tributaria*. Recuperado de <https://blog.officiumlegal.com/es/derecho-tributario/empresas-exitosas-la-cultura-fiscal-y-su-capacitacion-tributaria>

- Palomino, E. (2024, octubre 28). *Incremento patrimonial no justificado: Evita sanciones de SUNAT*. Insightfinanciero.com; Insight Financiero.  
<https://insightfinanciero.com/incremento-patrimonial-no-justificado-evita-sanciones-de-sunat/>
- Perú Contable. (2023). Incremento Patrimonial No Justificado: Definición y consideraciones.
- Pérez-Moran, G., Bazalar-Palacios, J., & Arhuis-Inca, W. (2021). Diagnóstico del pensamiento crítico de estudiantes de educación primaria de Chimbote, Perú. , 25, 1-12. <https://doi.org/10.15359/ree.25-1.15>.
- Raymundo, W., Rubio, Z. (2022). Gestión tributaria del impuesto predial y su influencia en el cumplimiento de la meta 2 del programa de incentivos en la gerencia de rentas en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019 [Tesis, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. <http://hdl.handle.net/20.500.14070/868>
- Ruiz, M. A. H., & Pérez, N. A. M. (2023). Recomendaciones para la protección fiscal del patrimonio del empresario en México. *Diagnóstico FACIL Empresarial Finanzas Auditoría Contabilidad Impuestos Legal*, 19, 11–19.  
<https://doi.org/10.32870/dfe.vi19.255>
- Salazar, F. G. (s.f.). Métodos de recolección de datos para una investigación. Recuperado de [https://fgsalazar.net/LANDIVAR/ING-PRIMERO/boletin03/URL\\_03\\_BAS01.pdf](https://fgsalazar.net/LANDIVAR/ING-PRIMERO/boletin03/URL_03_BAS01.pdf)
- Sánchez Martí, Á. (2023). Análisis de la eficiencia en la gestión tributaria: apuntes para la definición de un modelo para el cálculo de un ROI de proyectos tributarios. *Tributus*, (3).  
<https://agenciatributaria.madrid.es/portales/contribuyente/es/Informacion-y-documentacion/Tributus/Revista-Tributus-N-3/Analisis-de-la-eficiencia-en-la-gestion-tributaria-apuntes-para-la-definicion-de-un-modelo-para-el-calculo-de-un-ROI-de-proyectos-tributarios/?vgnnextchannel=bbcd388b4336c810VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextfmt=default&vgnextoid=799bf1375318c810VgnVCM1000001d4a900aRCRD>
- Sánchez Martínez, D. V. (2022). Técnicas e instrumentos de recolección de datos en investigación. *TEPEXI Boletín Científico de la Escuela Superior Tepeji del Río*, 9(17), 38-39. <https://doi.org/10.29057/estr.v9i17.7928>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). Informe Anual de Gestión Tributaria.  
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/informe-anual-2023.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2022). Reporte de Informalidad en Madre de Dios.  
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/reporte-informalidad-madre-de-dios-2022.pdf>
- Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica*. Limusa.
- Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. (s.f.). Ventajas y desventajas del uso de un método deductivo/inductivo en la investigación. Recuperado de  
[https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/34145/Ventajas%20y%20desventajas%20del%20uso%20de%20un%20m%C3%A9todo%20deductivo\\_inductivo%20e.pdf?sequence=1](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/34145/Ventajas%20y%20desventajas%20del%20uso%20de%20un%20m%C3%A9todo%20deductivo_inductivo%20e.pdf?sequence=1)
- Vargas, A. (2016). *Conciencia tributaria y evasión fiscal en los comerciantes del rubro abarrotes del distrito de Laberinto, 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio Institucional UPT.  
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2597/Vargas-Conde-Aracely.pdf>
- Vargas Ipurre, Y. (2023). *El control interno y su incidencia en la gestión contable de las pequeñas y medianas empresas del sector servicio del Perú: Inversiones Ferguz S.A.C Ayacucho, 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. RENATI. Recuperado de  
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3559794>
- Yin, R. K. (2009). *Case study research: Design and methods*. Sage Publications.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>Gestión tributaria</b>	<p>La gestión tributaria es esencial para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y optimizar los recursos financieros de una organización. Según Corrales y Avalos (2022), se evalúa mediante indicadores clave como los procedimientos tributarios, las prácticas de cumplimiento y la eficiencia en la gestión tributaria. Los procedimientos tributarios implican la implementación de estrategias que permitan a las empresas cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente, minimizando riesgos y aprovechando beneficios fiscales. Las prácticas de cumplimiento se refieren a las acciones adoptadas para adherirse a las normativas fiscales vigentes, siendo esencial la implementación de sistemas de gestión que minimicen riesgos tributarios y promuevan buenas prácticas. La eficiencia en la gestión tributaria mide la capacidad de la empresa para manejar sus obligaciones fiscales con el menor uso posible de recursos, maximizando su rentabilidad y asegurando una administración efectiva.</p>	<p>La variable que se está midiendo es la gestión tributaria, la cual será evaluada en el contexto de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en el Distrito de Laberinto durante el año 2024. Esta medición considerará tres dimensiones clave: procedimientos tributarios, prácticas de cumplimiento y eficiencia en la gestión tributaria. El enfoque de la medición es cuantitativo, utilizando como técnica el cuestionario estructurado mediante un conjunto de preguntas diseñadas para medir cada una de las dimensiones y sus indicadores. La variable será evaluada a través de indicadores específicos como la cantidad de procedimientos tributarios implementados, el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las fechas establecidas, el uso de mecanismos tecnológicos para el cumplimiento tributario, el tiempo destinado a la gestión de las obligaciones tributarias, entre otros. La medición se realizará a través del análisis de los datos obtenidos mediante el cuestionario, presentados en tablas de frecuencias y estadísticos descriptivos (media, mediana, desviación estándar) para interpretar los resultados. La frecuencia de medición será anual, abarcando el período completo del año 2024.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimientos tributarios</li> <li>2. Prácticas de cumplimiento</li> <li>3. Eficiencia en la gestión tributaria</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de declaraciones juradas presentadas en el año.</li> <li>Porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias en las fechas establecidas.</li> <li>Número de fiscalizaciones tributarias realizadas por la SUNAT.</li> <li>Uso de herramientas tecnológicas para el cumplimiento tributario (por ejemplo, libros electrónicos, facturación electrónica).</li> <li>Frecuencia de capacitación o asesoramiento tributario recibido por la empresa.</li> <li>Registro oportuno y correcto de las operaciones económicas en el sistema contable.</li> <li>Tiempo promedio empleado para cumplir con las obligaciones tributarias.</li> <li>Porcentaje de ingresos destinados al pago de impuestos.</li> <li>Número de sanciones o multas por incumplimientos tributarios.</li> </ul>	<p>1-2 3-4 5-6</p> <p>7-8 9-10 11-12</p> <p>13-14 15-16 17-18</p>
<b>Incremento de Patrimonio No Justificado</b>	<p>El incremento patrimonial no justificado (PNJ) se refiere al aumento en el valor del patrimonio que no puede ser sustentado adecuadamente. Es un concepto clave en la fiscalización tributaria, ya que puede indicar evasión de impuestos. Los indicadores principales son el origen de los ingresos, que exige documentación válida; Las discrepancias patrimoniales, que reflejan diferencias entre el patrimonio real declarado; La eficiencia en el control contable, que asegura la transparencia financiera. La SUNAT utiliza métodos como el análisis de signos de riqueza y adquisiciones para detectar estos incrementos, siendo responsabilidad del contribuyente sustentar sus movimientos patrimoniales para evitar sanciones (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2024).</p>	<p>La variable Incremento de Patrimonio No Justificado se medirá en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) del Distrito de Laberinto en el año 2024. Se examinarán dimensiones como el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales, considerando variaciones patrimoniales y activos sin respaldo, y eficiencia en el control contable, verificando registros actualizados y cumplimientos de auditorías. Con un enfoque cuantitativo, se usará el cuestionario aplicado a 200 empresas seleccionadas mediante muestreo probabilístico. Los datos obtenidos serán analizados mediante estadística descriptiva y correlación. La medición será anual, abarcando todo el período 2024.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen de los ingresos</li> <li>2. Discrepancias patrimoniales</li> <li>3. Control y registro contable</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia entre ingresos declarados y reales.</li> <li>Proporción de ingresos no registrados en los libros contables.</li> <li>Monto de ingresos no justificados identificados durante auditorías.</li> <li>Variación patrimonial reportada entre periodos consecutivos.</li> <li>Porcentaje de activos adquiridos sin respaldo contable.</li> <li>Incidencias de ingresos deducibles a los gastos documentados.</li> <li>Porcentaje de operaciones económicas registradas correctamente en los libros contables.</li> <li>Frecuencia de actualizaciones en los registros contables.</li> <li>Número de inconsistencias detectadas en auditorías externas.</li> </ul>	<p>19-20 21-22 23-24</p> <p>25-26 27-28 29-30</p> <p>31-32 33-34 35-36</p>

## Anexo 2: Matriz de Consistencia

### "La Gestión Tributaria y el Incremento Patrimonial No Justificado de las empresas del RER del Distrito Laberinto, 2024." Nombres: Clinio Ronald Mamani Mamani, José Andrés Cahuana Jihuallanca

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/Dimensiones/Indicadores	METODOLOGIA
<p><b>GENERAL:</b> ¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el período 2024?</p>	<p><b>GENERAL:</b> Analizar la relación entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el período 2024.</p>	<p><b>GENERAL:</b> Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y el incremento patrimonial no justificado de las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el período 2024.</p>	<p><b>Variable 1. Gestión Tributaria</b> Dimensiones e Indicadores: Procedimientos tributarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de declaraciones juradas presentadas en el año.</li> <li>Porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias en las fechas establecidas.</li> <li>Número de fiscalizaciones tributarias realizadas por la SUNAT.</li> </ul> <p>Prácticas de cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de herramientas tecnológicas para el cumplimiento tributario (por ejemplo, libros electrónicos, facturación electrónica).</li> <li>Frecuencia de capacitación o asesoramiento tributario recibido por la empresa.</li> <li>Registro oportuno y correcto de las operaciones económicas en el sistema contable.</li> </ul> <p><b>Eficiencia en la gestión tributaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo promedio empleado para cumplir con las obligaciones tributarias.</li> <li>Porcentaje de ingresos destinados al pago de impuestos.</li> <li>Número de sanciones o multas por incumplimientos tributarios.</li> </ul> <p><b>Variable 2. Incremento de Patrimonio No Justificado</b> Dimensiones e Indicadores: Origen de los ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia entre ingresos declarados y reales.</li> <li>Proporción de ingresos no registrados en los libros contables.</li> <li>Monto de ingresos no justificados identificados durante auditorías.</li> </ul> <p><b>Discrepancias patrimoniales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Variación patrimonial reportada entre períodos consecutivos.</li> <li>Porcentaje de activos adquiridos sin respaldo contable.</li> <li>Incidencias de ingresos reportados inferiores a los gastos documentados.</li> </ul> <p><b>Eficiencia en el control y registro contable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de operaciones económicas registradas correctamente en los libros contables.</li> <li>Frecuencia de actualizaciones en los registros contables.</li> <li>Número de inconsistencias detectadas en auditorías externas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</li> <li><b>Diseño:</b> No experimental</li> <li><b>Nivel:</b> Correlacional</li> <li><b>Tipo:</b> Básica</li> <li><b>Métodos:</b> recolección de datos primarios</li> <li><b>Técnicas Instrumentales de Muestreo:</b> Probabilístico</li> <li><b>De recolección de datos:</b> Cuestionario</li> <li><b>De procesamiento de datos:</b> Estadísticas descriptivas (media, mediana, desviación estándar) para datos cuantitativos. Tablas de frecuencias para variables categóricas.</li> <li><b>De análisis:</b> Correlación de Pearson</li> <li><b>Población:</b> 417 empresas del RER</li> <li><b>Muestra:</b> 200 empresas del RER</li> <li><b>Procedimiento:</b> Se analizarán los datos obtenidos en las encuestas para poder tener un diagnóstico mediante el uso del software Spss y Excel</li> </ul>
<p><b>Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los procedimientos y prácticas de gestión tributaria utilizados por las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante el año 2024?</li> <li>¿Qué características presenta el incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante 2024, considerando el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable?</li> <li>¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y el origen de los ingresos, las discrepancias patrimoniales y la eficiencia en el control y registro contable en el sector empresarial del RER en El Distrito de Laberinto durante 2024?</li> </ol>	<p><b>Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Describir los procedimientos y prácticas de gestión tributaria usadas por las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) en El Distrito de Laberinto durante el año 2024</li> <li>Determinar el incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto a lo largo de 2024, para determinar el Origen de los Ingresos, Discrepancias Patrimoniales y Eficiencia en el Control y Registro Contable.</li> <li>Determinar la relación de la gestión tributaria con el origen de los ingresos, discrepancias patrimoniales, eficiencia en el control y registro contable; del sector empresarial del RER en El Distrito de Laberinto durante el 2024</li> </ol>	<p><b>Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos y prácticas de gestión tributaria adoptados por las empresas del RER en El Distrito de Laberinto presentan deficiencias que afectan su transparencia y cumplimiento tributario durante el año 2024.</li> <li>El incremento patrimonial no justificado de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante 2024 está asociado a discrepancias en el origen de los ingresos, inconsistencias patrimoniales y baja eficiencia en el control y registro contable.</li> <li>La gestión tributaria se relaciona significativamente con las discrepancias patrimoniales, el origen de los ingresos y la eficiencia en el control y registro contable de las empresas del RER en El Distrito de Laberinto durante el período 2024.</li> </ol>		

### Anexo 3: Cuestionario de Likert

#### Técnica - Encuesta

Instrumento de Evaluación: Cuestionario de Likert para la Gestión Tributaria y el Incremento de Patrimonio No Justificado en las Empresas del RER del Distrito de Laberinto, 2024

El presente cuestionario tiene como objetivo evaluar las variables Gestión Tributaria e Incremento de Patrimonio No Justificado en las empresas del Régimen Especial de Renta (RER) del Distrito de Laberinto durante el año 2024. Este instrumento está diseñado bajo un enfoque cuantitativo y utiliza una escala de Likert para recopilar percepciones de los encuestados. La escala comprende cinco niveles:

1. **Totalmente en desacuerdo**
2. **En desacuerdo**
3. **Ni de acuerdo ni en desacuerdo**
4. **De acuerdo**
5. **Totalmente de acuerdo**

Cada indicador cuenta con dos preguntas que permitirán obtener datos precisos para su análisis. Este instrumento será aplicado a una muestra representativa de empresas del RER, seleccionadas mediante un muestreo probabilístico, con el fin de proporcionar un diagnóstico detallado y fundamentado sobre el cumplimiento tributario y la transparencia patrimonial en el contexto evaluado.

Variable	Dimensión	Pregunta	1	2	3	4	5
<b>Gestión Tributaria</b>	<b>Procedimientos tributarios</b> (Cantidad de declaraciones juradas presentadas en el año)	1. ¿La empresa presenta puntualmente todas las declaraciones juradas correspondientes al año fiscal?					
		2. ¿El volumen de declaraciones juradas refleja el total de las operaciones realizadas por la empresa?					
	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones tributarias	3. ¿Se cumplen todas las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT?					
		4. ¿Considera que las obligaciones tributarias se gestionan de manera eficiente y regular?					
	Número de fiscalizaciones realizadas por la SUNAT	5. ¿La SUNAT ha realizado fiscalizaciones frecuentes a su empresa?					
		6. ¿Las fiscalizaciones han permitido identificar y corregir áreas de mejora en la gestión tributaria?					
<b>Prácticas de cumplimiento</b>	Uso de herramientas tecnológicas	7. ¿La empresa utiliza herramientas tecnológicas como libros o facturación electrónicos para cumplir con las normativas tributarias?					
		8. ¿Qué tan efectivas son estas herramientas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					

	Frecuencia de capacitación tributaria	9. ¿Se realizan capacitaciones periódicas para el personal encargado de las responsabilidades tributarias?					
		10. ¿Las capacitaciones contribuyen a una mejor comprensión y gestión de las normativas tributarias?					
	Registro oportuno de operaciones	11. ¿Las operaciones económicas son registradas correctamente y a tiempo en los sistemas contables?					
		12. ¿Los registros contables son revisados periódicamente para evitar errores o inconsistencias?					
<b>Eficiencia en la gestión tributaria</b>	Tiempo promedio empleado para cumplir obligaciones tributarias	13. ¿El tiempo dedicado a las obligaciones tributarias es adecuado para la carga de trabajo fiscal?					
		14. ¿Se han implementado medidas para optimizar el tiempo empleado en los procesos tributarios?					
	Porcentaje de ingresos destinados al pago de impuestos	15. ¿El porcentaje de ingresos destinado al pago de impuestos es razonable para el volumen de operaciones de la empresa?					
		16. ¿La empresa realiza una planificación tributaria efectiva para reducir costos innecesarios?					
	Número de sanciones por incumplimientos	17. ¿La empresa ha recibido sanciones o multas por incumplimientos tributarios en el último año?					
		18. ¿Se han tomado medidas correctivas para reducir las sanciones o multas por incumplimientos?					
<b>Incremento de Patrimonio No Justificado</b>	<b>Origen de los ingresos</b> (Diferencia entre ingresos declarados y reales)	19. ¿Los ingresos declarados reflejan de manera precisa la realidad económica de la empresa?					
		20. ¿Existen discrepancias frecuentes entre los ingresos declarados y los ingresos reales?					
	Proporción de ingresos no registrados	21. ¿Qué tan frecuente es que los ingresos no sean registrados adecuadamente en los libros contables?					
		22. ¿La empresa toma medidas para garantizar que todos los ingresos sean registrados en los libros contables?					
	Monto de ingresos no justificados	23. ¿Se han identificado ingresos no justificados en auditorías realizadas a la empresa?					
		24. ¿Se han implementado acciones para justificar ingresos observados como no declarados?					
<b>Discrepancias patrimoniales</b>	Variación patrimonial entre periodos	25. ¿Se han detectado diferencias significativas en el patrimonio declarado en diferentes periodos fiscales?					
		26. ¿Estas variaciones están respaldadas por la documentación correspondiente?					

	Porcentaje de activos adquiridos sin respaldo	27. ¿Todos los activos adquiridos por la empresa están respaldados con documentación válida?					
		28. ¿Existen activos registrados en el patrimonio sin la debida documentación de compra?					
	Incidencias de ingresos inferiores a gastos	29. ¿Se han identificado ingresos reportados menores a los gastos documentados en auditorías?					
		30. ¿La empresa toma acciones correctivas ante discrepancias entre ingresos y gastos?					
<b>Eficiencia en el control contable</b>	Porcentaje de operaciones registradas correctamente	31. ¿Las operaciones económicas están registradas correctamente en los libros contables?					
		32. ¿El sistema contable asegura la precisión de los registros económicos realizados?					
	Frecuencia de actualizaciones en registros	33. ¿Los registros contables son actualizados regularmente para reflejar la situación financiera de la empresa?					
		34. ¿La empresa cuenta con procesos establecidos para actualizar los registros contables?					
	Número de inconsistencias detectadas	35. ¿Qué tan frecuentemente se detectan inconsistencias en los registros contables de la empresa?					
		36. ¿Se han implementado medidas para minimizar las inconsistencias en los registros contables?					

**Nota:** La escala de Likert se marcará del 1 al 5, donde:

- **1:** Totalmente en desacuerdo
- **2:** En desacuerdo
- **3:** Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- **4:** De acuerdo
- **5:** Totalmente de acuerdo.

Gracias por su colaboración.

## Anexo 4: Solicitud de autorización para realización de estudio.



PERÚ  
Ministerio  
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional  
de Aduanas y de Administración  
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:  
CHARITO ÁVILA VASQUEZ  
JEFE DE DIVISION  
DIVISION DE SERVICIOS AL  
CONTRIBUYENTE  
Fecha y Hora : 20/12/2024 16:35



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

### **CARTA N.° 000048-2024-SUNAT/7Q0700**

Tambopata, 20 de diciembre de 2024

Señor

**CLINIO RONALD MAMANI MAMANI**  
KLINHIO.MEGACONT@GMAIL.COM

Presente

Asunto : Respuesta a solicitud de información

Referencia : Expediente N° 000-URD999-2024-1241388  
Solicitud N° 88044049

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante el cual solicita el padrón de contribuyentes que se encuentran afectos al Régimen Especial de Renta y cuyo domicilio fiscal registrado este ubicado en el Distrito de Laberinto, Provincia Tambopata y Departamento Madre de Dios

Al respecto, esta Intendencia de Tributos Internos luego de la búsqueda realizada en nuestros sistemas informáticos, cumple con remitir adjunto al presente en formato PDF la relación de contribuyentes que se encuentran afectos al Régimen Especial de Renta (031101) y cuyo domicilio fiscal registrado este ubicado en el Distrito de Laberinto, Provincia Tambopata y Departamento Madre de Dios (170104).

Además, le informamos que, ingresando a nuestro enlace, <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/index.html>, usted podrá encontrar información estadística relativa a diferentes temas tributarios y aduaneros, entre ellos, los ingresos recaudados por regiones, actividad económica, registro base tributaria, entre otros. Dicha información se encuentra publicada en aplicación a lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM-TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es menester señalar, que la información difundida a través de nuestro Portal es de conocimiento público, por lo que el ejercicio del derecho de acceso a la misma se tendrá por satisfecho con la comunicación por escrito al interesado de la página web del Portal que la contiene. De requerir más información, puede acceder a nuestros canales de orientación disponibles: <https://orientacion.sunat.gob.pe/1093-canales-de-atencion>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itiinteroperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 0125 2533 5149 3099



## Anexo 5: Solicitud de validación de instrumento

### SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Puerto Maldonado, 23 de diciembre del 2024

SEÑOR:  
CPCC. Mgt. *Luis Alberto Melendez Ruiz*  
Presente. -

**ASUNTO:** SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

**"LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DE PATRIMONIO NO JUSTIFICADO DE LAS EMPRESAS DEL RER DEL DISTRITO LABERINTO, 2024."**

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Ficha de Validación
- Matriz de consistencia
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.

*Recibido  
Luis A. Melendez Ruiz*

*JA*  
Jose Andres Cahuana Jihualanca

DNI: 77041069

*CRMM*

Clinio Ronald Mamani Mamani

DNI: 47512905

## FICHA DE VALIDACIÓN

Título del trabajo de investigación  
**"LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DE PATRIMONIO NO JUSTIFICADO DE LAS EMPRESAS DEL RER DEL DISTRITO LABERINTO, 2024."**

Investigadores : Bach. Jose Andres Cahuana Jihuallanca  
 : Bach. Clinio Ronald Mamani Mamani

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					✓ 100%
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				✓ 80%	
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas				✓ 80%	
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				✓ 80%	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad					✓ 100%
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					✓ 100%
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					✓ 100%
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación					✓ 90%
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓ 90%
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnostico					✓ 100%

### LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

Sello y Firma

Mgt. *A. MELENDER RUIZ*  
 DNI: 23915558

## SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Puerto Maldonado, 23 de diciembre del 2024

SEÑOR:  
CPCC. Mgt.  
Presente. -

*Yordy Julio Huaman Suarez*

**ASUNTO:** SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

**"LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DE PATRIMONIO NO JUSTIFICADO DE LAS EMPRESAS DEL RER DEL DISTRITO LABERINTO, 2024."**

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Ficha de Validación
- Matriz de consistencia
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.

Jose Andres Cahuana Jihuallanca

DNI: 77041069

Clinio Ronald Mamani Mamani

DNI: 47512905

*Yordy Julio Huaman Suarez*  
Mgt. CPC Yordy Julio Huaman Suarez  
70524642

## FICHA DE VALIDACIÓN

**Título del trabajo de investigación**  
**"LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DE PATRIMONIO NO JUSTIFICADO DE LAS EMPRESAS DEL RER DEL DISTRITO LABERINTO, 2024."**


Investigadores : Bach. Jose Andres Cahuana Jihuallanca  
 : Bach. Clinio Ronald Mamani Mamani

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
<b>FORMA</b>	1. REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					✓ 100%
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					✓ 90%
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas					✓ 90%
<b>CONTENIDO</b>	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					✓ 100%
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad					✓ 90%
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					✓ 100%
<b>ESTRUCTURA</b>	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					✓ 100%
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación					✓ 100%
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					✓ 100%
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnostico					✓ 80%

**LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO**

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

  
 Sello y Firma: \_\_\_\_\_  
 Mgt.  
 DNI: 70524648

## SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Puerto Maldonado, 23 de diciembre del 2024

SEÑOR:  
CPCC. Mgt. RUTH MARLEN SERRANO CHECCA,  
Presente.

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

**"LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DE PATRIMONIO NO JUSTIFICADO DE LAS EMPRESAS DEL RER DEL DISTRITO LABERINTO, 2024."**

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Ficha de Validación
- Matriz de consistencia
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.



Fecha: 23-12-24  
Ruth Serrano Checca



Jose Andres Cahuana Jihuallanca

DNI: 77041069



Clinio Ronald Mamani Mamani

DNI: 47512905

## Anexo 6: Ficha de validación.

### FICHA DE VALIDACIÓN

Título del trabajo de investigación  
 "LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL INCREMENTO DE PATRIMONIO NO JUSTIFICADO DE LAS EMPRESAS DEL RER DEL DISTRITO LABERINTO, 2024."

Investigadores : Bach. Jose Andres Cahuana Jihuallanca  
 : Bach. Clinio Ronald Mamani Mamani

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCION	Los Indicadores e Items están redactados considerando los elementos necesarios					90%
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					100%
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas					100%
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					90%
	5. SUFICIENCIA	Los Items son adecuado en cantidad y profundidad					100%
	6. INTENCIONALIDAD	El Instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					100%
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					90%
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación					90%
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los Items, indicadores, dimensiones y variables					100%
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnostico					100%

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

Sello y Firma:  
 Mgt. Ruth M. Serrano Chacón  
 DNI: 42331742

### Anexo 7: Consentimiento informado.

ITEM	NUMERO DE RUC	RAZON SOCIAL	REGIMEN TRIBUTARIO	FECHA INICIO DE ACTIVIDADES
01	10012958329	CCALLA COILA FRANCISCO	031101	18/4/2012
02	10018490612	ALANCOA FLORES ROGELIO	031101	1/4/2019
03	10107901219	ANCCO CASTRO GLORIA	031101	1/1/2021
04	10048004747	VARGAS PIZANGO JOSE EZEQUIAS	031101	1/3/2012
05	10048094843	QUISPE MENDOZA RICHAR	031101	2/5/2021
06	10048105799	LLACTA ALFARO JUANA	031101	1/12/2008
07	10048121760	HUANI INUMA BENANCIO	031101	3/4/2012
08	10048125510	FLORES PEREIRA JUAN FLORENTINO	031101	1/2/2010
09	10048136082	PACHECO VALENCIA CARLOS PATROCINIO	031101	2/4/2012
10	10048154412	VALLES NAGAREMORI SONIA	031101	1/1/2013
11	10048166283	HUANCA GOMEZ MELCHOR	031101	1/1/2005
12	10048169410	HANCCO LARICO ROGELIO	031101	14/5/2012
13	10048175738	MONZON VARGAS POLICARPIO PAULINO	031101	1/1/2019
14	10048178281	FARFAN PAUCAR CENON	031101	1/5/2012
15	10048179351	HUALLPA YAPURA MATEO	031101	1/5/2012
16	10048191253	MUÑIZ HUAMAN JUAN	031101	1/9/2014
17	10048198002	HUARAYA JINCHUMA ERNESTO	031101	1/9/2005
18	10048236125	COSE APAZA IRINEA	031101	2/7/2020
19	10048252562	CCAMA CONDORI MARIA	031101	1/4/2012
20	10048252627	FLOREZ FLOREZ ERIBERTO	031101	4/6/2012
21	10048274493	PUMACAJIA MAMANI FELIPE	031101	1/7/2012
22	10048274990	HUISA CUTIPA PAULINA	031101	19/6/2012
23	10048275309	ESCURRA MENDEZ DE MOLINA BERTHA	031101	1/5/2012
24	10048275473	SINGONA QUISPE FRUCTUOSO	031101	18/1/2006
25	10048276089	UGARTE BACA RONALD	031101	11/6/2012
26	10048276194	CCAHUA MAÑACCASA MARGARITA	031101	1/5/2012
27	10048276411	RAMOS SALAS TORIBIA	031101	1/7/2011
28	10048276496	PUGA PALMA PEDRO	031101	1/9/2020
29	10048281589	MAÑACCASA QUISPE MODESTO	031101	8/4/2022
30	10049639169	PORTILLO MOSCOSO ALBERTO	031101	23/4/2012
31	10049644065	CONDORI QUISPE DAVID SATURNINO	031101	1/6/2014
32	10050700548	PAULO SUÑA JUSTINA	031101	1/7/2012
33	10050700688	CHALCO FLORES MOISES	031101	1/5/2012
34	10050715359	CHOQUEMAMANI MAMANI FLORENTINO	031101	10/4/2012
35	10050715995	RAMOS PAPA JULIO SEGUNDO	031101	1/11/2020
36	20610656031	ASOCIACION DE AGRICULTORES WALI SUMA	031101	1/3/2023
37	10238164317	QUISPI TUPA FLORES DE DELGADO LEONOR	031101	23/1/2008
38	10238269011	ALAGON HUAMANI MARIO	031101	4/7/2011
39	10712109225	PINEDA SALOMA LENIN VLADIMIR	031101	9/5/2022
40	10412121886	ESCALANTE BEIZAGA WASINGTHON	031101	1/4/2021
41	10239562529	CAHUANA MAYHUA EULOGIO FERMIN	031101	1/4/2012
42	20610656651	CORPORACION SOTELO S.A.C.	031101	6/3/2023
43	10239871050	FIGUEROA HUILLCA HUGO	031101	1/1/2007
44	10240026541	LIRA CHULLO MARCELINO	031101	1/1/2016
45	10242910732	PACHACUTE PUMACHAPI CIRILO	031101	11/6/2012
46	10242961787	CCOPA QUISPE HERMITAÑO	031101	1/1/2022
47	10244632233	DELGADO PILLCO AURELIO	031101	1/1/2021
48	10244663911	MAQUERA ALMENDARIS MARIA ANTONIETA	031101	11/7/2023
49	10244848619	HUAMAN ROQUE FRANCISCO	031101	1/4/2012
50	10251801008	MESICANO QUISPE FELIX	031101	2/9/2019
51	10252170389	HUILLCAHUAMAN CCANIHUA AGUSTIN	031101	1/3/2012
52	10282264256	HUAUYA CORDOVA ALBERTO	031101	1/3/2021
53	10404801665	UMASI SANTO HONORATO	031101	3/8/2022
54	10308447168	TICONA COLQUEHUANCA JUSTO	031101	1/1/2022
55	10310144121	CONTRERAS PERALTA SEGUNDINO	031101	1/5/2012
56	10404210578	ANCCO ROJAS RUBEN	031101	28/6/2012
57	10404359105	MENDOZA VALDIVIA HUGO GERARDO	031101	1/5/2021
58	10404853576	QUISPE CONDORI ENGRACIA	031101	1/4/2012
59	10405208348	VARGAS MAMANI EPIFANIA	031101	1/1/2023
60	10405367772	VILLAVICENCIO MAMANI DAVID	031101	20/7/2020
61	10409104598	CAHUANA CCAMA SANTOS ISAAC	031101	1/10/2015
62	10411781033	RAMIREZ MAMANI TIMOTEO	031101	1/1/2020
63	10416717856	QQUESO JARA NANCY PILAR	031101	1/2/2020
64	10419831331	CHOQUEHUANCA TICONA JOEL	031101	1/3/2016
65	10420494411	HUESEMBE GARCIA YEIMI JANE	031101	1/5/2010
66	10422206201	CASTILLO MAMANI WILLIAM	031101	8/8/2024
67	10423004407	HUAYLLAHUAMAN SALLO HILARIO	031101	1/1/2021
68	10423317545	ALVAREZ ROBLES JENRI	031101	1/10/2019

69	10424007167	CARRASCO CHAMPI ANDREA	031101	1/7/2010
70	10424743131	SUMIRE CARDENAS NICANOR	031101	1/6/2012
71	10425548811	AVALOS HUARCAYA LUIS SANTIAGO	031101	18/6/2012
72	10425573140	REINOZO RIVERA EDGARD	031101	1/1/2013
73	10426948929	PACHECO VELASQUEZ MIGUEL ANGEL	031101	22/9/2021
74	10428377872	COSE APAZA ANTONIO	031101	20/11/2024
75	10435277883	BOLUARTE BOLUARTE MIRIAM	031101	10/8/2021
76	10437705076	HUISA CUTIPA CLARA	031101	12/6/2012
77	10438438560	LIMACHI QUISPE BERNABE	031101	2/5/2021
78	10441176975	CONDORI TTITO MATILDE YOBANA	031101	1/5/2022
79	10442781562	ARISTICA CAYLLAHUA VALERIO	031101	23/4/2012
80	10448742453	CHACON CONDORI LUZ MILAGROS	031101	9/7/2013
81	10486924930	SAXI ARAPA JOSE SAN MARTIN	031101	2/10/2017
82	10012671836	ZAPANA FLORES PAULINO DEMESIO	031101	11/6/2012
83	10016958609	HUAYANAY ZARAGOZA JOSE	031101	1/8/2002
84	10019842571	CAYO HUANCA VDA. DE PARI JUANA	031101	2/6/2006
85	10048012774	CHOQUE NINA NARCISO	031101	1/1/2007
86	10048031434	VILLANUEVA DE JINCHUÑA EDELMIDA	031101	6/4/2004
87	10048035766	HACHA MAMANI CECILIO	031101	1/3/2004
88	10048036011	GANDULLIA HEREDIA OSCAR LUIS	031101	1/2/2010
89	10473078321	TOREN CARDICEL VIVIAN ROXI	031101	1/8/2014
90	10048213648	QUISPE CHAMPI GUADALUPE	031101	1/1/2014
91	10431948775	SUCLLA RAMPAS YENI ROCIO	031101	1/1/2021
92	10457565220	BACA LOPEZ ROCIO DIANA	031101	1/4/2017
93	10716659262	AYTE JILLAHUANCA LOURDES	031101	1/11/2020
94	10417948975	MESCCO VASQUEZ ABEL	031101	5/10/2021
95	10048061546	QUISPE SOLRZANO GABINA	031101	1/1/2020
96	10048075431	GONZALES SAMAME CASTULO	031101	1/4/2015
97	10048101858	MEJIA GALINDO RAIMUNDO ZACARIAS	031101	1/11/2012
98	10048156695	OCHOA CCAHUANA MARTIN	031101	1/5/2012
99	10048164311	CCAHUA VERGARA GRISELDA	031101	13/2/2020
100	20542840120	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS PUERTO UNION	031101	2/6/2014
101	10469081007	CAVIEDES MOYA JHONY MARIELA	031101	22/11/2024
102	20542841363	ASOCIACION TRIKAR NUEVO AMANECER DE LABERINTO	031101	1/9/2014
103	10462609723	CAMARGO CRUZ JUAN CARLOS	031101	1/1/2020
104	10048197880	BOLUARTE QUISPE EDWIN VICTOR	031101	6/11/2024
105	20542844206	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS PARA LA INTEGRACION BILATERAL - MADRE	031101	1/9/2016
106	10252041210	QUISPE MAYO GREGORIO	031101	23/6/2023
107	10048217708	CUTIPA FLORES DE ROJAS JOSEFINA	031101	1/6/2009
108	10423384510	VILLALBA CHIQUÉ ROSA	031101	1/9/2015
109	10048228696	CAVIEDES CUSI ARISTIDES	031101	1/1/2013
110	10048230216	HUAYPUNA FLORES REMIGIO	031101	1/1/2015
111	10238615882	CCAPATINTA SOLIS LOURDES	031101	1/6/2021
112	10048253313	BALLON MAQUERHUA VICENTE	031101	1/1/2021
113	10048274329	MARTINEZ BERMUDEZ EDISON JAVIER	031101	1/11/2007
114	10048275180	MAMANI TUNQUE AGRIPINA	031101	1/7/2004
115	10048275317	LAJME QUISPE SONIA	031101	1/12/2016
116	10048275392	BUSTAMANTE CCANSAYA MARCOS MARCELINO	031101	5/3/2014
117	10048276534	CCOPA CONDORI ALFREDO VALERIANO	031101	1/5/2010
118	10048276763	VALENCIA CCOÑISLLA MARIO	031101	1/4/2022
119	10448821167	SANDY CONZA LIANA	031101	1/1/2015
120	10459995639	MAMANI PINCHE GUIDO DANIEL	031101	4/5/2021
121	10049639045	MONCADA VARGAS WALTER	031101	16/4/2012
122	10049642135	LEMA DOMINGUEZ ALAND	031101	1/10/2016
123	10049642399	SUCATICONA CANAZA NELSON	031101	1/1/2020
124	10050700726	AYMER QUISPE ELOY	031101	11/6/2012
125	10050710616	ESPINOZA DURAN TIMOTEO	031101	28/4/2000
126	10244855402	MORALES LOAIZA JOSE LUIS	031101	1/4/2023
127	10457347672	MAUCAILLE PALACIOS MIGUEL ANGEL	031101	1/9/2020
128	10800432958	PACHACUTEC QUISPE JULIO	031101	1/8/2015
129	10457335780	ANCCALLE PACHAPUMA ISAIAS	031101	1/1/2024
130	10477068559	QUISPE HUANCA LUIS ANGEL	031101	1/10/2020
131	20600525132	EMPRESA DE TRASPORTE FLUVIAL TRAVEL TOURS LABERINTO SOCIEDAD ANONIMA	031101	14/7/2015
132	10195658825	CARRANZA QUILICHE MARTHA	031101	1/1/2005
133	10238017217	CONDORI JALANUCCA ESTANISLAO	031101	1/11/2020
134	10238247387	SOTO QUILLAHUAMAN FELICIANO	031101	15/9/2008
135	20600607848	LB TALLERES UNIDOS S.R.L.	031101	20/8/2015
136	10467824860	PAREDES DELGADO LINO	031101	1/9/2015
137	20600709098	LADRILLERA RED BLOCK E.I.R.L.	031101	1/10/2015
138	10239668921	LAZO ALVAREZ MARISOL	031101	12/10/2017
139	10239814340	HUARANCCA VALENCIA DAMIAN	031101	1/6/2009

140	10239814862	LOPE TITO AMELIA	031101	1/11/2016
141	10246966023	CCAHUANTICO MENDOZA HILARIA	031101	2/11/2021
142	10247023076	VIZA CHALLCO ALBERTO	031101	17/5/2024
143	10247114764	PILICO HANCO SILVERIA CECILIA	031101	1/1/2022
144	10251801016	VILLENA QUISPE ANGELICA	031101	17/1/2020
145	10251809050	FERNANDEZ VARGAS FORTUNATO	031101	10/10/2019
146	10251821769	TACO CKOYORI JULIAN	031101	13/11/2024
147	10251852311	FERNANDEZ SALAZAR AGUSTIN	031101	1/1/2023
148	10251871596	HUAMAN FLORES JUANA	031101	1/3/2012
149	10251889622	CHICANI SANCHEZ SERGIO JUSTINO	031101	18/7/2022
150	10240073078	HALIRE HALIRE WILBER	031101	12/4/2023
151	10252035929	MUÑOZ MAMANI JUSTINO	031101	1/6/2021
152	10252075823	BONIFACIO MAMANI CRISTINA	031101	1/9/2024
153	10252138141	ATACO CHECCA NICOLAS	031101	1/12/2003
154	10296619065	MENDIZABAL AGUILAR RICHARD MANUEL	031101	1/12/2018
155	10475336815	AVALOS ACHAHUI ESTRELUTA	031101	1/1/2024
156	10469430621	MEJIA RIVERO NOE EDUARDO	031101	1/9/2020
157	10305785267	CABRERA VIZCARDO YANGER SANDRO	031101	28/11/2024
158	10244878216	DELGADO SANCHEZ JOVANA	031101	1/1/2021
159	10310286767	MEDINA FARFAN DEMETRIO	031101	1/1/2012
160	10483656012	BARRIENTOS CORDOVA HUGO RUBEN	031101	1/1/2021
161	10400838912	MAMANI HUALLPA JUAN CARLOS	031101	16/5/2012
162	10401720672	HUILLCA ROJAS DE LINARES VICTORIA	031101	3/5/2012
163	10402016031	MAMANI CARI EUSEBIO	031101	1/7/2024
164	10403045484	QQUESO JARA MARINA	031101	1/7/2016
165	10405259007	CONDORI MANDURA SATURNINO	031101	1/4/2012
166	20601342996	FERRETERIA BOSTON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	031101	5/7/2016
167	10408411390	HUILLCA HUAYHUA ALFREDO	031101	1/6/2012
168	10408911961	TINCO HUAMAN HERMELINDA	031101	1/1/2022
169	10800432982	REYES PIZARRO ISABEL	031101	1/3/2020
170	10478019144	VILLAGRA GONZALO BENJAMIN	031101	1/11/2020
171	10050711850	MARCA CARRASCO FREDY MANUEL	031101	1/10/2019
172	10409215179	CHAVEZ TUPA JOSE BERNARDO	031101	19/5/2023
173	10414413001	MAU ROMERO JAMES FALMER	031101	14/10/2022
174	10482781441	DELGADO CHOQUE MERY	031101	17/6/2024
175	10415507475	ALVAREZ ROBLES ERIKA AIDEE	031101	1/5/2018
176	10415634566	APAZA PARRA REYNA	031101	1/1/2021
177	10415862780	DELGADO SANCHEZ MARIA ESMERALDA	031101	1/6/2016
178	10800166964	FERNANDEZ BEDREGAL YESI	031101	15/10/2019
179	10416028961	CCAHUANA CONDORI CRISTOBAL	031101	1/1/2022
180	20601558506	ASTILLERIA METALICA JHONSON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	031101	1/1/2021
181	10470366686	LOAYZA CABERO YULIZA MILAGROS	031101	1/1/2024
182	10407769860	PINTO CHAMBI CARLOS	031101	1/1/2022
183	10458308913	CUBA CONDORI MERY	031101	1/1/2020
184	10475371521	MURGUIA URBINA JOSE ANTONIO	031101	1/10/2020
185	10423437052	CCOYOCCOSI ESTRADA PABLO	031101	24/8/2012
186	10424660774	HUALLPA CUTIRI FELIPE	031101	4/2/2020
187	10427019450	VISA ESCALANTE JHON YOVANI	031101	1/4/2024
188	10428172715	CCALLA COILA VICENTE	031101	18/7/2012
189	20601918341	SAN CAYETANO DE LABERINTO E.I.R.L.	031101	1/3/2017
190	20601918367	COMERCIAL GAMARRA LABERINTO E.I.R.L.	031101	1/3/2017
191	10421297865	HUAMANI FERNANDEZ ISABEL	031101	1/7/2017
192	10417044120	CCARITA QUISPE BENEDICTA	031101	7/8/2023
193	10432007214	MAMANI CALLA EDGAR OSWALDO	031101	11/6/2012
194	10432066024	PFOCCO JAQUEHUA ELIAS	031101	11/6/2012
195	20602014755	AVEMDTUR S.A.C.	031101	1/1/2018
196	10488707014	CCACCASACA MACHACA NELSON	031101	1/6/2017
197	10436067866	RAMIREZ ZEGARRA MARIA ANGELICA	031101	1/7/2012
198	10454113701	FLORES PERDIZ LUIS ALBERTO	031101	1/3/2024
199	20602145892	MARICIELO IRENE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	031101	1/6/2017
200	10803960009	CONDORI QUISPE FELIX	031101	1/1/2024
201	10441591956	CARRION LETONA NANCY ROSI	031101	1/11/2020
202	10482402301	COLQUE BALVERDE ELEZABETH	031101	1/1/2021
203	10443347505	LEON ROSALES JOSE LUIS	031101	15/7/2012
204	10444317740	MEJIA RIVERO YOHEL	031101	1/9/2014
205	10447275428	RAMOS QUIEHUARUCHO NORRY	031101	1/7/2012
206	10448265272	TORRES HUACHACA ROSA CECILIA	031101	1/1/2023
207	10449579858	PAMPANI ROMERO CELIA FLORA	031101	4/9/2020
208	10449761681	CONDORI QUISPE DENIS FIORELA	031101	3/8/2021
209	10451490520	LEMA DOMINGUEZ MARTHA	031101	1/12/2013
210	10454247855	MELENDEZ FLORES EDSON ALEX	031101	14/12/2020

211	10454665517	LINARES HUILLCA SHARMELI	031101	1/1/2018
212	10455350790	PINEDA MAMANI ROSA	031101	1/6/2008
213	10456099756	FLORES FLORES JESUS GUIDO	031101	1/8/2012
214	10456399121	ZEVALLOS ALLENDE JOSE LUIS	031101	19/10/2012
215	10456708388	HUAMAN CCOLQUE JORGE WILLIAM	031101	1/6/2012
216	10458244575	QUISPE ESPEJO VIGILIA	031101	25/4/2022
217	20608773577	ASOCIACION PRODUCTORES ECOLOGICOS DE PLATANO SECTOR LABERINTO	031101	23/11/2021
218	10460656309	RIMAYHUAMAN GALLEGOS LIBIA	031101	11/4/2012
219	10461306816	QUISPE HUISA MARIA MARISOL	031101	3/11/2011
220	10462756611	MAMANI HUAMAN ROSA MAGNOLIA	031101	1/7/2012
221	10426485643	GUEVARA PENADILLO PATRICIA BEATRIZ	031101	1/7/2020
222	10465403948	YUPANQUI AGUILA WILMAN	031101	10/4/2012
223	10466289481	JIMENEZ ZUNIGA JUAN CARLOS	031101	11/6/2012
224	10468417940	ARENAZA HERMOZA HILARIO	031101	1/7/2012
225	10471089171	CAPACOILA QUISPE NELLY	031101	11/6/2012
226	10471665784	JIMENEZ ZUNIGA DAMIAN	031101	11/6/2012
227	10460717812	MESCOO CHOQUECONDO EDWIN FELIX	031101	13/7/2023
228	10472868948	BEDIA AGUILAR FLORENCIO	031101	1/5/2012
229	10473181407	CRUZ QUISPE EDUARDO	031101	2/4/2012
230	10474298821	CONDORI HUIÑOCANA BACILIDES	031101	1/7/2012
231	10476846205	HUAMANI MENDOZA BRIGIDA	031101	23/7/2012
232	10476890816	LLACTACONDOR CCAPA ELIZABETH	031101	26/11/2024
233	10484400020	HUACHACA CARBAJAL ELIZA	031101	5/12/2018
234	10800432940	PUMAHUALCCA VALDEIGLESIAS CANCIO	031101	15/8/2023
235	10800465015	DAZA VELASQUE MARIA	031101	1/11/2024
236	10800474448	CAHUANA HUMPIRE MARIA TERESA	031101	8/11/2019
237	10800596861	CCAYA CHOQUEHUAMANI MARCOS	031101	1/10/2012
238	10800746863	SAIRE CASTILLA EDWIN	031101	1/8/2012
239	10801544202	CHAUCA QUISPE DANIEL	031101	16/8/2012
240	10804518172	FERNANDEZ SALAZAR ROBERTO	031101	1/1/2012
241	10806596499	ENRIQUEZ SALAZAR TEOFILA	031101	1/1/2018
242	10806879369	MANUAJE MAKERI CESAR PABLO	031101	17/7/2024
243	10476980301	CONDORI LOPE TITO LUZIN	031101	1/12/2024
244	20450611752	FERRERUR S.R.L.	031101	1/1/2019
245	20490021222	PEÑA DO-RE-MI DE EVENTOS Y ESPECTACULOS MUSICALES LOS DULCES 2 EMPRESA	031101	1/1/2011
246	20490202791	SOCIEDAD MINERA AURIFERA TERCER MILENIO S.R.L.	031101	17/9/2016
247	20490481819	JUNTA DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL AA.HH. SANTO	031101	26/5/2011
248	20490526936	ASOCIACION DE PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES BOCA UNION	031101	20/4/2011
249	20490527231	ASOCIACION MINERIA ARTESANAL BOCA UNION - AMABU	031101	20/4/2011
250	20490562495	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES BILCER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	031101	1/2/2014
251	10252097851	PAÑIHUARA SULLCA WILBERT	031101	1/1/2023
252	20490786172	ASOCIACIÓN DE TRICAR, CARGA Y PASAJEROS LA UNIÓN PUERTO ROSARIO - LABERINTO	031101	16/1/2012
253	20490786920	ASOCIACION JESUS ES CAMINO DE LA VERDAD - AJECAVE	031101	1/2/2012
254	20490856723	ASOCIACION ARCO IRIS DE LABERINTO DE TRICAR CARGA Y PASAJEROS	031101	1/4/2012
255	20490995413	INVERSIONES CHAPA DE ORO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -	031101	19/6/2012
256	20527506361	PLAYA LINDER ALIBELI	031101	1/8/2009
257	20527684464	COMUNIDAD PEDRO ANTONIO SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	031101	1/3/2012
258	10467687111	HUAMAN CHACON SOLEDAD MILUSE	031101	13/7/2017
259	10417088950	LIMA PANTIA WILBER	031101	1/10/2020
260	10763742569	LINARES HUILLCA RONALDO YERSON	031101	17/11/2022
261	10449933872	QUISPE HANCCO EDWIN HERACLIO	031101	19/10/2017
262	10436340961	HUANCA OCHOA ROBERT	031101	1/5/2024
263	10737585731	MONZON LAZO LEONETH JULIO	031101	1/12/2017
264	10485670411	FERNANDEZ RIMAYHUAMAN JUDITH NILDA	031101	1/6/2023
265	10458881591	FLORES TRUJILLO RIVER	031101	1/1/2018
266	10477427656	HUAMANI LOPEZ GIANINA NORCA	031101	28/11/2024
267	10806695683	RAMOS CCUNO GUIDO	031101	1/9/2021
268	10436751571	HUAMAN MAMANI ELIAS ENOC	031101	11/1/2021
269	10466125755	BERRIO GAMARRA LISBETH	031101	1/1/2023
270	10745430347	HURTADO GARCIA ROSARIO	031101	1/7/2020
271	10472186855	SORIA AVENDAÑO ELIZABETH	031101	3/8/2021
272	10753111285	VIDARTE MACUTELA JEFERSON ANTHONY	031101	14/5/2018
273	20603348487	AVENTURAS EN LOS RIOS DE MADRE DE DIOS S.A.C.	031101	3/7/2018
274	20603360533	WEÑI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	031101	6/7/2018
275	20603492120	FERRERERIA DON RAFAEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	031101	14/8/2018
276	10718670956	ROJAS QUISPE ANTERO	031101	1/2/2019
277	10452934162	SILVA AYMA GIANCARLOS	031101	1/8/2020
278	10416350944	SURCO AROCUTIPA BENJAMIN FELIPE	031101	1/10/2020
279	10411013869	MIO CHALLCO ANITA	031101	1/7/2019
280	10105986403	PUNTACA TUPAYACHI OSCAR	031101	22/2/2019
281	10463446801	QUISPE HANCCO ABEL	031101	1/1/2020

282	20604320594	GRUPO DAYIROS E.I.R.L.	031101	4/3/2019
283	20604345121	SAN CAYETANO CELL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	031101	7/3/2019
284	10435830086	HUARSAYA ONOFRE SOFIA	031101	1/5/2019
285	20604698651	FERRETERIA HERMANOS FREPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	031101	1/1/2024
286	10433954969	HUAYHUA PAUCAR EVER	031101	20/5/2019
287	10463615778	SOLIS QUISPE EDDY	031101	7/2/2024
288	20604915946	FERRETERA AUSTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -	031101	1/7/2019
289	10489015833	QUINTANILLA DAZA JERICO	031101	1/3/2023
290	10445371187	VALDEZ PAUCAR FREDY	031101	1/7/2020
291	10460250582	CCAHLIA VERGARA ISABEL	031101	31/12/2019
292	10243615858	PAUCCAR APAZA EUTROPIA	031101	1/2/2020
293	10700176148	QUIROZ CASTILLO LEONICIA MALY FLOR	031101	1/8/2024
294	10432175371	VILCAS MONCADA ELEAZAR	031101	31/1/2020
295	10481095188	MAYTA ANGELINO ALFREDO	031101	18/6/2020
296	10433921955	VILCAS MONCADA RICHARD	031101	1/9/2020
297	10426279440	AVILES GONZALES ROSMERY	031101	18/2/2020
298	10742557842	VARGAS GALLEGOS MICKEY JONATHAN	031101	1/2/2020
299	10454617148	QUISPE SALAS ADELMA ANASTACIA	031101	1/9/2020
300	10437334426	CEPESDES PFURO JESSICA KARINA	031101	30/7/2021
301	10456329549	MAMANI QUISPE GLORIA	031101	3/8/2020
302	20606376708	QORI GREEN S.R.L.	031101	1/3/2021
303	10472545189	SAPA LAGOS VITALIO	031101	1/8/2020
304	20606414987	CORPORACION JULIO CESAR ROUSS ANITA S.R.L.	031101	1/1/2023
305	10438123208	DAVILA HUAMAN JOSE JILMER	031101	1/9/2020
306	10253118470	ALFARO HUAYLLA WILBER LUIS	031101	1/9/2020
307	10467297100	HUILLCA DANGLES YENIFER	031101	4/9/2020
308	10048254239	CONDORI QUISPE SATURNINO	031101	8/9/2020
309	10460772392	HANCCO HUAMAN RUTH MERY	031101	1/9/2020
310	10441645665	CUADROS VALDEZ CANDY PAMELA	031101	1/9/2020
311	10464635918	TTUPA QUISPE NORMA	031101	16/9/2020
312	10412384968	TUPA QUISPE MARITZA	031101	16/9/2020
313	10781154771	ALARCON RAMOS ABEL FELICIANO	031101	1/12/2024
314	10428697630	ALFARO HUAYLLA ABEL	031101	1/9/2020
315	10421483391	CUCHUYRUMI MAYO VICTORIA	031101	1/9/2020
316	10465103065	CERECEDA LIRA MARTHA	031101	1/9/2020
317	10778120823	ALARCON RAMOS JOEL ABDON	031101	13/11/2024
318	10462733602	UTANI CONDORI ERNESTO	031101	1/10/2020
319	10239875187	HUAMAN ROQUE AGUSTIN	031101	14/4/2023
320	10738604704	HUAMAN CCALLO CHRISTIAN	031101	3/5/2023
321	20606787236	ASOCIACION DE MERCADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICULTORES	031101	2/11/2020
322	10761636796	ANCCO VERA MARCO ANTONIO	031101	1/10/2020
323	10420696553	QQUESO JARA WILSON	031101	1/1/2024
324	10758227371	PINEDO VELA ERICK	031101	1/12/2020
325	10730845770	SANCHEZ HUAMANTUPA NEYDIT ADA	031101	11/10/2024
326	20607334014	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y APICULTORES LA RICA MIEL DE	031101	1/2/2021
327	15607334835	GUZMAN MORA WILMER JOSE	031101	1/9/2024
328	10249916574	OSTERIANO ILLA DE QUISPE SONIA	031101	1/11/2023
329	20607553522	ASOCIACION DE AGRICULTORES NUEVA GENERACION DE SANTA ROSA KM 8.5 - ANGGSSR	031101	1/3/2021
330	10479955366	VIZA CORAHUA ROYER	031101	1/4/2021
331	20607681415	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS ADONAY E.I.R.L.	031101	1/7/2021
332	20607831778	TRANSPORTES TERRESTRES Y FLUVIALES LOBOS DE RIO - BOCA UNION SOCIEDAD	031101	10/5/2021
333	20607845892	ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES JOSE OLAYA LABERINTO	031101	1/1/2022
334	10465162151	HUAYTA YUCRA ABEL	031101	1/5/2022
335	10417256356	CLEMENTE FARFAN JOSE	031101	2/5/2021
336	20608042823	SELVA BRAVA TOURS E.I.R.L.	031101	1/8/2021
337	20608082299	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES, RADIO Y TELEVISION VELILLE SOCIEDAD	031101	17/7/2021
338	15608004502	MONTALVAN VELIZ CARMEN SARA	031101	24/5/2021
339	10430505438	JARA CCOYO MARISA	031101	1/6/2022
340	10478247384	CHUNCA QUISPE NELSON	031101	13/7/2021
341	10048214857	MAYTA CALDERON SATURNINA	031101	1/1/2022
342	10419515758	LOPE TITO HECTOR	031101	1/8/2021
343	10482060973	HUAYTA YUCRA JHONNY	031101	1/2/2023
344	10482091089	LLACTACONDOR CCAPA ROXANA	031101	1/1/2022
345	10476498746	ROMAN YUCRA BALBINO	031101	1/9/2021
346	20608454331	INDUSTRIAS TINCO E HIJOS E.I.R.L.	031101	30/9/2021
347	10451688583	QUISPE HANCCO DAVID	031101	10/9/2021
348	10463763165	CHOQUIHUAYTA HUANCA BELARDINO	031101	1/12/2023
349	10442361890	PUMACAJIA FUENTES ELISBAN	031101	1/1/2022
350	20608629999	IMPORTACIONES AMEDS S.A.C.	031101	1/1/2023
351	10455032828	BARROS PACHERRES BRENDA YASMINA	031101	1/1/2022
352	10481330675	BARROS PACHERRES MIGUEL ANGEL	031101	1/1/2022

353	10769046165	VILLAGRA CONDORI LIDIA	031101	10/11/2021
354	20608749099	CASA DE CAMBIO ORD LUZ S.R.L.	031101	1/1/2022
355	10434088084	DIAZ HOLGADO HONORIO	031101	1/12/2021
356	20608894706	ASOCIACION AGRARIA DE CACATEROS SAN JUAN DE TAHUANTINSUYO	031101	22/12/2021
357	10700260467	CONTRERAS SANCHEZ EVA MILAGROS	031101	1/2/2021
358	20609062241	SERVICIOS MEDICOS PUNCUSA S.R.L.	031101	1/1/2023
359	20609136546	INVERSIONES GLORIMAR E.I.R.L.	031101	1/3/2022
360	10253054439	TITO FRANCO LUCIO	031101	25/10/2024
361	20609176203	LAMBRAMINO E.I.R.L.	031101	1/1/2024
362	10439028039	ALMIRON TAJPE EDISON	031101	1/10/2022
363	20609248301	PORTILLO FARMA S.A.C.	031101	1/1/2023
364	20609320673	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE AGUA BLANCA CADENA	031101	5/4/2022
365	10430122598	DIEGO RAMOS ALFREDO YOFRE	031101	1/4/2022
366	20609396696	SERVICIOS EMPRESARIALES TRONCOSO Z&D S.A.C.	031101	1/8/2022
367	10429158961	HUANSI QUISPE RENE	031101	27/4/2022
368	10719814676	LIPA GUZMAN ALVARO ORLANDO	031101	15/3/2023
369	10451723516	REQUEJO GUEVARA JOEL	031101	1/9/2022
370	20609787202	ASOCIACION CENTRAL DE PIÑEROS AGRO TECNIFICADOS DE MADRE DE DIOS	031101	26/7/2022
371	10768576918	RAMIREZ JARA ABEL BRAYAN	031101	19/8/2022
372	20609768771	PRODUCTORES PLATANEROS AGROPECUARIOS DE LABERINTO	031101	1/9/2022
373	20610073418	ORGANIZACION SOCIAL DE BASE A LOS ASOCIADOS DE LA URBANIZACION PARAISO -	031101	4/10/2022
374	20610149252	HERMANOS DAYIROS E.I.R.L.	031101	2/11/2022
375	10251854411	SALAS CCOYO CALIXTO FORTUNATO	031101	1/1/2023
376	10419146043	PORTUGAL ALARCON JIMMI VICTOR	031101	7/11/2022
377	20610276467	WELDCORP E.I.R.L.	031101	1/1/2024
378	10772386678	GARCIA CARRION GIANELA ROSI	031101	1/2/2024
379	10477617480	ANAYA HUAMANTALLA NERIO RUBEN	031101	12/12/2022
380	20610889965	LIBRERIA MULTISERVICIOS ANANY E.I.R.L.	031101	1/5/2023
381	20610972404	TOURS LABERINTO S.A.C.	031101	16/5/2023
382	10736423923	SALAZAR NAVARRO LINNEA LINDA	031101	10/5/2023
383	20611101725	E&J GROUP PIM PUM PAM SOLUCIONES S.A.C.	031101	9/6/2023
384	10732269440	GONZALES AGUIRRE BRENDA MAHAIRA	031101	1/8/2023
385	20611191473	UNION COMPAÑIA FERRETERA DEL PERU E.I.R.L.	031101	10/7/2023
386	20611259531	EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIAL AVENTURAS LA NUEVA IMAGEN LABERINTO S.A.C.	031101	15/12/2023
387	20611297611	MULTISERVICIOS LUSTUA J & A E.I.R.L.	031101	8/8/2023
388	20611336404	MAIFARMA E.I.R.L.	031101	19/8/2023
389	20611351811	DISTRIBUCIONES GERALDINE E & F S.A.C.	031101	3/8/2023
390	20611375051	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCCION Y	031101	4/8/2023
391	10438103835	VELASQUEZ RAMIREZ MIQUEAS	031101	1/9/2023
392	20611391201	"IC SERVICIOS MULTIPLES CAHUANA S.A.C."	031101	9/8/2023
393	10251878078	APARICIO VALENCIA ANANIAS	031101	22/8/2023
394	10238337076	ASTETE ZAMALLOA MIGUEL ANGEL	031101	1/8/2023
395	20611508213	EMPRESA MINERA ACYM E.I.R.L.	031101	10/10/2023
396	10107542910	PASTRANA DE LA CRUZ IRENE	031101	5/9/2023
397	10464096171	CARPIAS PEREZ WILLIAM YURI	031101	25/9/2023
398	20611636513	NEGOCIACIONES KRISTEL ALDAIR E.I.R.L.	031101	1/12/2023
399	10478356710	SALAS ZUNIGA LISBET KATY	031101	4/10/2023
400	10249649916	SILVA SULLCA BRAULIO	031101	9/11/2023
401	20611837985	INVERSIONES AUDAZA S.R.L.	031101	27/11/2023
402	20611838876	MICFARMA S.A.C.	031101	22/1/2024
403	10721320648	GUILLEN ARISACA YENDIRA	031101	19/6/2024
404	10716674075	CRUZ QUISPE RAFAEL	031101	1/3/2024
405	20612326259	SELVA VERDE LABERINTO S.A.C.	031101	1/1/2025
406	20612358801	INVERSIONES NIKOL E&A E.I.R.L.	031101	15/4/2024
407	10471820623	VISA QUISPE MARCO ANTONIO	031101	17/4/2024
408	10775685421	AYTE JILLAHUANCA JUAN PABLO	031101	18/4/2024
409	10424211180	GARCIA JORDAN GODOFREDO	031101	18/4/2024
410	20612600997	TRANSPORTE FLUVIAL "TOURS YANQUI EXPRESS" S.A.C.	031101	21/5/2024
411	10466507461	SUAREZ SULLA TANIA	031101	23/5/2024
412	10739802101	FERNANDEZ ANCCO FREDY	031101	12/6/2024
413	10247162963	CONDORI QUISPE WILFREDO PELAYO	031101	14/8/2024
414	10733143580	PERALTA GARCIA LISBET	031101	1/9/2024
415	10043039577	RAMOS RODRIGUEZ CARLOS ARTURO	031101	1/10/2024
416	10741611096	CCLUYO CHAÑI MARIALENA	031101	17/5/2023
417	10765291823	LUNA USCA MARTHA	031101	1/12/2024

## Anexo 8: Carta de Aceptación del Asesor y Co-asesora



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO ESCUELA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD Y FINANZAS

---

### Carta de Aceptación

Puerto Maldonado, 23 de diciembre del 2024

Sr: Cahuana Jihuallanca, José Andrés

Sr: Mamani Mamani, Clinio Ronald

A través de la presente, le informo que acepto ser su Asesor en el desarrollo de su proyecto de tesis intitulado: **"La Gestión Tributaria y su Relación con el Incremento de Patrimonio No Justificado de las empresas del Régimen Especial del Impuesto a la Renta del Distrito Laberinto, 2024"** presentado para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Estoy dispuesto a colaborar estrechamente con ustedes, para garantizar que su investigación se desarrolle de manera rigurosa y que cumpla con los más altos estándares académicos.

Espero poder contribuir significativamente a su formación académica y profesional a través de esta colaboración

Atentamente,

ASESOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE ECOTURISMO ESCUELA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD Y FINANZAS

---

### Carta de Aceptación

Puerto Maldonado, 23 de diciembre del 2024

Sr. Cahuana Jihuallanca, José Andrés

Sr. Mamani Mamani, Clinio Ronald

A través de la presente, le informo que acepto ser su Asesora en el desarrollo de su proyecto de tesis intitulado: **"La Gestión Tributaria y su Relación con el Incremento de Patrimonio No Justificado de las empresas del Régimen Especial del Impuesto a la Renta del Distrito Laberinto, 2024"** presentado para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Estoy dispuesta a colaborar estrechamente con ustedes, para garantizar que su investigación se desarrolle de manera rigurosa y que cumpla con los más altos estándares académicos.

Espero poder contribuir significativamente a su formación académica y profesional a través de esta colaboración

Atentamente,

  
.....  
C.P.C. *Angela Ramos Maguara*  
.....  
MAT. N° 25-177  
COASESORA